



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 “CENEPA”, periodo 2023

Trabajo de Investigación de Integración Curricular Previo a la Obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

AUTORA:

Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

DIRECTORA:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **MANCHAY REYES GINA JUDITH**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 "CENEPA", periodo 2023**, perteneciente al estudiante **MARIBEL JACQUELINE ASUNCION RAMIREZ**, con cédula de identidad N° **0706184165**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 12 de Agosto de 2024



GINA JUDITH MANCHAY
REYES

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002381

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Maribel Jacqueline Asunción Ramírez**, declaro ser la autora del presente trabajo de titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi trabajo de titulación en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Autora: Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Cédula de Identidad: 0706184165

Fecha: 21 de octubre del 2024

Correo electrónico: maribel.asuncion@unl.edu.ec

Celular: 0980235814

Carta de autorización del trabajo de titulación por parte del autor para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo.

Yo, Maribel Jacqueline Asunción Ramírez, declaro ser el autora del trabajo de titulación “Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa” de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo 2023”, como requisito para optar el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Digital Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenido la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del trabajo de integración curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 21 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Cédula: 0706184165

Dirección: Quevedo, provincia de Los Ríos

Fecha: 21 de octubre del 2024

Correo electrónico: maribel.asuncion@unl.edu.ec

Celular: 0980235814

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director del trabajo de titulación:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.

Dedicatoria

El presente trabajo de integración curricular, va dedicado primeramente a Dios, ya que él ha sido quien todo este tiempo me ha dado la sabiduría y la fuerza constante para culminar cada uno de los ciclos de la carrera, a mi querido esposo Joe Marlon Calderón Quevedo y a mi amado hijo Joe Mathías Calderón Asunción, por ser mi apoyo incondicional y el pilar fundamental en mi vida, los cuales día a día me motivaban con palabras de aliento que me impulsaban a cumplir con el objetivo tan anhelado.

Así mismo este esfuerzo también se lo dedico a mis padres, hermanas y sobrinos ya que sin duda alguna contribuyeron para la realización de uno de mis grandes sueños, dejando una huella imborrable en mi camino.

Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Agradecimiento

Quiero expresar mi agradecimiento inmenso a la Universidad Nacional de Loja, y a la Unidad de Educación a Distancia y en Línea, a sus dignos representantes y docentes quienes con su afecto y dedicación compartieron sus valiosos conocimientos para formar en mi un profesional con valores y principios.

Así mismo quiero agradecer a mi tutora Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr. quien con su experiencia y dedicación me guió durante todo el proceso de elaboración y presentación del trabajo de titulación haciendo posible cumplir el objetivo de obtener mi título profesional.

Y como no agradecer una vez más el apoyo incondicional de mi familia en especial de mi esposo Joe Marlon Calderón Quevedo y de mi amado hijo Joe Mathías Calderón Asunción, quienes me acompañaron todo este tiempo sacrificando momentos especiales para que yo pudiera cumplir mi anhelado sueño ser Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Certificación	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	ix
Índice de Anexos	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
3. Introducción.....	4
4. Marco Teórico.....	5
4.1. Antecedentes.....	5
4.2. Bases Teóricas	7
4.2.1. Generalidades en las entidades del Sector Público.....	7
4.2.2. Fuerzas Armadas.....	8
4.2.3. Auditoría	8
4.2.4. Auditoría de Gestión.....	10
4.2.5. Evaluación de la Gestión	12
4.2.6. Control Interno	13
4.2.7. Herramientas.....	18
4.2.7. Flujo del proceso de la auditoría de gestión	19
4.2.8. Fases del Proceso de Auditoría.....	20
4.3. Base Legal	30
4.3.1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	30
4.3.2. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)	30
4.3.3. Normas del Control Interno.....	31
4.3.4. Normativa utilizada en la unidad Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 “Cenepa”	33
5. Metodología.....	34
5.1. Área de Estudio	34
5.2. Procedimientos	34
5.2.1. Enfoque metodológico.....	35

5.2.2. Método de estudio	35
5.2.3. Técnicas	35
5.2.4. Diseño de investigación.....	35
5.2.5. Tipo de investigación.....	36
5.2.6. Población	36
5.2.7. Muestra	36
5.3. Procesamiento y Análisis de datos.....	36
5.3.1. Instrumentos	37
6. Resultados.....	38
7. Discusión	175
8. Conclusiones.....	176
9. Recomendaciones	177
10. Bibliografía.....	178
11. Anexos	181

Índice de Tablas

Tabla 1. Modelo de Hoja de índice de referencia	21
Tabla 2. Marcas de auditoría	22

Índice de Figuras

Figura 1. Clasificación de la Auditoría	9
Figura 2. Elementos de Gestión	12
Figura 3. Instrumentos de control	13
Figura 4. Nivel de Confianza y de Riesgo de control	18
Figura 5. Fases de Auditoría de Gestión	19
Figura 6. Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa	34
Figura 7. Organigrama del departamento financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N° 26 Cenepa	41

Índice de Anexos

Anexo 1. RUC	181
Anexo 2. Pertinencia y Coherencia del Trabajo de Integración Curricular	183
Anexo 3. Designación de Director de Trabajo de Integración Curricular	185

1. Título

Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26
“CENEPA”, periodo 2023

2. Resumen

La auditoría de gestión en las instituciones públicas aporta información valiosa para la toma de decisiones, es por ello que la presente investigación denominada “Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, periodo 2023” tiene como objetivo evaluar la eficiencia, eficacia y economía del presupuesto asignado, destacando fortalezas y áreas de mejora y fundamentándose en teorías de gestión pública y control interno. Además, se enfoca en la identificación de deficiencias en la capacitación del personal y la planificación presupuestaria. Se utilizó un enfoque mixto, combinando análisis cualitativo y cuantitativo para obtener una visión exhaustiva del estado actual de la gestión en la institución. El diseño de investigación fue descriptivo y exploratorio, permitiendo una evaluación detallada de las prácticas actuales y el desarrollo de recomendaciones para mejorar la eficiencia operativa. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos incluyeron entrevistas, cuestionarios y revisión documental, diseñados para evaluar el cumplimiento de las normas de control interno y la efectividad de los procesos de capacitación y planificación presupuestaria. Los resultados principales revelaron una ejecución presupuestaria cercana al 99.99%, pero también identificaron una falta de personal capacitado y especializado, y la ausencia de auditorías de gestión recientes. Además, se detectó una subutilización de recursos en los primeros cuatrimestres del año, señalando problemas en la planificación presupuestaria. La conclusión subraya la necesidad urgente de estabilizar el personal, mejorar la capacitación continua y establecer auditorías regulares. Estas acciones son esenciales para asegurar una gestión financiera eficiente y transparente, crucial para el éxito operativo del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPA". La implementación de estas recomendaciones fortalecerá la capacidad de la institución para enfrentar desafíos futuros y cumplir con sus objetivos estratégicos.

Palabras clave: Control interno, eficiencia operativa, evaluación, gestión financiera, planificación presupuestaria.

Abstract

Management auditing in public institutions provides valuable information for decision-making. Therefore, the present research, titled “Management Audit of the Budget Department of the Special Forces Group No. 26 Cenepa, Period 2023,” aims to evaluate the efficiency, effectiveness, and economy of the allocated budget, highlighting strengths and areas for improvement, based on theories of public management and internal control. Additionally, it focuses on identifying deficiencies in staff training and budget planning. A mixed-methods approach was employed, combining qualitative and quantitative analysis to obtain a comprehensive view of the current state of management in the institution. The research design was descriptive and exploratory, allowing for a detailed evaluation of current practices and the development of recommendations to improve operational efficiency. Data collection techniques included interviews, questionnaires, and document reviews, all designed to assess compliance with internal control standards and the effectiveness of training and budget planning processes. The main results revealed a budget execution rate of nearly 99.99%, but also identified a lack of trained and specialized personnel and the absence of recent management audits. Furthermore, underutilization of resources was detected during the first four months of the year, indicating problems with budget planning. In conclusion, the study highlights the urgent need to stabilize staff, improve ongoing training, and establish regular audits. These actions are essential to ensuring efficient and transparent financial management, which is crucial to the operational success of the Special Forces Group No. 26 "CENEPA." The implementation of these recommendations will strengthen the institution's capacity to face future challenges and meet its strategic objectives.

Keywords: Internal control, operational efficiency, evaluation, financial management, budget planning.

3. Introducción

La gestión presupuestaria es un componente crucial en la administración de cualquier organización pública. La eficiencia en la asignación y uso de recursos no solo determina la capacidad de estas instituciones para cumplir con sus objetivos operativos, sino que también es esencial para garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante las partes interesadas. En este marco la presente investigación tiene como objetivo responder la siguiente pregunta: ¿Cómo se ejecuta la auditoría de gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPA"? En este sentido, el estudio también busca abordar el vacío de conocimiento identificado, ofreciendo una base para el desarrollo de políticas y prácticas mejoradas, las cuales podrían aplicarse no solo al Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPA", sino también en otras instituciones militares y públicas que enfrenten desafíos similares. La transferencia de estas prácticas contribuiría significativamente a la mejora en la gestión de recursos en un contexto más amplio, promoviendo una mayor eficiencia y efectividad en el sector público.

Autores como Solórzano (2022), enfatizan que el control de la gestión y desempeño en el sector público es la clave para maximizar el uso de recursos y asegurar la sostenibilidad de las operaciones. Por tanto, la presente investigación aplica estos principios al contexto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa lo que aporta una nueva perspectiva a la literatura sobre la gestión financiera en organizaciones públicas de alta exigencia y complejidad, ofreciendo un análisis detallado y específico de la gestión de recursos. Este enfoque permite entender mejor las dinámicas y necesidades particulares de las Fuerzas Armadas, proporcionando conocimientos valiosos que pueden guiar futuras investigaciones y prácticas en la administración pública.

Huiman (2022), a su vez señala también que un control interno deficiente debilita las posibilidades económicas de la institución generando una incapacidad de controlar los recursos del estado, es por ello que la aplicación de indicadores de gestión como eficiencia, eficacia y economía son parte esencial para las entidades públicas por lo que a través de estas herramientas se identifica y propone soluciones a las deficiencias actuales, el estudio ofrece un apartado de seguimiento a la implementación de mejoras concretas que pueden tener un impacto inmediato y positivo en la operatividad y gestión financiera de la institución. Esto no solo beneficia al Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPA", sino que también establece un precedente para la mejora continua en otras entidades similares, promoviendo una cultura de excelencia y eficiencia en la gestión pública.

4. Marco Teórico

4.1. Antecedentes

Para poder llevar a cabo la siguiente investigación es muy importante recabar información bibliografía pertinente, la cual es proporcionada por diversos autores a nivel mundial, nacional y local, los cuales permiten desarrollar de manera congruente la ejecución del presente trabajo de integración curricular.

En primer lugar desde el ámbito mundial, Luna (2020), en su investigación realizada a la Asociación Corazón de la Amazonia, en el departamento de Ucayali, Perú, sociedad sin fines de lucro, hizo una Auditoría de Gestión en el periodo 2019, con el fin de detectar si la entidad realiza sus actividades de forma eficaz, mediante el aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales, la metodología aplicada para esta investigación fue de diseño no experimental transversal, tipo descriptiva, para lo cual participaron 20 trabajadores a los cuales se les realizó una encuesta. Como resultado de esta investigación el autor determinó que la entidad cumple medianamente con los principios de auditoría de gestión, como son la economía, eficacia y eficiencia.

Así mismo en otro ámbito mundial, Mamani (2019), realiza una Auditoría de Gestión, al Gobierno Regional de Puno, cuyo objetivo es determinar la incidencia de la Auditoría de Gestión en la ejecución presupuestal de gastos en el Gobierno Regional de Puno, en el periodo 2017-2018, para la investigación utilizó métodos científicos como el descriptivo, analítico y el deductivo los cuales le permitieron desarrollar con mucho éxito el tema expuesto. Como resultados de la investigación el autor pudo determinar que no existe eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos del gasto presupuestal, además no existe un plan de capacitación del personal lo que conlleva a la falta de actualización en temas de interés para mejorar su desempeño laboral, así mismo pudieron determinar que no se evalúan ni aplican adecuadamente mecanismos de control que permitan disminuir los riesgos e impactos negativos de dicha área, que no existe un eficiente manejo de los recursos de la entidad y que casi nunca se ejecuta el presupuesto conforme a lo programado.

Por otro lado, a través de un panorama nacional, Espinoza (2013), realizó una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Empalme, con el objetivo de examinar el presupuesto fiscal de dicha entidad, que permitiera determinar la situación real de la inversión económica asignada por el estado en el periodo 2011. En base a esto se aplicó las técnicas de investigación como la entrevista, que se le realizó al Alcalde y al Director

Financiero, la observación directa fue aplicada para establecer factores como conocimiento y cumplimiento de obligaciones, planificación, coordinanción, comunicación, ambiente y actividades de control, establecimiento de funciones y responsabilidades. Como resultados de la investigación el autor pudo determinar que existe un incumplimiento de las partidas presupuestarias. Es por ello que a través del presente estudio se elaboraron las recomendaciones pertinentes para la mejora.

Continuando con el ambito nacional, Correa (2011), realizó una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, del Cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, periodo 2010, misma que tuvo por objetivo analizar la eficiencia, eficacia y calidad con que se manejan los recursos públicos. Se realizó una investigación de campo, en la cual intervinieron 50 empleados, 72 trabajadores, 8 profesores y 2 administradores de Colegio Municipal, y como resultado la autora pudo determinar que existen ciertas falencias como la falta de indicadores para medir la satisfacción del usuario, que deberán ser corregidas en el trascurso del seguimiento por la unidad de Auditoría Interna, asi mismo se plantean las respectivas recomendaciones que permitan una mejora para la institución.

Por otra instancia en el ambito local , Chamba Salazar (2022), en su investigación muestra que realizó una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Quinara, del Cantón y Provincia Loja, periodo 2020, cuyo objetivo fue evaluar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso y manejo de los recursos públicos. La metodología que se empleo fue la aplicación de técnicas y métodos como la recopilación de información, misma que permitieron el desarrollo de cada una de la fases de la auditoría, como resultados de la investigación se recalca las conclusiones y recomendaciones mas importantes, que aporten a la entidad tomar desiciones oportunas y correctivas.

Finalizando el area de investigación local, Vaca y Vire (2011), indican que realizarón una auditoría de gestión en el area Financiera de la Brigada de Infanteria N°7 Loja, periodo 2010, cuyos objetivos fueron ejecutar la auditoría de gestión, utilizar indicadores que permitan determinar la eficiencia eficacia y economía en el manejo de los recursos y hacer llegar un informe al Jefe Financiero de la institución. Los métodos que utilizaron fueron: el metodo científico, inductivo y deductivo, que permitieron recolectar la información y eviencias para el respectivo análisis y desarrollo del problema de investigación. Como resultados de la investigación los autores pudieron determinar lo siguiente: el personal que se encuentra en el

Departamento de Compras Públicas y el Contador no han recibido capacitaciones, el Sistema de Control Interno implementado por el Departamento Financiero no es confiable, en el Área Financiera no existe un control estricto de asistencia y permanencia del personal que labora en los diferentes puestos de trabajo. Por lo antes expuesto, los autores, señalan algunas recomendaciones que les permitiera llevar un mejor control, y manejo de los recursos.

4.2. Bases Teóricas

4.2.1. Generalidades en las entidades del Sector Público

Sector Público. De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008) art. 225 señala que, las entidades que conforman el sector público son:

- Todos los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado, y;
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos, es decir aquellas instituciones u organismos que sirven como medio para que se cumplan las políticas establecidas en las leyes del país (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 107).

Clasificación del Sector Público. El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2023), artículo 62 señala que, el sector público se clasifica de la siguiente manera:

- **Sector público no financiero:**
 - Funciones del Estado
 - Ejecutiva (Fuerzas Armadas, Policía Nacional)
 - Legislativa
 - Judicial
 - Electoral
 - Transparencia y control social
 - Gobiernos Autónomos Descentralizados
 - Regionales
 - Provinciales

- Municipales
- Parroquiales y rurales
- Universidades Públicas
- Instituciones que conforman la seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL)
- **Sector público financiero:** Actividad principal monetaria e intermediación financiera:
 - Banco central del Ecuador
 - Banco del Estado
 - Corporación Financiera Nacional
 - Ban Ecuador, entre otros.

4.2.2. Fuerzas Armadas

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 158 señala que, “las Fuerzas Armadas del Ecuador forman parte del poder ejecutivo del estado las cuales son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”, cuya misión fundamental es la defensa de la soberanía la integridad territorial. Así mismo el artículo 162 de la misa Ley indica que “el estado será quien designe los recursos necesarios para sus operaciones, equipamiento, entrenamiento y formación, a través del Presupuesto General del Estado.”

4.2.3. Auditoría

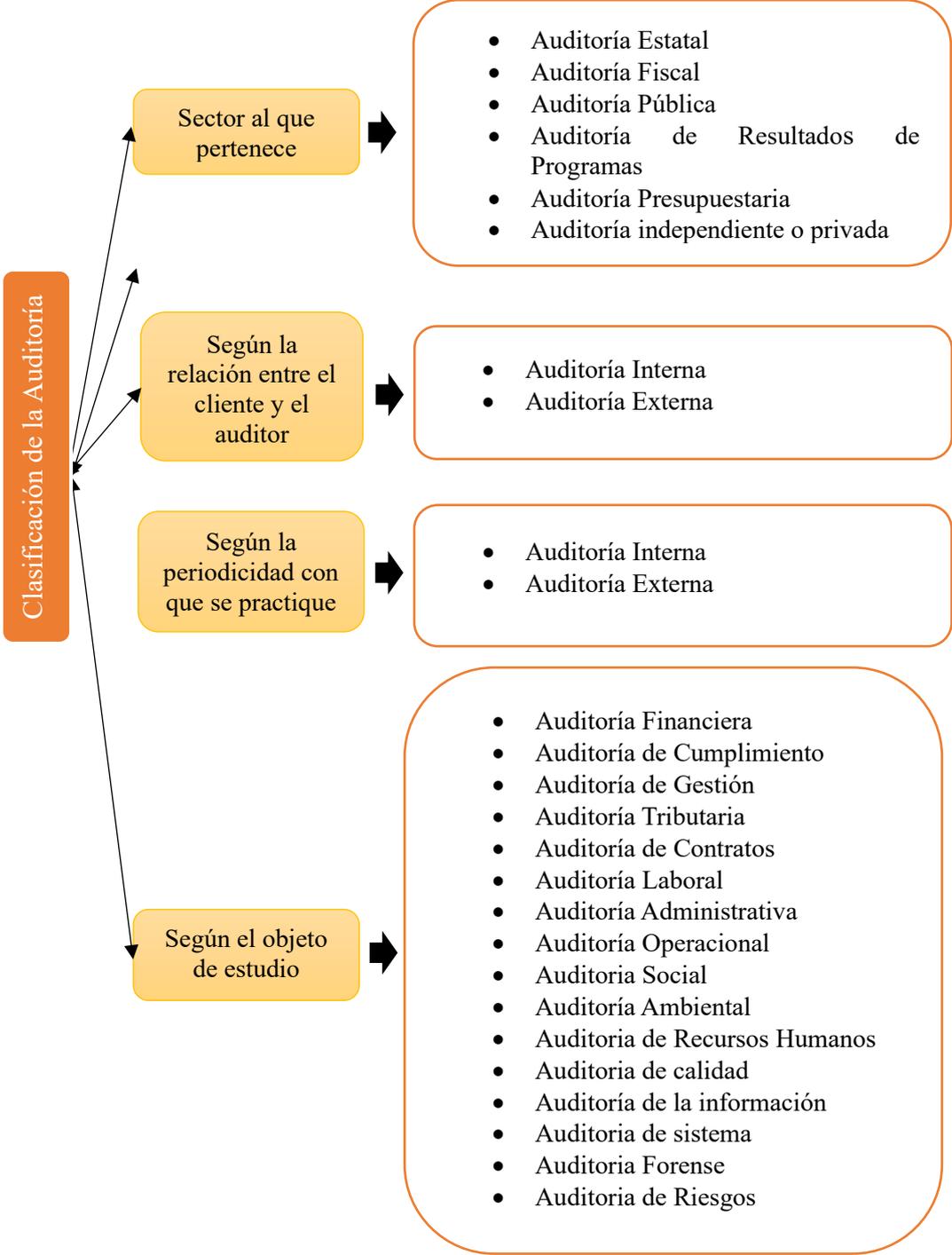
De acuerdo con De la Peña (2011), “la auditoría se define como el proceso de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias, sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc” (p. 5).

Por otro lado, Manrique (2019), define la auditoría “como un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas públicas o privadas” (p. 16).

Llegando a la conclusión final, de que la auditoría generalmente se refiere a la revisión crítica aplicada a las organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las actividades establecidas y valorar las pruebas obtenidas durante el proceso, las cuales servirán como evidencia para los informes que se emitan sobre los acontecimientos relacionados.

Clasificación de la Auditoría. Existen simultáneos tipos de auditoría, pues el propósito de esta depende del ámbito o enfoque en el que se desarrollará.

Figura 1
Clasificación de la Auditoría



Nota. Información adaptada de Montilla y Herrera (2006).

4.2.4. Auditoría de Gestión

Es una herramienta esencial que permite evaluar el desempeño de las instituciones públicas y privadas de manera objetiva y sistemática, encargada de encaminar y mejorar las acciones de dichas instituciones. Este proceso abarca tres objetivos específicos como: la eficacia, logro de las metas establecidas; eficiencia, uso óptimo de los recursos; y calidad que hace referencia al grado de satisfacción que se alcanzó en los procesos (Blanco Luna , 2012).

Objetivos. Vásquez y Pinargote (2018) señalan algunos de los objetivos que tiene la auditoría de gestión los cuales se detallan a continuación:

- Determinan el grado de cumplimiento de las actividades, funciones y tareas encomendadas a los responsables de cada área de trabajo
- Miden el nivel de eficiencia, eficacia y economía
- Determinan el nivel de eficiencia que la entidad auditada aplicado en los servicios que brinda al cliente.

Características. La auditoría de gestión debe ser aplicada bajo ciertas premisas que permiten el desarrollo de las actividades empresariales, es decir una auditoría de gestión debe ser:

- **Continua:** Ser constantes o permanente permite identificar posibles hallazgos o no conformidades a tiempo.
- **Sistemática:** Planifica las actividades de una manera ordenada y bajo la normativa aplicable.
- **Objetiva:** Los hallazgos encontrados deben estar debidamente sustentados con la información pertinente, suficiente, relevante y competente.
- **Confiable:** La información que se presente debe ser verídica, la misma servirá para la toma de decisiones inmediata.

Alcance. La auditoría de gestión puede incluir a toda la institución, o a un componente en específico como por ejemplo a un área, ya sea financiera, recursos humanos o un proyecto, programa o grupo de operaciones, etc. La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría de Gestión, indica que, este proceso va analizar de manera exhaustiva, cada aspecto de la entidad, para lo cual considera lo siguiente:

- a) Logro de los objetivos institucionales; nivel jerárquico de la entidad; la estructura organizativa; y; la participación individual de los integrantes de la institución.
- b) Verificación del cumplimiento de la normatividad tanto general como específica y de procedimientos establecidos.
- c) Evaluación de la eficiencia y economía en el uso de los recursos, entendido como rendimiento efectivo o sea operación al costo mínimo posible sin desperdicio innecesario; así como; de la eficacia en el logro de los objetivos y metas, en relación a los recursos utilizados.
- d) Medición del grado de confiabilidad, calidad y credibilidad de la información financiera y operativa.
- e) Atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos; duplicación de esfuerzos de empleados u organizaciones; oportunidades de mejorar la productividad con mayor tecnificación; exceso de personal con relación al trabajo a efectuar; deficiencias importantes, en especial que ocasionen desperdicios de recursos o perjuicios económicos.
- f) Control sobre la identificación de riesgos, su profundidad e impacto y adopción de medidas para eliminarlos o atenuarlos.
- g) Control de legalidad del fraude y de la forma como se protegen los recursos.
- h) Evaluación del ambiente y mecanismos de control interno sobre el alcance de la auditoría, debe existir acuerdo entre los administradores y auditores; el mismo debe quedar bien definido en la fase de conocimiento preliminar, porque permite delimitar el tamaño de las pruebas o sea la selección de la muestra o el método aplicable, además medir el riesgo que tiene el auditor en su trabajo (p. 37-38).

Enfoque. La Contraloría General del Estado (2001) en el Manual de Auditoría de Gestión, indica que, la ejecución de auditorías de gestión está enfocada a un proceso integral, es decir, una Auditoría de Economía y Eficiencia, Auditoría de Eficacia, y una Auditoría de tipo Gerencial-Operativo y de Resultados.

Siendo así, que es una Auditoría de Económica y Eficiencia, por que esta dirigida a la verificación de si los recursos asignados fueron utilizados aprovechados y utilizados de manera inteligente, minimizando costos.

Es una Auditoría de Eficiencia, porque diagnostica el grado en que una entidad, cumple con los objetivos previamente establecidos, manifestados en términos de calidad, cantidad, tiempo y costos.

Es una Auditoría de enfoque Gerencial-Operativo y de Resultados, ya que examina la gestión realizada para el logro de los objetivos y metas, mediante la aplicación de planes, programas, actividades, proyectos y operaciones de una entidad (p. 38).

4.2.5. Evaluación de la Gestión

La evaluación de la gestión se basa en realizar un control, a la eficiencia, economía y eficacia de los recursos en la administración pública.

Elementos de la gestión. La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría de Gestión establece los siguientes elementos detallados en la figura 2:

Figura 2
Elementos de Gestión

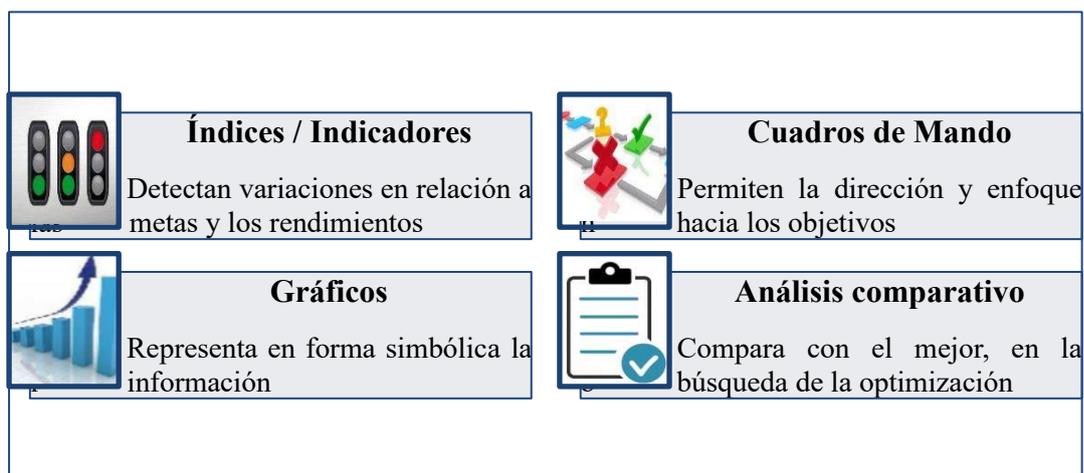


Nota. La figura muestra los elementos de gestión. Información adaptada de Contraloría General del Estado (2001).

Propósitos. Como lo menciona la Contraloría General del Estado (2001), en el manual de auditoría de gestión, la evaluación o control de la gestión, debe realizarse de manera obligatoria, con el fin de evaluar los resultados y medir la gestión de las autoridades y directivos que pertenecen a alguno de los poderes del estado o una organización pública, así mismo asegurarse que actúen con transparencia y profesionalismos, haciendo cumplir los objetivos y metas establecidas.

Instrumentos de gestión. El control de la gestión, se describe como un mecanismo para evaluar, por lo tanto, necesita de instrumentos que le permita llevar a cabo este proceso, mismos que se detallan a continuación en la figura 3.

Figura 3
Instrumentos de control



Nota. La figura indica los elementos de control de la gestión que se utilizaran en el proceso de la auditoría de gestión. Información tomada de Vásquez y Pinargote (2018).

4.2.6. *Control Interno*

El Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2001), indica que el control interno “es un proceso efectuado por el consejo de administración, la administración y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos”.

El control interno es una herramienta esencial en la dirección de las empresas, aplicado por la máxima autoridad de las mismas para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los siguientes aspectos como:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (Gamboa et al., p. 490).

Características. La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría de Gestión, señala algunas de las características del control interno, las cuales se detallan a continuación:

- El control interno es un proceso y un medio utilizado para el logro de un fin, por tanto, no es un fin.
- El control interno se lleva a cabo por personas en cada nivel de la organización, que son quienes establecen los objetivos de la entidad e implantan los mecanismos de control, por lo que no se trata únicamente de manuales, políticas u otras normativas.
- El control interno solamente puede aplicar un grado de seguridad razonable a la dirección y a la administración de la entidad, por ende, no brinda seguridad total.
- El control interno procura la consecución de objetivos de diversa naturaleza (p. 43).

Evaluación de la estructura del control interno. La estructura del control interno es el conjunto de planes, métodos y procedimientos que toman los niveles directivos de la empresa, para evaluar y garantizar que se esté aplicando un adecuado control en cuanto a la eficiencia, eficacia y economía de los recursos (Contraloría General del Estado, 2001).

Componentes del control interno. Los componentes del control interno son métodos que se utilizan para evaluar la efectividad de las actividades que se realizan dentro de las instituciones que mantienen recursos fiscales. El manual de auditoría de gestión de la (Contraloría General del Estado, 2001), indica que existen 5 componentes los cuales se detalla a continuación:

Ambiente de control interno. El ambiente del control interno hace referencia a las reglas o atributos que debería tener el personal que labora en una institución para desarrollar ciertas operaciones u actividades, así mismo estos aspectos influyen en el establecimiento de los objetivos y evaluación del riesgo. Algunos de los elementos que conforman el ambiente de control son:

- Integridad y valores éticos
- Autoridad y responsabilidad
- Estructura organizacional
- Políticas de personal (Contraloría General del Estado, 2001).

La valoración del riesgo. La valoración del riesgo de control es uno de los componentes en los que más debe centrarse el personal directivo ya que, está relacionado con el cumplimiento de los objetivos, es decir, debe estar en constante monitoreo para conocer los posibles riesgos a

los que se vaya enfrentar la institución de tal manera que se pueda emplear métodos o estrategias que permitan evaluar ciertas falencias y mejorarlas, las estrategias que se fomenten deben ser creadas de manera objetiva, las cuales le permita a la entidad ser más competitiva y sólida para poder responder de manera eficaz y eficiente (Catagua et al., 2023).

La Contraloría General del Estado (2001), en el manual de auditoría de gestión, indica que existen algunos elementos que forman parte de este componente:

- Identificación de los objetivos del control interno
- Identificación de los riesgos internos y externos
- Los planes deben incluir objetivos e indicadores de rendimiento
- Evaluación del medio ambiente y externo
- Identificación de los objetivos del control interno (p. 48).

Las actividades de control. Las actividades de control son métodos que implementa la dirección de las entidades para poder llevar un adecuado manejo de posibles riesgos a los que se tenga que enfrentar la institución, es decir posibles riesgos de fraude o infiltración al sistema de información. Los métodos que se implemente serán aplicados en cualquier área de la institución, con el fin de realizar de manera correcta las cosas y de activar el sistema de control y garantizar que se cumplan las funciones asignadas (Catagua et al., 2023).

Por otro lado, Contraloría General del Estado (2001), en el manual de auditoría de gestión menciona algunos de los tipos de actividades de control los cuales son:

- Análisis efectuados por la dirección
- Gestión directa de gestiones por actividades
- Proceso de información
- Controles físicos
- Indicadores de rendimiento
- Segregación de funciones (p. 51).

La información y comunicación. Este componente se enfoca en las áreas administrativas y financieras, es decir buscan la forma de determinar la información más precisa e informarla de manera oportuna con el fin de que el personal cumpla con las funciones establecidas. En el sector gubernamental los sistemas informáticos son piezas clave porque revelan información importante que promueven una eficiente dirección y control (Catagua et al., 2023).

Así mismo, (Contraloría General del Estado, 2001), en el manual de auditoría de gestión indica que se debe considerar ciertos aspectos en este componente, los cuales a continuación se detallan:

- En la información esta debe ser recolectada de manera interna y externa, la cual debe estar relacionada con los objetivos
- En la comunicación esta debe ser efectiva al hablar de las funciones del personal y actividades de control (p. 53).

Actividades de monitoreo y supervisión. Este componente es muy importante para realizar un seguimiento del adecuado control interno, ya que a través del mismo podemos detectar métodos deficientes o innecesarios que hacen que la entidad corra riesgos de sufrir afectaciones, es por ello que se debe emplear acciones que permitan mejorar o cambiar el manejo del sistema de control interno (Catagua et al., 2023).

Por otro lado Contraloría General del Estado (2001), en el manual de auditoría de gestión indica que “el monitoreo se lleva a cabo de tres formas, durante la realización de actividades diarias, de manera separada por personal que nos es el responsable directo de la ejecución de las actividades y mediante la combinancia de ambas modalidades” (p. 53).

Así mismo se deben considerar ciertos aspectos como:

- Supervisión continua
- Evaluación puntual
- Comunicación de las deficiencias

Métodos de evaluación del control interno. Contraloría General del Estado (2001), en el manual de auditoría de gestión indica que existen algunos métodos para evaluar el control interno pero los más conocidos se los detalla a continuación:

- **Cuestionarios:** Los cuestionarios son el principal instrumento que se utiliza para evaluar el control interno en una institución, ya que a diferencia de las entrevistas en donde las respuestas no solamente pueden ser sí o no, en esta herramienta las preguntas deben ser de manera concreta y cerradas es decir se aplicará una calificación de “SI”, “NO”, y “N/A”, las cuales deberán ser contestadas por el personal responsable del área a evaluar, con veracidad y ética.

- **Flujogramas:** Son un método más técnico para evaluar el control interno ya que a través de este se considera la información desde la más relevante hasta la descripción de cada uno de los procedimientos a realizarse en el control.
- **Descriptivo o narrativo:** Consiste en narrar de forma detallada los procedimientos que se pudieron recaban a través de las entrevistas, siendo estas comprobadas a través de fichas de observación.
- **Matrices:** El empleo de esta herramienta permite detectar de una mejor manera las debilidades de la institución y para su aplicación se debe considerar lo siguiente:
 - Completar un cuestionario segregado por áreas básicas indicando el nombre de los funcionarios y empleados y el tipo de funciones que desempeñan.
 - Evaluación colateral del control interno
- **Combinación de métodos:** Cada uno de los métodos presentados anteriormente no pueden trabajar solo pues es necesario que trabajen en conjunto, por ejemplo: descriptivo o narrativo con cuestionarios, ya que así se realizaría una eficiente recopilación de datos para la evaluación (p. 58-60).

Determinación del nivel de confianza y riesgo en la evaluación del control interno.

Para determinar el nivel de confianza y riesgo del control interno que se realiza en las instituciones a través del nivel directivo (Cubero , 2016) indica que se debe onsiderar los siguiente:

- **Valoración:** Se obtiene primeramente de la ponderación total (PT) y la calificación total (CT), para determinar el nivel de confianza (NC)
- **Ponderación Total (PT):** Constituye la muestra
- **Calificación Total (CT):** Es el número de respuestas o situaciones favorables de la muestra que cumplen con criterios de control
- **Nivel de confianza (NC):** Es la confiabilidad que el auditor tiene de los controles internos de la empresa, la fórmula es la siguiente:

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

- **Nivel de riesgo:** Los niveles de riesgo determinaran la profundidad y alcance de las pruebas sustantivas que se aplicaran a través de los programas detallados, así como el tamaño de la muestra, la fórmula es la siguiente:

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{Nivel de confianza}$$

Figura 4

Nivel de Confianza y de Riesgo de control

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO 15% - 50%	MODERADO 51% - 75%	ALTO 76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Nota. La figura muestra el porcentaje del nivel de riesgo y de confianza. Información tomada de (Cubero, 2016).

4.2.7. **Herramientas**

Algunos aspectos importantes que conforman el proceso de la auditoría son:

Equipo Multidisciplinario. Para llevar a cabo la auditoría de gestión en fundamental la formación de un equipo multidisciplinario, dependiendo de la naturaleza de la institución y las áreas a evaluarse, además de los auditores profesionales, pueden unirse especialistas de otras disciplinas, tales como: ingenieros, abogados, economistas, psicólogos, médicos, etc.

Los auditores. Los profesionales que cuenten con mayor experiencia, serán los que ocupen el cargo de jefe y supervisor, mismos que tendrán la máxima e íntegra responsabilidad de la auditoría, el trabajo estará a cargo de la Dirección de Auditoría y bajo la dirección de su titular.

Los especialistas. Por otro lado, los especialistas deben ser totalmente independientes con la institución objeto de la auditoría, a fin de que su trabajo se totalmente parcial y con mayor credibilidad (Contraloría General del Estado, 2001).

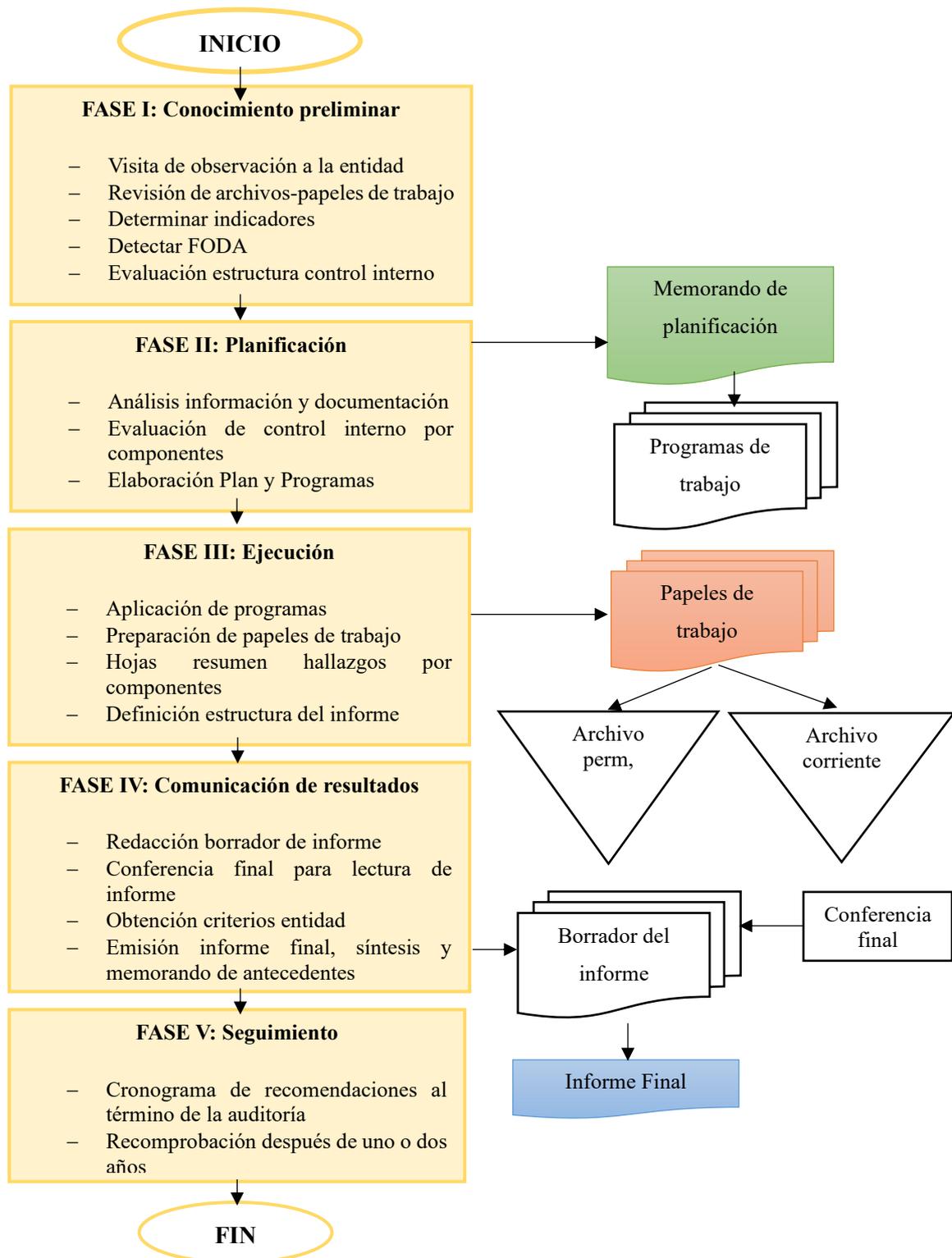
Evidencia suficiente y competente. Es una herramienta que utiliza el auditor durante todo el proceso de evaluación para emitir las conclusiones. La evidencia se constituye como las pruebas que se obtienen en base a los registros contables o financieros, las cuales sirven como respaldo para sustentar el contenido y criterio del informe, por lo tanto, la evidencia debe ser:

- **Suficiente:** Es de característica cuantitativa, la información es obtenida en la cantidad, tiempo y costo razonable.
- **Competente:** Es de característica cualitativa, la información es válida, de calidad y relevante.
- **Confiable:** La información debe ser creíble y aceptable, en función de la fuente de origen.

4.2.7. Flujo del proceso de la auditoría de gestión

Figura 5

Fases de Auditoría de Gestión



Nota. La figura muestra las fases del proceso de auditoría de gestión. Información adaptada de la Contraloría General del Estado (2001).

4.2.8. Fases del Proceso de Auditoría

Fase I: Conocimiento Preliminar. La fase de planificación preliminar consiste en obtener un conocimiento global de la entidad auditada, enfocándose mayormente en su actividad principal, lo que conlleva a una adecuada planificación, ejecución y comunicación de resultados en el tiempo establecido (Zambrano et al. 2021).

Objetivos. En esta etapa se va conocer la empresa y observar el desarrollo de sus actividades y funcionamiento para proceder a realizar la documentación correspondiente al inicio de la auditoría como son la orden de trabajo, notificación inicial y la hoja de distribución de trabajo y tiempo.

Actividades. La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría de Gestión, menciona que alguna de las actividades que se realizan en esta primera etapa son las siguientes:

- Realizar una visita a la entidad para observar el funcionamiento de las operaciones y actividades
- Revisión de papeles de trabajo y auditorías anteriores, y demás documentos importantes que sirvan como evidencia del proceso
- Determinar criterios, parámetros e indicadores de gestión como puntos de referencia para que mas adelante puedan ser comparados con los resultados del proceso de auditoría.
- Detectar la oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades, para implementar las posibles estrategias que permitan aprovechar o corregir las situaciones
- Evaluar el control interno de cada una de las areas o departamentos que permitan obtener información necesaria para detrmnar si existe un buen funcionamiento o debe someterse a un procedimiento de auditoría.

Productos

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo
- Documentación e información útil para la planificación
- Objetivos y estrategias general de la auditoría (Contraloría General del Estado, 2001, p. 130).

Revisión de archivo-papeles de trabajo. Los papeles de trabajo son un conjunto de documentos elaborados y obtenidos por el auditor a lo largo del proceso de evaluación, producto de la aplicación de técnicas, procedimientos y otras prácticas de auditoría, los cuales van a servir como sustento de los resultados y conclusiones que se emitan en el informe final. Por consiguiente, la Contraloría General del Estado (2001), indica que estos papeles son de propiedad de la unidad de auditoría de la contraloría e instituciones públicas, mismos que deben reservados hasta por 25 años, además estos documentos deben ser archivados de la siguiente manera:

- **Archivo permanente o continuo.** Contiene información útil e importante para más de una auditoría o necesarios para auditorías subsiguientes.
- **Archivo corriente.** Guardan los papeles de trabajo de auditorías de un periodo en específico, a su vez están se dividen en 2 archivos, una con información general y otra con documentación específica por componentes.
- **Índices y referencias.** Son códigos que se utilizan para identificar la clase de archivo y tipo de papel de trabajo, el objetivo de aquellos es mostrar como los documentos se relacionan entre sí. La codificación puede ser de tres formas: a) alfabética, b) numérica y, c) alfanumérica (Contraloría General del Estado, 2001).

Tabla 1
Modelo de Hoja de índice de referencia

Índice	Denominación
O/T	Orden de trabajo
N/I	Notificación Inicial
H/T	Hoja de distribución de trabajo
H/TI	Hoja de distribución de tiempo
H/I	Hoja de índices
H/M	Hoja de marcas

Nota. La tabla muestra los índices de referencia que se utilizaran para identificar el tipo de procedimiento en los papeles de trabajo los cuales deben ser escritos con color rojo. Información adaptada de la Contraloría General del Estado (2001).

- **Marcas de Auditoría.** Las Marcas de Auditoría también signos particulares y distintivos que también se las conoce como claves o tildes que el auditor usa para diferenciar el tipo de trabajo que realiza durante el proceso de la auditoría.

Tabla 2
Marcas de auditoría

Marca	Significado
√	Comprobado
\$	Documentación de respaldo
Σ	Sumatoria
Λ	Indagado
*	Observado
α	Analizado
↔	Conciliado
⊂	Circularizados
♀	Confirmaciones, respuestas afirmativas
∅	Inspeccionado

Nota. La tabla muestra las marcas de auditoría que se utilizaran para identificar el tipo de procedimiento en los papeles de trabajo. Información adaptada de Contraloría General del Estado (2001).

Indicadores de Gestión. De Armas García, (2008), define a los indicadores “como una herramienta de análisis y evaluación de la gestión”, por lo tanto, el uso de ellos contribuye al auditor, a conseguir información valiosa sobre el desempeño y evolución de las actividades, así como hacer comparaciones y valoraciones rigiéndose en información histórica y en la evolución del indicador. Por otro lado, la Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría de Gestión, indican que los indicadores permiten medir:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Cualidades y características de los servicios prestados de la institución (eficacia)
- El grado de satisfacción de los usuarios a quienes están dirigidos (calidad)
- **Indicadores de Eficiencia.** – Relaciona los resultados de la producción, programa o proyecto con los gastos que se requiera para lograrlos.

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{Nº de personal con título acorde a su cargo}}{\text{Total de personal}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

- **Indicadores de Eficacia.** - Miden la relación del resultado obtenido con el cumplimiento de metas o programas, proyectos u objetivos de la institución.

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado para el cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personal capacitado}}{\text{Total de funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Equilibrio Financiero} = \frac{\text{egresos totales devengados}}{\text{egresos totales presupuestados}}$$

- **Indicadores de Economía.** – Evalúan la capacidad de una institución, para el uso adecuado de los recursos financieros.

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos autogestión}}{\text{Costos totales de producción, mantenimiento}}$$

Análisis FODA. Este tipo de análisis permite identificar los puntos fuertes y débiles de las empresas u organizaciones de una manera interna, y; a su vez evalúa de una manera externa las oportunidades y amenazas, además también sirve como herramienta para tener una visión amplia del plan estratégico que la empresa posee (Ponce, 2007).

- **Fortalezas y debilidades:** Estos aspectos son considerados como factores internos de la empresa, es decir las fortalezas son recursos y capacidades fundamentales que tiene la empresa para hacer frente ante las situaciones como la competitividad, en cambio las debilidades son situaciones que hacen que la empresa tenga un grado de vulnerabilidad o deficiencia ante posibles sucesos.
- **Oportunidades y Amenazas:** Estos aspectos al contrario de los anteriores, son considerados como factores externos, los cuales no pueden ser controlados por las organizaciones, las oportunidades representan una parte importante para el desarrollo y crecimiento de la empresa, mientras que las amenazas, son situaciones que la debilitan es decir fuerzas negativas que desencadenan problemas potenciales (Ponce, 2007).

Control Interno

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo
- Documentación e información útil para la planificación
- Objetivos y estrategia general de la auditoría (Contraloría General del Estado, 2001, p. 130)

Fase II: Planificación. Esta fase busca recabar información más específica de la empresa como la misión, visión, objetivos, normativa, políticas generales, etc. Los cuales van a permitir llevar a cabo una evaluación del control y elaboración de planes y programas (Zambrano et al., 2021).

Objetivos. El principal propósito que tiene la fase de planificación específica es evaluar el control interno de la empresa u organización, por cada componente o subcomponente que exista. Así mismo, se busca implementar estrategias que contribuyan a la mejora de las actividades en caso de encontrar no conformidades (Cubero , 2019).

Actividades. Cubero (2019), en su libro menciona algunas de las actividades que se realizan en la fase de planificación específica entre las cuales están las siguientes:

- Analiza más a profundidad la información obtenida en las fases anteriores
- Mediante la evaluación del control interno el profesional determina la naturaleza y alcance de la auditoría
- Se determinar los riesgos de auditoría
- En base a los resultados obtenidos por la evaluación de control interno los auditores presentan un informe para poder crear los planes y programas.

Productos

- Memorandum de planificación.
- Programa de auditoría (Contraloría General del Estado, 2001, p. 154)

Riesgos de auditoría. Cubero (2019), menciona que existe tres tipos de riesgo que se pueden presentar en una empresa u organización y que al momento de realizar la evaluación de control deben ser detectados para emplear métodos que reduzcan a un porcentaje muy bajo, a continuación, se detallan:

- **Riesgo inherente:** Este tipo de riesgo se asocia con una mala gestión administrativa y financiera que existe en la empresa la cual puede ser subyacente a la misma.
- **Riesgo de control:** Este tipo de riesgos está relacionado con el control interno que se aplica en la empresa ya que si existen malos procedimientos se van a detectar posibles errores en la empresa.
- **Riesgo de detección:** Este tipo de riesgo tiene que ver con el profesional encargado de la auditoría, al aplicar los programas debe hacerse con los debidos procedimientos para que los errores o falencias por los que esté pasando la empresa se detecten a tiempo (Cubero , 2019).

Fase III: Ejecución. En base a toda la información recabada en las fases anteriores se procede a la aplicación de los planes y programas de auditoría, plasmando en los papeles de trabajo y evidencias los resultados de las no conformidades encontradas (Zambrano et al. 2021).

Objetivos. El objetivo principal de esta fase es detectar todos los riesgos que la empresa puede tener para emplear los métodos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría (Cubero , 2019).

Actividades. Revisión y análisis de la información recolectada en el proceso anterior para tener una visión más amplia de las actividades de control de la entidad

- Visión estratégica de la organización
- Determinación de niveles de confianza y de riesgo
- Memorándum de planificación
- Programas de auditoría
- Definición de actividades por componentes y subcomponente
- Se formula e interpretan parámetros e indicadores de gestión
- Se prepara papeles de trabajo
- Se evalúa la evidencia
- Se desarrolla hojas de hallazgos
- Se define la estructura el informe de auditoría (p. 179).

Productos

- Papeles de trabajo
- Hojas de hallazgo con su respectiva condición, criterio, cauda y efecto

Técnicas de recolección de información. La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de Auditoría indica que es fundamental el criterio del profesional auditor, es por ello que para obtener información suficiente y competente que sustente el resultado de la auditoría es necesario emplear ciertas técnicas que a continuación se detallan:

- **Comparación:** Consiste en determinar el nivel de igualdad que existe entre ciertos procedimiento u operaciones, lo cual le permite al auditor evaluar de una manera más crítica y técnica, las normas establecidas para emitir un informe final.
- **Indagación:** Es la obtención de información de manera directa con el personal administrativo de la empresa con el fin de obtener información que no se encuentra respaldada con documentos.

- **Rastreo:** Es el seguimiento o monitoreo que se realiza dentro de uno o varios procesos para evaluar su ejecución.
- **Entrevista:** Es una conversación que se obtiene con el personal encargado del área o componente auditado con el fin de obtener información que más adelante será confirmada y documentada.
- **Encuesta:** Son procedimientos que se utilizan para recopilar información a través de cuestionarios previamente diseñados.
- **Análisis:** Es un estudio crítico y objetivo que se realiza a los procesos o elementos de una actividad con la finalidad de llegar a una conclusión lógica de diferentes aspectos de la entidad.
- **Confirmación:** Se trata de la ratificación por escrito de ejecutivos ajenos a la entidad auditada para corroborar la veracidad y autenticidad de registros u operaciones.
- **Tabulación:** Consiste en reunir información relevante de diferentes áreas con el objetivo de establecer una conclusión.
- **Comprobación:** Se trata de comprobar la veracidad y legalidad de la información de una entidad a través de documentos fuentes que respalden dichas operaciones.
- **Cálculo:** Consiste en observar y verificar la exactitud de los registros o resultados presentados en informes de las operaciones que se realizan en una entidad.
- **Revisión Selectiva:** Consiste en realizar una observación exhaustiva de la documentación, con la finalidad de determinar si existe alguna falencia que deba ser evaluada de manera inmediata (p 68-70).

Papeles de trabajo. La Contraloría General del Estado (2001), en el Manual de auditoría de gestión indica que los papeles de trabajo “son el conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría que sirven como evidencia del trabajo de realizado”, a su vez indica que los propósitos de estos son:

- Ser parte fundamental de las herramientas que el auditor disponga para preparar el informe de auditoría.
- Servir de respaldo para la corroborar y explicar la información que conste en los comentarios, conclusiones y recomendaciones del informe de auditoría
- Conformar la evidencia de todo el trabajo de auditoría y de las decisiones tomadas conforme a la normativa aplicada (p. 72).

Cédulas de auditoría. INEGI (2012), indica que “las cédulas de auditoría constituyen el registro de análisis y los resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría”, y; según el nivel de agregación de la información se establece algunos tipos:

- **Cédula analítica:** Son instrumentos donde se registra la información proporcionada por la entidad, en la cual constan los aspectos más importantes del análisis realizado y son clave fundamental para la agregación de las cédulas sumarias (INEGI, 2012).

En las auditorías presupuestales o financieras las cédulas analíticas hacen referencia a partidas presupuestales, cuentas de balances, programas, proyectos, etc. (INEGI , 2012).

- **Cédula narrativa:** Son instrumentos que presentan el resumen del análisis de los archivos permanentes o específicos de la auditoría, así como también de las entrevistas que se le realiza al personal administrativo responsable de cada área (Procuraduría General de la Nación, 2018).

Hallazgos de auditoría. Los hallazgos de auditoría se refieren a las falencias o aspectos negativos de la empresa, detectadas por el auditor, ocasionados por un mal control interno, mismas que deben ser comunicadas a los directivos de la empresa o a quien lo amerite, con el fin de emplear un método para garantizar el correcto control de los procedimientos. (Contraloría General del Estado, 2003).

Los hallazgos encontrados deben poseer ciertos elementos que a continuación se detallan:

- **Condición:** Se refiere a “**lo que es**”, es decir a la situación actual en la que el auditor encuentra la entidad.
- **Criterio:** Comprende “**lo que debe ser**”, normas con las que el auditor va respaldar una correcta situación.
- **Causa:** Son los motivos por los cuales ocurrió la (condición), y el incumplimiento de las normas establecidas (criterio).
- **Efecto:** Son resultados no favorables de la situación de cómo se encontró la entidad, los cuales pueden llegar a ser pérdidas en términos monetarias, ocasionadas por el incumplimiento de las metas (Contraloría General del Estado, 2003).

Fase IV: Comunicación de Resultados. La fase de comunicación de resultados es la parte final de la auditoría de gestión, esta es una herramienta válida y muy importante, porque brinda la información necesaria para plantear estrategias de mejora para la empresa permitiendo un mejor desarrollo para sus actividades (Cubero , 2019).

Objetivo. El principal propósito de esta fase es comunicar los resultados obtenidos mediante un informe final a los directivos de las organizaciones para que puedan aplicar las medidas correctivas necesarias y las recomendaciones del profesional que auditó la empresa (Cubero , 2019).

Actividades. Algunas de las actividades que menciona Cubero (2019), se realizan en esta fase son las siguientes:

- Redacción de un informe borrador con todos los hallazgos encontrados por el equipo de auditoría
- Revisión del borrador por el supervisor
- Conversación con los directivos de la empresa en base a los resultados para aplicar las respectivas conclusiones y recomendaciones
- Convocatoria a la lectura del informe borrador
- Suscripción del acta de comunicación de resultados
- Elaboración del informe final

Productos

- Informe de auditoría, síntesis del informe y memorándum de antecedentes
- Acta de conferencia final de la lectura del informe de auditoría (Contraloría General del Estado, 2001, p. 215)

Estructura del informe. El informe de auditoría debe ser presentado de manera coherente y precisa, es por ello que la (Contraloría General del Estado, 2001), en el Manual de auditoría de gestión nos presente el siguiente:

Capítulo I: Enfoque de la Auditoría

- Motivo
- Objetivo
- Alcance
- Enfoque
- Indicadores utilizados

Capítulo II: Información de la entidad

- Misión
- Visión
- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Destrezas
- Base Legal

- Estructura Orgánica
- Financiamientos
- Funcionarios principales

Capítulo III: Resultados Generales

- Comentarios, Conclusiones, Recomendaciones, en base a la evaluación de la estructura del control interno del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Capítulo IV: Resultados específicos

- Presentación de cada uno de los componentes si fuera el caso.

Anexos

Informe de auditoría. El informe es la parte final del proceso de auditoría el cual se van a detallar, los comentarios, conclusiones, y recomendaciones sobre los hallazgos obtenido. El Manual de Auditoría Gubernamental de la (Contraloría General del Estado, 2003) los define de la siguiente manera:

- **Comentario:** Es la descripción narrativa de los hallazgos encontrados en su examen, debiendo contener en forma lógica los asuntos de importancia ya que constituyen la base para una o más conclusiones y recomendaciones.
- **Conclusiones:** Son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar sus tributos y obtener la opinión de la entidad. Su formulación se basa en la realidad con actitud positiva y objetiva, independientemente a lo examinado.
- **Recomendaciones:** Son sugerencias positivas para dar soluciones prácticas a los problemas o deficiencias encontradas (Contraloría General del Estado, 2003, p. 61-62)

Fase V Seguimiento. Cubero (2019), señala que, esta fase consiste en realizar una constatación si los dirigentes de la empresa aplicaron de manera adecuada y en los plazos correspondientes las recomendaciones planteadas por el auditor, para un mejor desarrollo de las actividades, cumpliendo con los objetivos de la auditoria de gestión como es medir la eficiencia, eficacia y calidad.

Objetivos. Esta etapa se la realiza posterior a la realizacion de una auditoría, en la cual deben dar seguimiento a las recomendaciones que se plantearon en el examen (Contraloría General del Estado, 2001).

Actividades. El Manual de auditoria de gestión de la (Contraloría General del Estado, 2001), indica que el auditor debe dar seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y detreminacion de responsabilidades derivadas, con el siguiente propósito:

- Comprobar hasta que punto la entidad fue receptiva sobre los comentarios(hallazgos), conclusiones y recomendaciones presentadas en el informe
- Luego de haber transcurrido 1 año de la auditoría de debe realizar una recomprobación para verificar el grado eficiencia, eficacia y economía.
- En esta estapa tambien se determinan los daños materiales (p. 240).

Productos

- Cronograma para el cumplimiento de recomendaciones
- Encuesta sobre el servicio de auditoria
- Constancia del seguimiento realizado
- Documentacion y papeles de trabajo que respalden los resultados de la fase de seguimiento

4.3. Base Legal

4.3.1. Normas Internacionales de Auditoria (NIA)

Son lineaminetos establecidos por la ley y la profesión del Contador Público Auditor, que estan siendo adoptadas por varios países para proporcionar calidad y veracidad al trabajo realizado por el auditor. Existen 36 normas las cuales estan ordenandas por secciones, algunas de las que rigen las auditorias administrativas son: NIA 200 responsabilidades, 300 planeación, 400 Control Interno, 500 Evidencia de Auditoría, 600 Uso del Trabajo de otros y 700 Conclusiones y Dictamen de la Auditoría (Normas Internacionales de Auditoría, 2014).

4.3.2. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Según Vaca (2017), las NAGAS son consideradas como los 10 mandamientos que debe cumplir el auditor las cuales deben ser puestas en práctica antes, durante y despues del proceso de auditoría, estas estas clasificadas en 3 grupos:

Normas Generales o personales.

- Entrenamiento y capacidad profesional
- Independencia
- Cuidado y esmero profesional

Normas de Ejecución del Trabajo

- Planeamiento y Supervisión
- Estudio y Evaluación del Control Interno
- Evidencia Suficiente y Competente

Normas de Preparación del Informe

- Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Consistencia
- Revelación suficiente
- Opinión de auditor

4.3.3. Normas del Control Interno

La Contraloría General del Estado (2023), según el acuerdo No 004-CG-2023, indica que las Normas de Control Interno, son un conjunto de medidas establecidas para los organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, las cuales están agrupadas por áreas, subáreas y títulos y se clasifican de la siguiente manera:

100 Normas Generales de Control Interno

100-01 Control Interno

100-02 Objetivos del Control Interno

100-03 Responsables del Control Interno

100-04 Rendición de cuentas

200 Ambiente de control

200-01 Integridad y valores éticos

200-02 Administración estratégica

200-03 Políticas y prácticas de talento humano

200-04 Estructura organizativa

200-05 Delegación de autoridad

200-06 Competencia profesional

200-07 Coordinación de acciones organizacionales

200-08 Adhesión a las políticas institucionales

200-09 Unidad de auditoría interna

300 Evaluación del riesgo

300-01 Identificación de riesgos

300-02 Plan de mitigación de riesgos

300-03 Valoración de los riesgos

300-04 Respuesta al riesgo

400 Actividades de control

401 Generales

402 Administración financiera-presupuesto

403 Administración financiera-tesorería

404 Administración financiera-deuda pública

405 Administración financiera-deuda gubernamental

406 Administración financiera-administración de bienes

407 Administración del talento humano

408 Administración de proyectos

409 Gestión ambiental

410 Tecnología de la información

500 Información y comunicación

500-01 Controles sobre sistemas de información

500-02 Canales de comunicación abiertos

600 Seguimiento

600-02 Seguimiento continuo o en operación

4.3.4. Normativa utilizada en la unidad Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 “Cenepa”

- Constitución de la República
- Ley de Defensa Nacional
- Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento
- Ley del Personal de la Fuerzas Armadas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Reglamento de Régimen Interno las unidades Militares de la Fuerza Terrestre
- Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
- Manual de Auditoría de Gestión
- Normas de Control Interno, para la Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (NCI)
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Normativa para el sistema de administración financiera (NSAFI)
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto General del Estado 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual 2024-2027
- Instructivo para el proceso de cierre, fusión y/o traslado de saldos contables y presupuestarios de entidades del Presupuesto General de Estado y Ministerio de Economía y Finanzas

5. Metodología

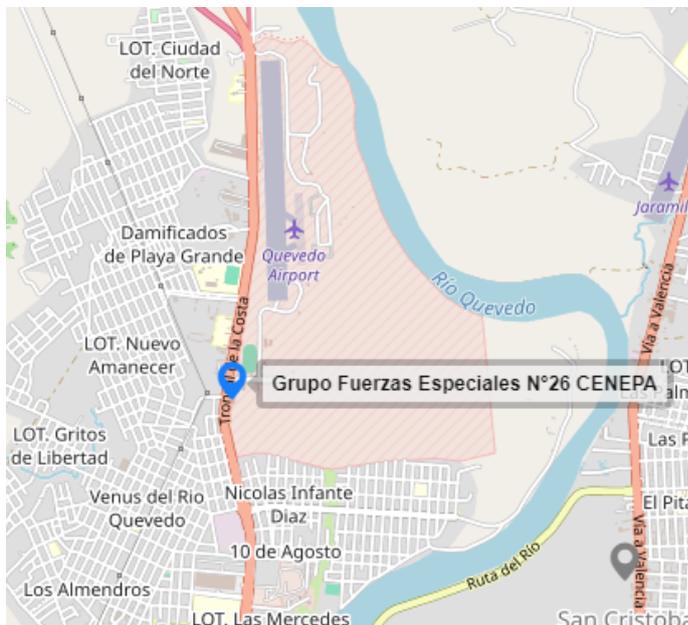
5.1. Área de Estudio

Para llevar a cabo la Auditoría de Gestión en el departamento financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se empleó una metodología integral en la cual se utilizó métodos que permitieron discernir la información más relevante, así como también una metodología específica, es decir técnicas, procedimientos e instrumentos que facilitaron una evaluación más exhaustiva y un análisis más detallado.

El presente estudio se desarrolló en la institución Grupo de Fuerzas Especiales N° 26 CENEPa, específicamente en el departamento de presupuesto, mismo que se encuentra ubicado en la parroquia Nicolas Infante Díaz, al norte de la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos, su estructura orgánica está constituida por el Comandante, Subcomandante, Oficiales subalternos, personal de tropa, conscriptos, servidores públicos y se subdivide en áreas de trabajo como recursos humanos, departamento de inteligencia, operaciones, logística y unidad financiera.

Figura 6

Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa



Nota. Información tomada de Google Maps

5.2. Procedimientos

Con base a los autores, Hernández y Mendoza (2018), se establece la siguiente metodología:

5.2.1. Enfoque metodológico

En la investigación se ha utilizado el enfoque mixto, el cual implica la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, cuantitativos porque se recolectó información financiera de la empresa, mismos que facilitaron medir el grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la institución, y cualitativos por que a través de su normativa y revisión bibliográfica permitieron tener una perspectiva más amplia y profunda del tema a investigar.

5.2.2. Método de estudio

El método de estudio que se ha aplicado en la presente investigación fue el método deductivo-inductivo, porque permitió tener una visión más completa y equilibrada de los procesos de auditoría, que se emplearon en la institución Grupo de Fuerzas Especiales 26 Cenepa.

Método Deductivo: Procedimiento empleado como pilar para la construcción de las bases teóricas, ya que mediante la recolección de información de diferentes autores desde un panorama general se realizó un análisis para determinar lo más específico e importante.

Método Inductivo: Herramienta utilizada en el análisis de la información netamente de la entidad, como cédulas presupuestarias y demás documentación de la institución Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa.

5.2.3. Técnicas

Las técnicas que se han utilizado para la recolección de información fueron las siguientes:

Observación: Es una herramienta que permitió, comprobar la información que se recabó mediante la aplicación de entrevistas.

Entrevistas: Son instrumentos aplicados en una visita preliminar a la entidad, que proporcionan información necesaria y relevante para el desarrollo de la presente investigación.

5.2.4. Diseño de investigación

El presente estudio estuvo dentro del marco de la investigación no experimental transeccional o transversal. Hernández y Mendoza (2018) nos indica que uno de los propósitos de esta investigación “es evaluar una situación, comunidad, evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo” (p. 176), es decir, se ha recolectado datos únicos en un momento, periodo o lugar específico, en este caso fue del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

5.2.5. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se ha utilizado fue el exploratorio, dado que en el presente estudio se evaluó el nivel de eficiencia, eficacia y calidad del presupuesto asignado al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa.

Así mismo se ha empleado la investigación tipo descriptiva donde se detallaron y describieron los procesos y prácticas para obtener un resultado de la gestión de la institución.

5.2.6. Población

El objeto del presente estudio estuvo orientado en la institución Grupo de Fuerzas Especiales 26 Cenepa, la cual fue la base para la obtención de los resultados de esta investigación.

5.2.7. Muestra

Hernández y Mendoza (2018), señala que, “la muestra es un subgrupo de la población sobre la cual se recolectarán datos pertinentes y representativos” (p. 196), por lo tanto, ante lo expuesto la muestra de esta investigación se centró en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, misma que esta relacionada con las personas que a continuación se detallan:

Cap. Edwin Fernando Cachago Morales (Jefe Financiero, Tesorero)

Ing. Petita Pérez (Contadora)

Ing. Fabian Moreira (Analista de presupuesto)

Sr. Joe Marlon Calderón Quevedo (Auxiliar de tesorería)

5.3. Procesamiento y Análisis de datos

El procedimiento que se ha realizado en el presente estudio fue el siguiente:

- Identificar la población objeto de estudio
- Notificar a la institución el inicio de la auditoria
- Realizar una visita preliminar a la institución
- Obtener información general y relevante sobre la institución
- Identificar el área o componente que se va auditar
- Revisar y analizar la información obtenida
- Elaborar los cuestionarios para evaluar el control interno

- Aplicar el cuestionario de control interno para determinar los niveles de confianza y de riesgo de los controles que se manejan y así detectar posibles problemas que tenga la institución.
- Realizar los programas de auditoría
- Ejecutar la auditoría mediante la aplicación de programas de auditoría, papeles de trabajo e indicadores, mismos que nos permitirán detectar los respectivos hallazgos
- Determinar los hallazgos, los cuales contarán con una condición, criterio, causa y efecto, así como también las respectivas conclusiones y recomendaciones a quien corresponda
- Se emitió el informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones para una mejora de los controles del departamento auditado

5.3.1. Instrumentos

Cuestionarios: Fueron el instrumento principal ya que a través de preguntas cerradas podremos obtener resultados del control interno que se maneja en dicha institución y así poder detectar posibles hallazgos dentro de la entidad.

Programas informáticos: Las herramientas informáticas que se han aplicado fueron, Excel y Word para procesar la información, como las encuestas y cálculos para determinar los resultados de la investigación.

6. Resultados

6.1. Contexto Institucional del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 “Cenepa”

El GFE-26, tiene sus inicios como destacamento de Selva "DEST-1" en el año de 1964, en el sector del Coca, este destacamento estaba a cargo del Destacamento de Paracaidistas. En 1966 se traslada a la Ciudad de Quevedo por disposición Ministerial y se ubica en el sector de San Camilo a orillas del Río Quevedo, junto a la CIA. de Aviación Cadasa y Empacadora " Juez ".

Al mando del Sr. Capt. Gonzalo Barragán, se recibió la visita de una delegación de los Estados Unidos, quienes le ayudan con dotaciones de material y equipo necesario para que esta Unidad se desempeñe con eficiencia en el entrenamiento de los cursos de Tigre, Selva, Contraguerrillas y Operaciones Aéreas. El 25 de noviembre de 1970, deja de ser Destacamento y pasa a constituirse en Escuadrón de Fuerzas Especiales.

Por acuerdo Ministerial No. - 211 Artículo 1o.- y Orden General No. - 092 del 03-DIC-1970, se acuerda la creación del Grupo de Fuerzas Especiales en base de los Destacamentos Especiales de Selva No. 1, 2 y 3 con la denominación de Escuadrones de Fuerzas Especiales con guarniciones en las plazas de Quevedo, Santo Domingo y Esmeraldas. Las primeras instalaciones del Escuadrón de Fuerzas Especiales N°2, siempre tuvieron carácter de provisionales, por lo que el mando del Ejército dispuso la construcción de instalaciones adecuadas para cumplir las tareas de formación, entrenamiento, protección y vigilancia propias de la unidad.

Las obras se iniciaron en octubre de 1973, en los terrenos de la antigua hacienda La Florida, situados en el Km 2 de la Vía Quevedo-Santo Domingo. El 18 de julio de 1975 se llevó a cabo la inauguración del nuevo campamento. El proceso de reorganización numérica del Ejército que se cumplió en el año 1986 se produce el cambio de su denominación, a una que perdurará en el tiempo y que permanece en la memoria de la institución y de los Ecuatorianos: Grupo de Fuerzas Especiales No 26(GFE).

El Grupo de Fuerzas Especiales adquirió un reconocimiento por la participación decisiva en la victoria alcanzada por las Fuerzas Armadas del Ecuador, en el conflicto del alto Cenepa, el 24 de mayo de 1995, ya que fue la primera unidad militar de la Fuerza Terrestre en ser desplazada a la zona de combate del Valle del Cenepa, es por ello que el Gobierno y el pueblo Ecuatoriano, reconoció su desempeño de la defensa de la Soberanía Nacional otorgándole la denominación de Grupo de Fuerzas Especiales 26 “Cenepa”.

Base legal

- Constitución de la República
- Ley de Defensa Nacional
- Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento
- Ley del Personal de la Fuerzas Armadas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Reglamento de Régimen Interno las unidades Militares de la Fuerza Terrestre
- Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
- Manual de Auditoría de Gestión
- Normas de Control Interno, para la Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (NCI)
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Normativa para el sistema de administración financiera (NSAFI)
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto General del Estado 2024 y la programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027
- Instructivo para el proceso de cierre, fusión y/o traslado de saldos contables y presupuestarios de entidades del Presupuesto General de Estado y Ministerio de Economía y Finanzas

Misión

Defensa del Territorio Nacional

El GFE 26 “CENEPA”, ejecutará operaciones especiales a partir del día “D”, en territorio enemigo, para destruir y/o neutralizar con orden objetivos de valor estratégicos enemigos.

Apoyo a las instituciones del Estado

La unidad Operacional 4.2.3 “CENEPA”, sin descuidar la defensa de la Soberanía y la Integridad Territorial, preparará y conducirá operaciones de ámbito interno, apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias desde ya y en forma permanente en el AD “3” con orden, para prevenir, neutralizar y enfrentar los factores de riesgo, a fin de mantener la paz y el orden constituido.

Visión

“El Ejército primero, mi Unidad la primera del Ejército”

Al 2033 ser un Grupo altamente operativo superando las expectativas y la capacidad establecida en el direccionamiento estratégico, en cuadro en la prospectiva institucional del Ejército Ecuatoriano y de la 9BF “PATRIA”, desarrollando el talento humano, alcanzando cambios actitudinales que permitan lograr los objetivos operativos y administrativos trazados por los niveles superiores y el nuestro; integrando a la familia militar y ciudadanía en general, cuyo resultado final, será en mantener un personal latamente profesional, motivado, comprometido, con valores , morales e institucionales para cumplir la misión asignada.

Principios

▪ Honor

Es el origen del respeto al prójimo y a la propia dignidad personal. Fundamento que impulsa en lo más íntimo, al rígido cumplimiento del deber para con la Patria y con la Institución, mediante la entrega total y practica constante de la honradez, caballerosidad, nobleza y el apego permanente e integro a la verdad.

▪ Disciplina

Observancia estricta de la Constitución, Leyes, reglamentos y normativa vigente. SE manifiesta con el acatamiento oportuno e integral de órdenes y disposiciones impartidas por las autoridades, sobre la base del respeto a la jerarquía, la subordinación y la obediencia racional y consciente.

▪ Lealtad

En el ámbito militar implica ser fiel e incapaz de traicionar a la Patria, al Ejército, a la unidad, superiores, subordinados y compañeros. Incluye los atributos de sinceridad justicia y verdad, rectitud y nobleza que son comunes en todo militar para servir al Ejército y al País, como un compromiso permanente.

Organigrama estructural

Figura 7

Organigrama del departamento financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N° 26 Cenepa



Nota: Información adaptada de Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa.

6.2. Objetivos

6.2.1. Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, periodo 2023

6.2.2. Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA

6.2.3. Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos del Grupo de Fuerzas Especiales 26 “CENEPA”

ORDEN DE TRABAJO

AD/1
1/7

Oficio: N° 001-GFE26

Fecha: 29 de mayo

Señora:

Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Ciudad. –

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico vigente de la Universidad Nacional de Loja, me permito emitir la presente orden de trabajo, con el propósito de autorizar a usted para que en calidad de jefe de equipo y auditor operativo proceda a efectuar la **“Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, periodo 2023”**

Los objetivos de la Auditoría de Gestión estarán encaminados a:

1. Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, periodo 2023
2. Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA
3. Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos del Grupo de Fuerzas Especiales 26 “CENEPA”

El equipo de trabajo estará conformado por:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes

Auditor Supervisor

Sra. Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Jefe de Equipo y Operativo

El tiempo estimado para su ejecución es de 45 días calendario que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Sin otro particular y convencida de su colaboración le expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.

SUPERVISORA

NOTIFICACIÓN INICIAL

AD/2
2/7

Oficio N°002-GFE26

Loja, 30 de mayo del 2024.

Sr. Marcel Alcides Calderón Muñoz
Teniente Coronel -EM
COMANDANTE DEL GFE 26 "CENEPA"

De mi consideración

Por medio de la presente, me permito notificar a Usted el inicio de la "Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, actividad que se cumplirá en base a lo dispuesto en la Orden de Trabajo N°001-GFE26, a partir del día 30 de mayo del 2024.

El equipo de trabajo estará conformado por:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes

Auditor Supervisor

Sra. Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Jefe de Equipo y Operativo

El tiempo estimado para su ejecución es de 45 días calendario, luego del cual se presentará el informe que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Particular que pongo en su conocimiento para que autorice al personal del área de presupuesto me facilite la documentación necesaria para el desarrollo de la misma y así poder dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Por la favorable atención que le preste a la presente desde ya le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,

Maribel Jacqueline Asunción Ramírez
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 26
"CENEPA"**



Oficio No. FT- GFE26-CMDO-2024-064
Quevedo, 30 de mayo del 2024

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Certifico haber recibido la **NOTIFICACIÓN INICIAL N°002-GFE26** con fecha 30 de mayo de 2024 suscrita por la Sra. Maribel Jacqueline Asunción Ramírez **JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO**, en la que se comunica, el inicio de la Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, periodo 2023.

Nómina del Personal Notificado a la Auditoría

FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Tcnn. Marcel Alcides Calderón Muñoz	Comandante Del GFE N°26 "Cenepa"	 Firmado digitalmente por: MARCEL ALCIDES CALDERON MUNOZ
Capt. Edwin Fernando Cachago Morales	Jefe del Departamento Financiero	 Firmado digitalmente por: EDWIN FERNANDO CACHAGO MORALES
Ing. Mario Fabian Moreira Vera	Analista de presupuesto	 Firmado digitalmente por: MARIO FABIAN MOREIRA VERA
Lic. Petita Rufina Pérez Montece	Contadora	 Firmado digitalmente por: PETITA RUFINA PEREZ MONTECE
Cbop. De I. Joe Marlon Calderón Quevedo	Auxiliar tesorero	 Firmado digitalmente por: JOE MARLON CALDERON QUEVEDO

Km 2.5 via Santo Domingo
Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO

AD/4 <hr/> 4/7

Nombres y Apellidos	Función	Siglas	Actividades	Firma
Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.	Supervisora	GJMR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisar y analizar la planificación de la Auditoría al Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa ❖ Verificar las actividades que se aplicaran y ejecutaran en la Auditoría de Gestión ❖ Revisar que el borrador e informe final de auditoría sea emitido de manera coherente y conciso 	
Maribel Jacqueline Asunción Ramírez	Jefe de Equipo Auditor y Operativo	MJAR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Visita previa a la entidad ❖ Planificar y distribuir el tiempo de trabajo de la Auditoría ❖ Realizar el memorándum de planificación ❖ Revisar papeles de trabajo ❖ Realizar el análisis FODA ❖ Evaluar el sistema de control interno ❖ Aplicar programas de auditoría ❖ Aplicar indicadores de gestión 	
Maribel Jacqueline Asunción Ramírez	Jefe de Equipo Auditor y Operativo	MJAR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar que la información coincida con la respectiva evidencia, suficiente, competente y pertinente ❖ Elaborar el borrador del informe con revisión del supervisor, para realizar la respectiva lectura 	
Elaboración: MJAR Fecha: 31/05/2024			Revisado por: GJMR Fecha: 31/05/2024	



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE DISTRIBUCION DE TIEMPO**

AD/5
5/7

Nombres y Apellidos	Función	Siglas	Actividades	Tiempo
Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.	Supervisora	GJMR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisar y analizar la planificación de la Auditoría al Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa ❖ Verificar las actividades que se aplicaran y ejecutaran en la Auditoría de Gestión ❖ Revisar que el borrador e informe final de auditoría sea emitido de manera coherente y conciso 	10
Maribel Jacqueline Asunción Ramírez	Jefe de Equipo	MJAR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Visita previa a la entidad ❖ Planificar y distribuir el tiempo de trabajo de la Auditoría ❖ Realizar el memorándum de planificación ❖ Revisar papeles de trabajo ❖ Realizar el análisis FODA ❖ Evaluar el sistema de control interno ❖ Aplicar programas de auditoría ❖ Aplicar indicadores de gestión 	20
Maribel Jacqueline Asunción Ramírez	Auditor Operativo	MJAR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar que la información coincida con la respectiva evidencia, suficiente, competente y pertinente ❖ Elaborar el borrador del informe con revisión del supervisor, para realizar la respectiva lectura 	15
Elaboración: MJAR Fecha: 31/05/2024			Revisado por: GJMR Fecha: 31/05/2024	



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE MARCAS

AD/6
6/7

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Σ	Sumado
√	Verificado
*	Observado
Λ	Indagado
∞	Analizado
∅	Inspeccionado
¥	Comparado
Elaborado por: MJAR Fecha: 31/05/2024	
Revisado por: GJMR Fecha: 31/05/2024	



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE ÍNDICES**

AD/7
7/7

INDICE	PAPEL DE TRABAJO
AD/1	Orden de Trabajo
AD/2	Notificación Inicial
AD/3	Recepción de notificación de auditoría
AD/4	Hoja de distribución de trabajo
AD/5	Hoja de distribución de tiempo
AD/6	Hoja de Marcas
AD/7	Hoja de Índices
FASE I	CONOCIMIENTO PRELIMINAR
CP/VP	Visita de observación de la entidad
CP/DI	Determinación de indicadores
CP/FODA	Detección de FODA
CP/ECI	Evaluación de estructura del control interno
CP/OE	Definición de objetivo y estrategia de auditoría
FASE II	PLANIFICACION ESPECÍFICA
PE/MP	Memorándum de planificación
PE/MR	Matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría
FASE III	EJECUCIÓN
EJ/PA	Programas de auditoría
EJ/CCI	Aplicación de cuestionario de control interno
EJ/ECI	Evaluación de control interno
EJ/CN	Cédula Narrativa
EJ/IG	Aplicación de Indicadores de Gestión
EJ/CA	Cédula Analítica
FASE IV	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CR/IF	Informe Final
FASE V	SEGUIMIENTO
CR/SR	Cronograma de seguimiento de recomendaciones
Elaborado por: MJAR	Revisado por: GJMR
Fecha: 01/06/2024	Fecha: 01/06/2024



FASE I:

CONOCIMIENTO

PRELIMINAR

Periodo 2023

Grupo de Fuerzas Especiales N°26

Cenepa



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

CP/VP
1/7

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA**

1. Datos de la entidad

Nombre: Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa

Ruc: 1768018320001

Dirección: Km 2.5 vía a Santo Domingo, Parroquia Nicolas Infante Díaz, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos.

Teléfono: 052755352/0969147162

Correo electrónico: ufgfe26cenepa@hotmail.com

Representante legal: Sr. Marcel Alcides Calderón Muñoz

2. Contexto institucional

El GFE-26, tiene sus inicios como destacamento de Selva "DEST-1" en el año de 1964, en el sector del Coca, este destacamento estaba a cargo del Destacamento de Paracaidistas. En 1966 se traslada a la Ciudad de Quevedo por disposición Ministerial y se ubica en el sector de San Camilo a orillas del Río Quevedo, junto a la CIA. de Aviación Cadasa y Empacadora " Juez ".

Al mando del Sr. Capt. Gonzalo Barragán, se recibió la visita de una delegación de los Estados Unidos, quienes le ayudan con dotaciones de material y equipo necesario para que esta Unidad se desempeñe con eficiencia en el entrenamiento de los cursos de Tigre, Selva, Contraguerrillas y Operaciones Aéreas. El 25 de noviembre de 1970, deja de ser Destacamento y pasa a constituirse en Escuadrón de Fuerzas Especiales.

Por acuerdo Ministerial No. - 211 Artículo 1o.- y Orden General No. - 092 del 03-DIC-1970, se acuerda la creación del Grupo de Fuerzas Especiales en base de los Destacamentos Especiales de Selva No. 1, 2 y 3 con la denominación de Escuadrones de Fuerzas Especiales con guarniciones en las plazas de Quevedo, Santo Domingo y Esmeraldas. Las primeras instalaciones del Escuadrón de Fuerzas Especiales N°2, siempre tuvieron carácter de provisionales, por lo que el mando del Ejército dispuso la construcción de instalaciones adecuadas para cumplir las tareas de formación, entrenamiento, protección y vigilancia propias de la unidad.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 02/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 02/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA

CP/VP
2/7

Las obras se iniciaron en octubre de 1973, en los terrenos de la antigua hacienda La Florida, situados en el Km 2 de la Vía Quevedo-Santo Domingo. El 18 de julio de 1975 se llevó a cabo la inauguración del nuevo campamento. El proceso de reorganización numérica del Ejército que se cumplió en el año 1986 se produce el cambio de su denominación, a una que perdurará en el tiempo y que permanece en la memoria de la institución y de los Ecuatorianos: Grupo de Fuerzas Especiales No 26(GFE)

El Grupo de Fuerzas Especiales adquirió un reconocimiento por la participación decisiva en la victoria alcanzada por las Fuerzas Armadas del Ecuador, en el conflicto del alto Cenepa, el 24 de mayo de 1995, ya que fue la primera unidad militar de la Fuerza Terrestre en ser desplazada a la zona de combate del Valle del Cenepa, es por ello que el Gobierno y el pueblo Ecuatoriano, reconoció su desempeño de la defensa de la Soberanía Nacional otorgándole la denominación de Grupo de Fuerzas Especiales 26 “Cenepa”.

3. Misión

Defensa del Territorio Nacional

El GFE 26 “CENEPA”, ejecutará operaciones especiales a partir del día “D”, en territorio enemigo, para destruir y/o neutralizar con orden objetivos de valor estratégicos enemigos.

Apoyo a las instituciones del Estado

La unidad Operacional 4.2.3 “CENEPA”, sin descuidar la defensa de la Soberanía y la Integridad Territorial, preparará y conducirá operaciones de ámbito interno, apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias desde ya y en forma permanente en el AD “3” con orden, para prevenir, neutralizar y enfrentar los factores de riesgo, a fin de mantener la paz y el orden constituido.

4. Visión

“El Ejército primero, mi Unidad la primera del Ejército”

Al 2033 ser un Grupo altamente operativo superando las expectativas y la capacidad establecida en el direccionamiento estratégico, en cuadro en la prospectiva institucional del Ejército Ecuatoriano y de la 9BF “PATRIA”,

Elaborado por: MJAR
Fecha: 03/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 03/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA

CP/VP
3/7

desarrollando el talento humano, alcanzando cambios actitudinales que permitan lograr los objetivos operativos y administrativos trazados por los niveles superiores y el nuestro; integrando a la familia militar y ciudadanía en general, cuyo resultado final, será en mantener un personal latamente profesional, motivado, comprometido, con valores morales e institucionales para cumplir la misión asignada.

5. Base Legal

- Constitución de la República
- Ley de Defensa Nacional
- Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento
- Ley del Personal de la Fuerzas Armadas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Reglamento de Régimen Interno las unidades Militares de la Fuerza Terrestre
- Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
- Manual de Auditoría de Gestión
- Normas de Control Interno, para la Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (NCI)
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Normativa para el sistema de administración financiera (NSAFI)
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto General del Estado 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual 2024-2027
- Instructivo para el proceso de cierre, fusión y/o traslado de saldos contables y presupuestarios de entidades del Presupuesto General de Estado y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 04/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 04/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA**

CP/VP
4/7

6. Funcionarios principales de la entidad

NOMBRE	FUNCIÓN	PERIODO DE GESTIÓN	
		INICIO	FIN
Tcra. de EM Marcel Calderón	Comandante	2024	Continua
Mayo de I. William Fernando Lema Sulca	Subcomandante	2023	Continua
Capt. De Int. Edwin Fernando Cachago Morales	Jefe Financiero	2022	Continua
Cbop. de Admg. Mario Fabian Moreira Vera	Analista de presupuesto	2023	Continua
Ing. Petita Rufina Pérez Montece	Contadora	1997	Continua
Cbop. De I. Joe Marlon Calderon Quevedo	Auxiliar tesorero	2022	Continua

7. Actividades de la entidad

- Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (locales comerciales)
- Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (vivienda)
- Servicios de guardias de seguridad
- Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud
- Administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito y de los fondos correspondientes
- Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar; Fuerza Aérea, Marina y Ejército
- Administración de personal militar, fuerzas auxiliares de reserva para el sistema de defensa y otros de índole conexas

Elaborado por: MJAR

Fecha: 05/06/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 05/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA

CP/VP
4/7

8. Origen y clases de ingresos

FONDO	FUENTE	PRESUPUESTO	RECAUDADO
001	Recursos Fiscales	\$457.175,90	\$457.175,90
002	Recursos Fiscales Generados por las Instituciones	\$56.949,67	\$56.945,39
701	Asistencia Técnica y Donaciones	\$45.513,60	\$45.513,60
998	Anticipo de ejercicios anteriores	\$17.830,21	\$17.830,21

9. Políticas de Financiamiento

El Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se financia a través de recursos asignados por parte del Gobierno Nacional, y de autogestión.

10. Periodo de Auditorías anteriores

La última Auditoría de Gestión que se ha realizado en la institución fue en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

11. Organigrama



Elaborado por: MJAR
Fecha: 06/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 06/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA

CP/VP
5/7

12. Determinación de Indicadores

Indicadores de Eficiencia

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{N° de personal con título acorde a su cargo}}{\text{Total de personal}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

Indicadores de Eficacia

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado para el cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = \frac{\text{N° de personal capacitado}}{\text{Total de funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Equilibrio Financiero} = \frac{\text{egresos totales devengados}}{\text{egresos totales presupuestados}}$$

Indicadores de economía

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos autogestión}}{\text{Costos totales de producción, mantenimiento}}$$

Elaborado por: MJAR
Fecha: 07/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 07/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA

CP/VP
6/7

13. Análisis FODA

Aspectos Internos	Aspectos Externos
Fortalezas <ul style="list-style-type: none">▪ Cuentan con un manual de funciones y procedimientos▪ Ejecutan el presupuesto conforme a lo planificado y programado▪ Existe un control seguimiento por parte de los ordenadores de gastos del presupuesto asignado por el Gobierno▪ Todas las áreas se encuentran con personal capacitado▪ Buen ambiente de trabajo	Oportunidades <ul style="list-style-type: none">▪ Todos los procesos realizados son apegados a las Leyes y normativas que los rigen▪ Tiene alto grado de confiabilidad para adquirir crédito con empresas de la localidad▪ Eficiencia en la agilidad de los procesos
Debilidades <ul style="list-style-type: none">▪ Cambio constante del personal del área financiera▪ No se ha realizado una auditoría de gestión a los recursos asignados en los últimos años	Amenazas <ul style="list-style-type: none">▪ Los tramites de pago son demorosos por parte del Ministerio de Finanzas▪ Recortes de presupuesto por parte del Gobierno Nacional

Elaborado por: MJAR
Fecha: 08/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 08/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VISITA PREVIA

CP/VP
7/7

14. Evaluación de la Estructura de Control Interno

Conforme a la entrevista realizada al analista de presupuesto Ing. Fabian Moreira se encuentra las siguientes falencias al sistema de control interno del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa:

- No se ha realizado una auditoria de gestión en la institución en los últimos años
- No existe el personal suficiente para el área de presupuesto
- No se cubrieron todas las necesidades del periodo 2023 debido a un recorte de presupuesto de parte del Gobierno Nacional
- El personal que planificó el presupuesto para el año 2023 no considero aspectos como la inflación de precio motivo por el cual existía faltantes de recursos para cubrir gastos

15. Definición de Objetivos y Estrategias de Auditoría

Objetivos

- Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, periodo 2023
- Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA
- Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos del Grupo de Fuerzas Especiales 26 “CENEPA”

Estrategias

- Revisar archivos de la institución tales como, Leyes, Reglamentos y Normativa Interna, adicionar más normativas
- Aplicar cuestionarios de control interno que permita evaluar la efectividad de la gestión de los recursos asignados
- Realizar una matriz FODA
- Determinar los indicadores que se aplicarán en la ejecución de la Auditoría
- Aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento en el proceso de la auditoría de gestión

Elaborado por: MJAR
Fecha: 09/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 09/06/2024



FASE II:

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Periodo 2023

Grupo de Fuerzas Especiales N°26

Cenepa



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

PE/MP
1/4

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Auditoría de Gestión: Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa

Elaborado por: Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Revisado por: Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2023

1. Requerimientos de la Auditoria de Gestión

La Auditoria de gestión se realizará en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, del Cantón Quevedo Provincia de los Ríos, en el periodo 2023.

2. Fechas de intervención

En base a la orden de trabajo N°001-GFE26, el inicio de la Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto de Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa fue el día 30 de mayo y su finalización el día 14 de julio del 2024 y se emite el informe el día 16 de julio del mismo año.

3. Equipo de trabajo

Para el desarrollo de la auditoría el equipo estará conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.	Supervisora
Maribel Jacqueline Asuncion Ramirez	Jefe de Equipo y operativo

4. Días presupuestarios

El tiempo planificado para el desarrollo de la auditoria de gestión será de 45 días calendario, mismos que estarán distribuidas de la siguiente manera:

Fase I: Conocimiento preliminar	10 días
Fase II: Planificación	10 días
Fase III: Ejecución	15 días
Fase IV: Comunicación de resultados	5 días
Fase V: Seguimiento	5 días

Elaborado por: MJAR
Fecha: 10/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 10/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

PE/MP
2/4

5. Recursos financieros y materiales

Financieros

Los recursos invertidos en la Auditoría de Gestión al Grupo de fuerzas Especiales N°26 Cenepa será asumidos en un 100% por la autora de la investigación siendo este un valor de \$715.00

Materiales

- Computadora
- Lapiceros
- Hojas de papel bond
- Calculadora
- Imprevistos
- Libros

6. Enfoque de la Auditoría

La Auditoría de Gestión aplicada al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales, se enfoca en evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados por el estado en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

7. Actividades

- Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (locales comerciales)
- Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (vivienda)
- Servicios de guardias de seguridad
- Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud
- Administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito y de los fondos correspondientes

Elaborado por: MJAR
Fecha: 12/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 12/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

PE/MP
3/4

- Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar; Fuerza Aérea, Marina y Ejército
- Administración de personal militar, fuerzas auxiliares de reserva para el sistema de defensa y otros de índole conexas

8. Origen y clases de ingresos

FONDO	FUENTE	PRESUPUESTO	DEVENGADO
001	Recursos Fiscales	\$457.175,90	\$457.175,90
002	Recursos Fiscales Generados por las Instituciones	\$56.949,67	\$56.945,39
701	Asistencia Técnica y Donaciones	\$45.513,60	\$45.513,60
998	Anticipo de ejercicios anteriores	\$17.830,21	\$17.830,21
SUMAN		\$ 577.469,38	\$ 577.465.10

9. Políticas de financiamiento

El Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se financia a través de recursos asignados por parte del Gobierno Nacional, y de autogestión.

10. Alcance

La auditoría de gestión cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa.

11. Objetivos de la Auditoría

11.1. Objetivo General

- Ejecutar la auditoría de gestión en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, periodo 2023, enfocada al uso de los recursos asignados.

11.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, periodo 2023
- Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA

Elaborado por: MJAR
Fecha: 14/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 14/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

PE/MP
4/4

- Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos del Grupo de Fuerzas Especiales 26 “CENEPA”

12 Indicadores de Gestión

Indicadores de Eficiencia

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{N° de personal con título acorde a su cargo}}{\text{Total de personal}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

Indicadores de Eficacia

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado para el cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = \frac{\text{N° de personal capacitado}}{\text{Total de funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Equilibrio Financiero} = \frac{\text{egresos totales devengados}}{\text{egresos totales presupuestados}}$$

Indicadores de economía

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos autogestión}}{\text{Costos totales de producción, mantenimiento}}$$

Elaborado por: MJAR
Fecha: 17/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 17/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO

PE/MR

 1/1

COMPONENTE	RIESGOS		ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha realizado una auditoria de gestión en la institución en los últimos años 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe el personal suficiente para el área de presupuesto ▪ No se cubrieron todas las necesidades del periodo 2023 debido a un recorte de presupuesto de parte del Gobierno Nacional ▪ El personal que planificó el presupuesto para el año 2023 no considero aspectos como la inflación de precio motivo por el cual existía faltantes de recursos para cubrir gastos ▪ No se realiza capacitaciones periódicas para el personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una evaluación a través de cuestionarios de control interno de la ejecución del presupuesto ▪ Verificar la utilización del presupuesto en las actividades planificadas en el plan de gestión operacional del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cédulas narrativas de la evaluación de control interno de cada subcomponente ▪ Cédulas sumarias de las cédulas presupuestarias correspondientes al periodo 2023 ▪ Cédulas analíticas de los indicadores de gestión
Elaboración: MJAR Fecha: 19/06/2024			Revisado por: GJMR Fecha: 19/06/2024	



**FASE III:
EJECUCIÓN**

Periodo 2023

Grupo de Fuerzas Especiales N°26

Cenepa



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ/PA1
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

N°	OBJETIVOS/PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACION	FECHA
OBJETIVOS				
1	Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto			
2	Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto			
3	Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos de la institución			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplicar cuestionarios de control interno con la finalidad de evaluar los recursos asignados al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa (Jefe Financiero)	EJ/C11 1/1	MJAR	20/06/24
2	Evaluar el nivel de confianza y riesgo del control interno	EJ/EC11 1/1	MJAR	20/06/24
3	Elaborar cédulas narrativas, sumarias y analítica	EJ/CN1 1/1	MJAR	20/06/24 21/06/24
4	Aplicar indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía	EJ/IG1 1/18	MJAR	25/06/24
Elaborado por: MJAR Fecha: 20/06/2024		Revisado por: GJMR Fecha: 20/06/2024		



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

EJ/C11
 1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

No	Preguntas	Respuestas			Valoración		Comentario
		SI	NO	N/A	PT	CT	
1	¿Ha recibido capacitaciones impartidas por la institución a través de diferentes organismos de control?		X		5	2	Solo ha recibido capacitaciones impartidas por la Fuerza Terrestre
2	¿El departamento financiero cuenta con el personal suficiente para realizar las funciones asignadas?		X		5	3	No existe personal para el área de tesorería, como lo señala el manual de funciones de la institución, puesto que cumple el Jefe Financiero, para lo cual por motivo de control seria inapropiado
3	¿El Jefe Financiero realiza funciones de acuerdo a su especialidad?	X			5	5	
4	¿Se presentan informes económicos, mensuales, semestrales o anuales de la gestión de los recursos?	X			5	5	
5	¿Existen indicadores que pueden avaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados a la institución?	X			5	5	
6	¿La institución cuenta con un manual de procesos de las actividades a realizarse en el Departamento Financiero?	X			5	5	
7	¿Realizan un control de la documentación que soportan los egresos?	X			5	5	
8	¿Se analizar y verifica la documentación soporte previo al pago?	X			5	5	
9	¿Mantiene un archivo en el que repose la documentación importante y de años anteriores?	X			5	5	
10	¿Realiza una evaluación de la ejecución presupuestaria asignada por el estado?	X			5	5	
SUMAN					50	45	
Elaborado por: MJAR Fecha: 20/06/2024				Revisado por: GJMR Fecha: 20/06/2024			



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

EJ/ECI1
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

1. Calificación Del Riesgo

P.T: Ponderación total

C.T: Calificación Total

C.P: Calificación porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{45}{50} \times 100$$

$$CP = 0.90 \times 100$$

$$CP = 90\%$$

Nivel de riesgo= 100%-nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100%-90% = **10%**

2. Determinar el nivel de confianza y de riesgo

Nivel de Riesgo

ALTO	MODERADO	BAJO
		10%
85-50%	49-25%	24-5%
		90%
95-76%	51-75%	15-50%
BAJO	MODERADO	ALTO

Nivel de Confianza

3. Conclusión

En base al cuestionario aplicado al Jefe Financiero, y posterior evaluación del control interno se pudo determinar que existe un nivel de riesgo bajo del 10% y un nivel de confianza alto siendo este representado por un 90%, sin embargo pesar que los resultados son favorables existen ciertas observaciones las cuales se detallan a continuación:

- No existe el personal Tesorero para el área financiera
- No existe un plan de capacitaciones para el área financiera

Elaborado por: MJAR
Fecha: 20/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 20/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA NARRATIVA

EJ/CN1
1/5

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

No existe el personal para el área de tesorería

Comentario

Luego de aplicar el cuestionario y posterior evaluación de control interno, al Jefe Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se determinó que no existe el personal tesorero, función que cumple el Jefe Financiero de la institución, motivo por el cual se está incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, y la **Norma de Control Interno 401-01 Separación de funciones y rotación de labores**, la cual indica que “la máxima autoridad y los directivos de cada entidad asignaran funciones y responsabilidades al personal de su cargo, estableciendo una segregación de estas de manera que exista una independencia, revisiones, separación de funciones incompatible y reducción del riesgo”, esto se debe a que en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, existe una insuficiencia de personal el cual es rotativo por motivo de trabajo, por ende constantemente cada área es dirigida por funcionarios nuevos.

Conclusiones

La falta de personal para el área de tesorería podría afectar negativamente la eficiencia de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados. En este caso el Jefe Financiero también cumple con la función de tesorero lo cual en el proceso de control sería inapropiado. Por lo tanto, el personal debe regirse a las funciones establecidas en el Manual de Funciones del Personal que labora en las Entidades Operativas Desconcentradas, para que las actividades se desarrollen de manera eficiente y competente.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe Financiero se recomienda realizar una evaluación de la planificación de Recursos Humanos, para identificar el requerimiento del personal adecuado y capacitado para las funciones asignadas en el Manual de Funciones del Personal de la institución.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 20/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 20/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA NARRATIVA

EJ/CN1
2/5

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

Así mismo se recomienda una evaluación a las necesidades del personal del área de presupuesto para mejorar la eficiencia de las funciones asignadas y cumplir con la Norma de Control Interino 407-01 Planificación del Talento humano.

Aplicar la Norma de Control Interno N°401-01 Separación de funciones y rotación de labores, lo que permite que las actividades se desarrollen de manera eficiente y competente.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 20/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 20/06/2024

EJ/CN1
3/5

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

**FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 26
"CENEPA"**



Quevedo, 05 de julio del 2024.

Asunto: Solicitud de información y documentación

En referencia a su oficio de fecha 03 de julio del 2024, me permito informar que el Departamento de Gestión Financiera de la unidad **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA**, no cuenta con tesorero, dicha función que es asumida por mi persona en calidad de Jefe Financiero.

Atentamente.

EJ/CN1
1/5

✓ *

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Edwin Fernando Cachago Morales

Edwin Fernando Cachago Morales
Capitán De Intendencia
JEFE FINANCIERO

Km 2.5 vía Santo Domingo
Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepe

✓ Verificado * Observado



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA NARRATIVA

EJ/CN2
4/5

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

No existe una planificación de capacitaciones para el área financiera

Comentario

Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno y evaluación al Jefe Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se pudo determinar que en el periodo 2023 no existió una planificación de capacitaciones para el personal del departamento financiero, motivo por el cual no se cumple con la **Norma de Control Interno 407-04 Formación y Capacitación**, que indica que; “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo” así mismo la norma también indica que “en coordinación con la unidad de administración de talento humano determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades “, esto se debe a que no existe un análisis de las necesidades de capacitaciones al personal financiero, que promueva el aprendizaje constante y actualización de conocimientos.

Conclusiones

La falta de capacitaciones al personal del área financiero puede incurrir en el desconocimiento de nuevas actualizaciones de normas y reglamentos establecidos, a su vez puede causar que los procedimientos realizados de las actividades no sean los adecuados causando

Recomendaciones

Al Jefe Financiero y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda evaluar las competencias del personal de cada área para identificar las deficiencias y habilidades de cada funcionario.

Se recomienda desarrollar un plan de capacitaciones anualmente con la finalidad de impartir o actualizar conocimientos del personal financiero a través de diferentes organismos de control como SRI, SERCOP, Ministerio de Finanzas.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 21/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 21/06/2024

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

**FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 26
“CENEPA”**



Quevedo, 12 de julio del 2024.

Asunto: Solicitud de planificación de capacitaciones para el departamento de Gestión Financiera del periodo 2023.

Por medio de la presente, me permito informar que en el periodo 2023, no se realizaron capacitaciones al personal militar que labora en el departamento de Gestión Financiera del **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA**, por lo cual no se puede proporcionar la información solicitada.

Atentamente.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



JIMMY ARNULFO CELI
ZHINGRE

Jimmy Arnulfo Celi Zhingre
Capitán de Infantería
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Km 2.5 vía Santo Domingo
Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepe

EJ/CN2
4/5

✓ *

✓ Verificado * Observado



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ/PA2
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

N°	OBJETIVOS/PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACION	FECHA
OBJETIVOS				
1	Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto			
2	Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto			
3	Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos de la institución			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplicar cuestionarios de control interno con la finalidad de evaluar los recursos asignados al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa	EJ/CI2 1/1	MJAR	21/06/24
2	Evaluar el nivel de confianza y riesgo del control interno	EJ/ECI2 1/1	MJAR	21/06/24
3	Elaborar cédulas narrativas, analíticas y sumarias.	EJ/CN3 1/6	MJAR	22/06/24
4	Aplicar indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía	EJ/IG1 1/18	MJAR	25/06/24
Elaborado por: MJAR Fecha: 21/06/2024		Revisado por: GJMR Fecha: 21/06/2024		



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**EJ/CI2
1/1**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO**

No	Preguntas	Respuestas			Valoración		Comentario
		SI	NO	N/A	PT	CT	
1	¿El personal de área de presupuesto está capacitado y cuenta con el título profesional acorde a su cargo?	X			5	5	
2	¿El área de presupuesto cuenta con el personal suficiente para realizar las funciones asignadas?		X		5	3	El área de presupuesto no cuenta con auxiliar o asistente, como lo indica el Manual de Funciones de la Institución
3	¿Se ha realizado una auditoría de gestión al área de presupuesto en los últimos años?		X		5	0	La última auditoría realizada fue en el periodo 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2010
4	¿El área de presupuesto cuenta con indicadores financieros que mida la eficiencia y eficacia de los recursos asignados?	X			5	5	
5	¿Existe una matriz de supervisión de los procesos presupuestarios?	X			5	5	
6	¿Los gastos que se ejercen en la institución se realizan conforme a lo autorizado y planificado?	X			5	5	
7	¿El presupuesto programado para el periodo 2023, fue ejecutado al 100%?	X			5	5	
8	¿Los compromisos adquiridos son desarrollados considerando todas las partidas presupuestarias?	X			5	5	
9	¿El presupuesto asignado, cubrió todas las necesidades requeridas por la entidad?		X		5	3	Se realizó reformas presupuestarias para, solicitar incremento de presupuesto para ciertos rubros
10	¿Realiza informes de evaluación de ejecución presupuestaria?	X			5	5	
SUMAN					50	41	
Elaborado por: MJAR				Revisado por: GJMR			
Fecha: 21/06/2024				Fecha: 21/06/2024			



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

EJ/ECI2
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

1. Calificación del Riesgo

P.T: Ponderación total

C.T: Calificación Total

C.P: Calificación porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{41}{50} \times 100$$

$$CP = 0.82 \times 100$$

$$CP = 82\%$$

Nivel de riesgo= 100%-NC

Nivel de riesgo= 100%-82%= 18%

2. Determinar el nivel de confianza y de riesgo

Nivel de Riesgo

ALTO	MODERADO	BAJO
		18%
85-50%	49-25%	24-5%
		82%
95-76%	51-75%	15-50%
BAJO	MODERADO	ALTO

Nivel de Confianza

3. Conclusión

A través de la aplicación del cuestionario de control interno al analista de presupuesto, y posterior evaluación del control interno se pudo determinar que existe un nivel de riesgo bajo del 18% y confianza alta siendo este representado por un 82%, a pesar que los resultados son favorables existen ciertas falencias en esta área las cuales se detallan a continuación:

- No existe el personal de auxiliar para el área de presupuesto
- No se han realizado auditorías en los últimos años
- Se realizó ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial

Elaborado por: MJAR
Fecha: 21/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 21/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA NARRATIVA

EJ/CN3
1/6

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

No existe el personal auxiliar para el área de presupuesto

Comentario

La evaluación de control interno al área de presupuesto determinó que no existe el personal auxiliar para dicha área, motivo por el cual se está incumpliendo con la Norma de Control Interno **407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, esto se debe a que el personal del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, sale con permiso táctico operacional, cada quince días, es por ello que las diferentes áreas en ese lapso de tiempo requiere el personal necesario para continuar con las actividades planificadas.

Conclusiones

La falta de personal en el área de presupuesto podría provocar deficiencias en el desarrollo de las actividades planificadas, incumpliendo con las Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General de Estado.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos se recomienda, realizar monitoreos continuos para asegurarse del cumplimiento de las normas de control interno 407-01 Planificación del Talento humano, según sea el área lo requiera con el objetivo que el personal cumpla con todas las actividades planificadas, así como también implementar un sistema de rotación que permita que el personal de otras áreas cubra y cumplan con las actividades planificadas, durante los permisos tácticos operacionales.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 22/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 22/06/2024

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

**FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 26
"CENEPA"**



Quevedo, 05 de julio del 2024.

Asunto: Solicitud de información y documentación

En referencia a su oficio de fecha 03 de julio del 2024, me permito informar que el Departamento de Gestión Financiera de la unidad **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA**, no cuenta con auxiliar de presupuesto, por motivo que dicho personal fue considerado con el pase a otra ciudad.

Atentamente.

EJ/CN3
1/1

✓ *

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



EDWIN FERNANDO
CACHAGO MORALES

Edwin Fernando Cachago Morales
Capitán De Intendencia
JEFE FINANCIERO

Km 2.5 vía Santo Domingo
Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepe

✓ Verificado * Observado



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa

AUDITORÍA DE GESTIÓN 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 CEDULA NARRATIVA

EJ/CN4
3/6

COMPONENTE: PRESUPUESTO

SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

No se ha realizado auditorías de gestión en el área de presupuesto los últimos años

Comentario

Los resultados de la evaluación de control interno al área de presupuesto determinaron que en el Grupo de Fuerzas especiales N°26 Cenepa, no se han realizado auditorías de gestión hace 14 años, aspecto que incumple con la **Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas**, la cual indica que “la máxima autoridad y los servidores y servidoras que participan en la conducción de las labores de la institución promoverán y establecerán evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales, tablero de indicadores y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales van a permitir identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno”, esto se ocasionando que no se diagnostique a tiempo posibles riesgos, que puedan afectar la economía de la institución.

Conclusión

La falta de una auditoria de gestión en el área presupuestaria de la entidad puede provocar riesgos relacionados a la economía de la misma, pues no se conoce las deficiencias que pueden existir en el control interno que se está desarrollando.

Recomendación

Al Comandante y Jefe Financiero se recomienda, designar a quien corresponda realizar evaluaciones de control interno periódicas con el fin de verificar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados a la entidad, lo cual les permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa y leyes establecidas, como también incrementar la transparencia en el manejo de los recursos asignados. Además, realizar evaluaciones de control interno periódicas, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y en caso de una auditoría de Contraloría, el área Financiera se encuentre sin novedades.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 22/06/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 22/06/2024



COMANDO EN JEFE
FUERZAS ESPECIALES
CENEPA

RECIBIDO

15 de Enero de 2011

SECRETARÍA DE DEFENSA

Ref.: Informe aprobado el

Quito, D.M.,

Señor
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los ingresos, gastos, contratos y activos fijos, del Grupo de Fuerzas Especiales 26 "CENEPA", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Dr. Edison Shuguli Oña
Director de Auditoría Interna

√ *

√ Verificado * Observado



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA NARRATIVA

EJ/CN5
5/6

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Se realizó ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial

Comentario

En base a la evaluación de control interno al área de presupuesto se pudo determinar que en el periodo 2023 se realizaron varios ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial ya que no cubría con todas las necesidades requeridas por la institución , motivo por el cual se está incumpliendo con la Norma de Control Interno **402-01 Responsabilidad de control** , el cual indica que “todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados”, y a su vez incurre a lo que la misma norma indica que “en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente ”, la causa de esto se debe a que el personal de encargado de ese periodo no considero ciertos aspectos como inflación de precios, motivo por el cual ciertos rubros no fueron suficientes.

Conclusiones

El personal del área de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, en el periodo 2022 no considero aspectos como la inflación de precios motivo por el cual ciertos rubros no cubrieron las necesidades, a pesar de ello la entidad cumple con la Norma de Control Interno 402-01 Responsabilidad y Control, tramitando reformas presupuestarias que cubren ciertos rubros no considerados inicialmente.

Recomendaciones

Al Jefe Financiero y Analista de Presupuesto se recomienda implementar capacitaciones periódicas que se enfoquen en análisis económico y planificación del presupuesto las cuales mejoren la eficiencia de las actividades y se ajuste el presupuesto en función de situaciones económicas cambiantes. Además, tomar en cuenta factores económicos como la inflación, lo cual permitirá proyectar con mayor eficiencia los gastos y asegurar que el presupuesto este debidamente asignado desde el principio.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 22/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 22/06/2024

GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N° 26 "CENEPA"

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA No 070-1004

INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA PRESUPUESTARIA No 025

Tipo de Modificación: INTRA1

No de CUR Modificación: 032

Valor de Modificación: \$ 347,87

Fecha Modificación: 03 de agosto de 2023

1) **BASE LEGAL**

NORMAS TECNICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SINFIP. Norma Técnica de Presupuesto 18 y 19.

Modificaciones Presupuestarias Generales. Numeral 4 "Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización". Se adjunta el INFORME DE PLANIFICACIÓN en cumplimiento a la norma vigente, y Oficio N° FT-DPGE-PGE-UPAP-2023-2207-O de fecha 17 de julio de 2023.

2) **ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE GENERA EL MOVIMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS; Y SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE AFECTAN:**

La EOD 070-1004 del Grupo de Fuerzas Especiales N° 26 "CENEPA", en la en la TAREA 01 GESTIÓN DE LOS HOSPITALES Y POLICLÍNICOS, Fuente de Financiamiento 001, busca reducir presupuesto en el Ítem; 530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables, por un valor de \$200,00; 530805 Materiales de Aseo, por un valor de \$34,00; 530826 Dispositivos Médicos de Uso General, por un valor de \$30,68; 530832 Dispositivos Médicos para Odontología, por un valor de \$83,19; existe espacio suficiente y no queda desfinanciada los gastos por este concepto se proceder a solicitar una modificación por el valor de **\$347,87** dólares en el Área Especializada de Sanidad, valor que no será utilizado por la EOD en el Ítem asignado inicialmente 530804 **Materiales de Oficina**, con lo que se requiere realizar la adquisición de papel bond formato A-4 para las diferentes dependencias administrativas del Grupo De Fuerzas Especiales Nro. 26 "CENEPA"; como se menciona en el informe de modificación N° EOD-1004-S-001, se solicitó autorización a la DPGE para la utilización de recursos, la cual fue autorizada mediante oficio N° T-DPGE-PGE-UPAP-2023-2207-O de fecha 17 de julio de 2023.

√ *



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ/PA3
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD

N°	OBJETIVOS/PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACION	FECHA
	Objetivos			
1	Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto			
2	Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto			
3	Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos de la institución			
Procedimientos				
1	Aplicar cuestionarios de control interno con la finalidad de evaluar los recursos asignados al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa	EJ/CI3 1/1	MJAR	23/06/24
2	Evaluar el nivel de confianza y riesgo del control interno	EJ/ECI3 1/1	MJAR	23/06/24
3	Elaborar cédulas narrativas, sumarias y analíticas	EJ/CN6 1/4	MJAR	23/06/24
4	Aplicar indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía	EJ/IG1 1/18	MJAR	25/06/24
Elaborado por: MJAR Fecha: 22/06/2024		Revisado por: GJMR Fecha: 22/06/2024		



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

EJ/CI3
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD

No	Preguntas	Respuestas			Valoración		Comentario
		SI	NO	N/A	PT	CT	
1	¿El personal de área de contabilidad ha recibido capacitaciones impartidas por la institución a través de diferentes organismos de control?	X			5	5	
2	¿Las funciones que desempeña el personal del área de contabilidad están acorde a su especialidad?	X			5	5	
3	¿El personal del área de contabilidad es el suficiente para realizar las funciones asignadas?		X		5	3	No cuenta con personal auxiliar necesario para el cumplimiento de las funciones asignadas
4	¿El sistema contable con el que trabaja es el adecuado para su función?	X			5	5	
5	¿Tiene el control de los registros de ingresos y gastos?	X			5	5	
6	¿Dispone de un archivo donde reposa documentaciones importantes y de años anteriores?	X			5	5	
7	¿Los procesos presupuestarios cuentan con su revisión para luego ser aprobados?	X			5	5	
8	¿Realiza un análisis de los saldos contables de las cuentas de la Institución?	X			5	5	
9	¿Verifica la información tributaria previo a la declaración de impuestos?	X			5	3	En el periodo 2023 se realizaron declaraciones sustitutivas de manera frecuente
10	¿Realiza un seguimiento de las recomendaciones de auditoría internas y externas?	X			5	5	
SUMAN					50	46	
Elaborado por: MJAR Fecha: 23/06/2024				Revisado por: GJMR Fecha: 23/06/2024			



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

EJ/ECI3
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD

1. Calificación del riesgo

P.T: Ponderación total

C.T: Calificación Total

C.P: Calificación porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{46}{50} \times 100$$

$$CP = 0.92 \times 100$$

$$CP = 92\%$$

Nivel de riesgo= 100%-NC

Nivel de riesgo= 100%-92%=8%

2. Determinar el nivel de confianza y de riesgo

Nivel de Riesgo

ALTO	MODERADO	BAJO
		8%
85-50%	49-25%	24-5%
		92%
95-76%	51-75%	15-50%
BAJO	MODERADO	ALTO

Nivel de Confianza

3. Conclusión

Una vez aplicado el cuestionario de control interno y posterior evaluación al área de contabilidad se pudo determinar que existe un nivel de riesgo bajo del 8% y de confianza alta, el cual está representado en un 92%, sin embargo, a pesar de que los resultados fueron favorables se observó las siguientes falencias:

- No existe el personal de auxiliar de contabilidad
- En el periodo 2023 se realizaron varias declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado

Elaborado por: MJAR

Fecha: 23/06/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 23/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA NARRATIVA**

EJ/CN6
1/4

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD

No existe el personal auxiliar para el área de contabilidad

Comentario

Mediante la evaluación de control interno al área de contabilidad se determinó que no cuenta con el personal auxiliar o asistente, motivo por el cual se está cumpliendo con la Norma de Control Interno **407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, esto se debe a que el personal militar que ocupa dicha función es rotado frecuentemente debido al cumplimiento de disposiciones u órdenes generales de la Fuerza Terrestre.

Conclusiones

La falta del personal en el área contable puede causar disminución de la eficiencia, sobrecarga de tareas e incluso el retraso en las actividades planificadas, mismas que son indispensable para la toma de decisiones.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda considerar un plan de capacitación continuo al personal militar con la finalidad de que se encuentren aptos para desarrollar las actividades de las diferentes áreas, ya que por la rotación frecuente es necesario estar atentos ante cualquier necesidad, además se debe considerar también realizar un análisis de las futuras necesidades del área contable para atender cualquier cambio posible.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 23/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 23/06/2024

EJ/CN6
2/4

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

**FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 26
"CENEPA"**



Quevedo, 05 de julio del 2024.

Asunto: Solicitud de información y documentación

En referencia a su oficio de fecha 03 de julio del 2024, me permito informar que el Departamento de Gestión Financiera de la unidad **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA**, no cuenta con auxiliar de contabilidad, por motivo de que no hay el personal capacitado para dicha función.

Atentamente.

EJ/CN6
1/4

√ *

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN FERNANDO
CACHAGO MORALES**

Edwin Fernando Cachago Morales
Capitán De Intendencia
JEFE FINANCIERO

Km 2.5 vía Santo Domingo
Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa

√ Verificado *Observado



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA NARRATIVA

EJ/CN7
3/4

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD

En el periodo 2023 se realizaron varias declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado

Comentario

A través de la evaluación de control interno realizada al área de contabilidad, se determinó que en el periodo 2023, se realizaron frecuentemente declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado IVA, cabe recalcar que a pesar que la institución se apega a lo que indica la resolución N° NAC-DGERCGC16-0000048, artículo 3 y 4 en donde establece que la presentación de las declaraciones sustitutivas son aceptadas, siempre y cuando se realice dentro del año, hay que tomar en cuenta que estas deben ser realizada antes de que el Servicio de Rentas Internas SRI, llegase a haber iniciado un proceso de determinación, por eso es importante cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos y con contar con la información necesaria y correcta con la finalidad de que no le generen a la institución multa o intereses, la presentación de declaraciones sustitutivas por la institución se debe a que el personal del área de logística no tramita a tiempo las respectivas gestiones para hacer llegar a contabilidad la documentación y proceder con el proceso de pago del presupuesto ejecutado.

Conclusiones

La presentación reiterada de declaraciones sustitutivas puede hacer que el contribuyente sea sujeto de alguna sanción por parte del SRI, el uso discriminado de lo que favorece la norma no es correcto.

Recomendaciones

Al Jefe de Logística y Analista de contabilidad, se recomienda mejorar la gestión en los procesos de pago, con la finalidad de que se realicen los pagos dentro del mismo mes y año que se preste el servicio o reciba el bien, y no tener inconvenientes con los proveedores y el SRI, ya que al ser una institución pública puede ser sujeta alguna sanción.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 23/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 23/06/2024

104	2011 DECLARACION DE IVA	ENERO 2023	Original	872474280626	17/02/2023	22/02/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	FEBRERO 2023	Original	872494563974	22/03/2023	20/03/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	ENERO 2023	Sustitutiva →	872503153396	04/04/2023	22/02/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA	PRIMER SEMESTRE 2023	Original	872541311861	11/07/2023	20/07/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	JULIO 2023	Original	872555924367	10/08/2023	21/08/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	AGOSTO 2023	Original	872565927319	12/09/2023	20/09/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	SEPTIEMBRE 2023	Original	872575104055	11/10/2023	20/10/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	OCTUBRE 2023	Original	872585068633	15/11/2023	20/11/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	AGOSTO 2023	Sustitutiva →	872590587500	06/12/2023	20/09/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	SEPTIEMBRE 2023	Sustitutiva →	872590934117	07/12/2023	20/10/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2023	Original	872593472001	14/12/2023	20/12/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	DICIEMBRE 2023	Original	872608813668	19/01/2024	22/01/2024	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	NOVIEMBRE 2023	Sustitutiva →	872620879526	14/02/2024	20/12/2023	SIN VALOR A PAGAR
104	2011 DECLARACION DE IVA	DICIEMBRE 2023	Sustitutiva →	872673804156	27/05/2024	22/01/2024	SIN VALOR A PAGAR

EJ/CN7
4/4

EJ/CN7
3/4

√ *

√ Verificado α Analizado



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**EJ/PA4
1/1**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA**

N°	OBJETIVOS/PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACION	FECHA
OBJETIVOS				
1	Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto			
2	Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto			
3	Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos de la institución			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplicar cuestionarios de control interno con la finalidad de evaluar los recursos asignados al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa	EJ/CI4 1/1	MJAR	24/06/24
2	Evaluar el nivel de confianza y riesgo del control interno	EJ/ECI4 1/1	MJAR	24/06/24
3	Elaborar cédulas narrativas, sumarias y analíticas	EJ/CN8 1/4	MJAR	24/06/24
4	Aplicar indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía	EJ/IG1 1/18	MJAR	25/06/24
Elaborado por: MJAR Fecha: 24/06/2024		Revisado por: GJMR Fecha: 24/06/2024		



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

EJ/CI4
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO

SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA

No	Preguntas	Respuestas			Valoración		Comentario
		SI	NO	N/A	PT	CT	
1	¿Ha recibido capacitaciones impartidas por la institución a través de diferentes organismos de control?		X		5	2	Solo se ha impartido capacitaciones para la Fuerza Terrestre
2	¿El auxiliar de tesorería realiza su función de acuerdo a su especialidad?		X		5	2	
3	¿Conoce las funciones encomendadas a su función?	X			5	5	
4	¿El sistema contable con el que trabaja es el adecuado para cumplir con su función?	X			5	5	
5	¿Se realiza facturación de los servicios prestados de la institución?	X			5	5	
6	¿Elabora las retenciones en los tiempos establecidos?	X			5	5	
7	¿Notifica al proveedor sobre las retenciones realizadas?	X			5	5	
8	¿Se lleva un registro de todas las facturas generadas por servicios prestados de la institución?	X			5	5	
9	¿Corroborar que la información procesada y registrada sea la correcta en los procesos presupuestarios?	X			5	5	
10	¿Mantiene un archivo de documentación de tesorería y sus respectivos respaldos?	X			5	5	
SUMAN					50	44	
Elaborado por: MJAR				Revisado por: GJMR			
Fecha: 24/06/2024				Fecha: 24/06/2024			



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

EJ/ECI4
1/1

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA

1. Calificación del riesgo

P.T: Ponderación total

C.T: Calificación Total

C.P: Calificación porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{42}{50} \times 100$$

$$CP = 84 \times 100$$

$$CP = 88\%$$

Nivel de riesgo= 100%-NC

Nivel de riesgo= 100%-88%=12%

2. Determinar el nivel de confianza y de riesgo

Nivel de Riesgo

ALTO	MODERADO	BAJO
		12%
85-50%	49-25%	24-5%
		88%
95-76%	51-75%	15-50%
BAJO	MODERADO	ALTO

Nivel de Confianza

3. Conclusión

Posterior a la aplicación el cuestionario de control interno y evaluación al auxiliar tesorero se pudo determinar que existe un nivel de riesgo bajo del 12% y de confianza alta, el cual está representado en un 88%, sin embargo, a pesar de que los resultados fueron favorables se observó las siguientes falencias:

- El auxiliar tesorero no ha recibido capacitaciones impartidas por la institución relacionadas a su función
- El auxiliar tesorero no realiza su función de acuerdo a su especialidad

Elaborado por: MJAR
Fecha: 24/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 24/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA NARRATIVA**

**EJ/CN8
1/4**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA**

**El auxiliar tesorero no ha recibido capacitaciones impartidas por la institución,
relacionadas a la función asignada**

Comentario

Como resultado de la aplicación de la evaluación del control interno al auxiliar de tesorería se determinó que el funcionario no ha recibido capacitaciones impartidas por la institución relacionadas a la función asignada, motivo por el cual se está cumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-05 Formación y capacitación**, la cual indica que “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo” así mismo la norma también indica que “en coordinación con la unidad de administración de talento humano determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades”, esto se debe a que el personal militar frecuentemente recibe capacitaciones en base a las actividades militar que realiza.

Conclusiones

La falta de capacitaciones a los funcionarios puede causar ineficiencia en el cumplimiento de sus actividades, ya que cada vez surgen nuevas actualizaciones, y el personal debe estar informado de ciertos cambios.

RECOMENDACIONES

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda planifique capacitaciones periódicas el personal militar perteneciente al área financiera, con el fin de que cuente con los conocimientos adecuados para ocupar dichas funciones, y garantizar el cumplimiento con las actividades planificadas de manera eficiente y eficaz.

**Elaborado por: MJAR
Fecha: 24/06/2024**

**Revisado por: GJMR
Fecha: 24/06/2024**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

**FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 26
“CENEPA”**



Quevedo, 12 de julio del 2024.

Asunto: Solicitud de planificación de capacitaciones para el departamento de Gestión Financiera del periodo 2023.

Por medio de la presente, me permito informar que en el periodo 2023, no se realizaron capacitaciones al personal militar que labora en el departamento de Gestión Financiera del **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA**, por lo cual no se puede proporcionar la información solicitada.

Atentamente.

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Firmado digitalmente por:
**JIMMY ARNULFO CELI
ZHINGRE**

Jimmy Arnulfo Celi Zhingre
Capitán de Infantería
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Km 2.5 vía Santo Domingo
Grupo de Fuerzas Especiales No 26 Cenepa

EJ/CN8
2/4

EJ/CN8
1/4

√ *

√ Verificado * Observado



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA NARRATIVA

EJ/CN9
3/4

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA

El auxiliar de tesorería no realiza su función de acuerdo a su especialidad

Comentario

Después de haber aplicado el cuestionario y posterior evaluación de control interno al auxiliar de tesorería se determinó que a pesar de que el funcionario está capacitado para realizar dicha función no cuenta con un título profesional en esa especialidad, motivo por el cual se está cumpliendo con la **Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional**, la cual indica que “la máxima autoridad y directivos de cada entidad pública reconocerán, como elemento esencial las competencias profesionales del personal de la institución, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas”, esto se debe a que el personal militar es rotado frecuentemente debido al cumplimiento de disposiciones u órdenes generales de la Fuerza Terrestre, por lo que esa función es asignada de acuerdo a la capacidad y conocimiento del personal que llega a la institución.

Conclusiones

El auxiliar de tesorería está capacitado para realizar las actividades correspondientes, pero, no cuenta con el título especializado en esta área. Es importante recordar que a pesar de la capacidad con la que cuente el personal, es fundamental el conocimiento adecuado y la certificación necesaria para llevar a cabo las funciones asignadas de una manera eficiente y competente.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se facilite al personal militar el acceso a cursos y capacitaciones en el área contable el fin de mejorar las competencias y ampliar sus conocimientos en el ámbito profesional.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 25/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 25/06/2024

Información Personal

Identificación: 0706418654

Imprimir Información

Nombres: CALDERON QUEVEDO JOE MARLON

Género: MASCULINO

Nacionalidad: ECUADOR

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)	Nacional		1079-14-1307114	2014-08-29	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG1
1/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores de gestión

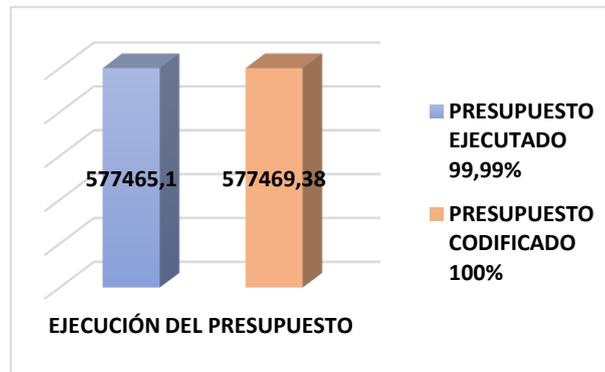
▪ **Indicadores de eficiencia**

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\$577.465,10}{\$ 577.469,38} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestal} = 0.9999 \times 100 = \mathbf{99.99\%}$$

Representación



Interpretación

Luego de haber aplicado el indicador de gestión de Eficiencia Presupuestal se pudo determinar que el presupuesto asignado a la institución en el periodo 2023 se ejecutó en un 99.99%, evidenciándose un sobrante de \$4.28 dólares, lo que indica que se gestionó casi en su totalidad, cubriendo con todas las necesidades de requeridas por la institución.

El sobrante de \$4.28 dólares se dio debido a un fallo del sistema ESIGEF, que no permitió liquidar la certificación en donde se encontraba ese valor, y así ponerlo a disposición del ente regulador, el cual es la dirección de planificación y gestión estratégica.

Recomendación

Al Jefe Financiero y analista de presupuesto se recomienda controlar de manera minuciosa los procedimientos realizados por el sistema con el que se trabaja, con el fin de detectar a tiempo posibles errores que pueden llegar afectar la eficiencia de las actividades.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 25/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 25/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA SUMARIA

EJ/IG1
2/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

FONDO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
001	\$457.175,90	\$457.175,90	0
002	\$56.949,57	\$56.945,39	\$4.28
701	\$45.513,60	\$45.513,60	0
998	\$17.830,21	\$17.830,21	0
SUMA	\$577.469,38	\$577.465,10	\$4.28

EJ/IG1
1/15

√ α

√ α

√ Verificado α analizado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 25/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 25/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA**

**EJ/IG1
3/35**

COMPONENTE: PRESUPUESTO

**MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
- Fuente de financiamiento - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 12/05/2024
HORA : 10:59.28
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530209 002 Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	914.00	-914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 002 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	31,270.00	23,892.71	55,162.71	0.00	55,162.71	55,162.71	0.00	0.00	0.00	55,162.71	100.00
530702 002 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	135.00	-135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 002 Materiales de Oficina	2,827.00	-2,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 002 Materiales de Aseo	3,783.00	-1,996.04	1,786.96	4.00	1,782.68	1,782.68	1,782.68	4.28	4.28	0.00	99.76
530809 002 Medicamentos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530826 002 Dispositivos Medicos de Uso General	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530828 002 Materiales de Peluqueria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530832 002 Dispositivos Medicos para Odontologia	1,944.00	-1,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	45,548.00	11,401.67	56,949.67	4.00	56,945.39	56,945.39	1,782.68	4.28	4.28	55,162.71	99.99

**EJ/IG
1/15**

√ α

√ Verificado α analizado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 25/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 25/06/2024



COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores De Gestión

▪ **Indicadores de eficiencia**

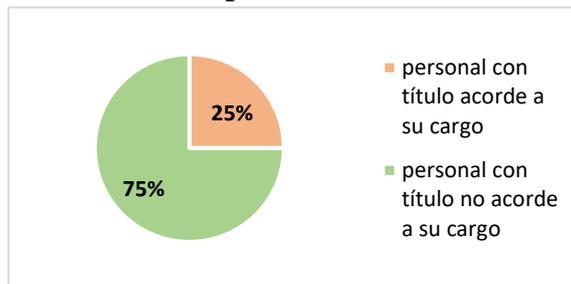
$$\text{Desempeño} = \frac{\text{Nº de personal con título acorde a su cargo}}{\text{Total de personal}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{3}{4} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.75 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 75\%$$

Representación



Interpretación

Una vez aplicado el indicador de gestión que permite medir el desempeño de los funcionarios acorde a sus funciones, se determinó que el 75% del personal posee el título correspondiente que avala el conocimiento en el área auditada, mientras que el 25%, a pesar de que posee una tecnología en Ciencias Militares y el conocimiento y capacidad para realizar las actividades realizadas, no tiene el título correspondiente a su función, lo que indica que la institución no cumple al 100% con la **Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional**, la cual menciona que “la máxima autoridad y directivos de cada entidad pública reconocerán, como elemento esencial las competencias profesionales del personal de la institución, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas”.

Recomendación

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se sugiere dar la apertura y motivar al personal militar de la institución a que continúen con su formación profesional con el fin de que cuenten con el conocimiento y habilidades propias de su función.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 26/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 26/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG2
5/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

NOMBRE	TITULO	FUNCIÓN
Capt. De Int. Edwin Fernando Cachaco Morales	Lcdo. Ciencias Militares	Jefe Financiero
Cbop. de Admg. Mario Fabian Moreira Vera	Ing. Comercial	Analista de presupuesto
Ing. Petita Rufina Pérez Montecé	Lcda. en Contabilidad y Auditoría CPA	Contadora
Cbop. De I. Joe Marlon Calderón Quevedo	Tecnólogo en Ciencias Militares	Auxiliar de tesorería

Identificación: 1718309618 Imprimir Información

Nombres: CACHAGO MORALES EDWIN FERNANDO

Género: MASCULINO

Nacionalidad: ECUADOR

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)	Nacional		1079-14-1238245	2014-08-13	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	

EJ/IG
1/1

Identificación: 1312264433 Imprimir Información

Nombres: MOREIRA VERA MARIO FABIAN

Género: MASCULINO

Nacionalidad: ECUADOR

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
INGENIERO COMERCIAL	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	Nacional		1009-12-1104743	2012-01-24	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	

Λ√

Λ Indagado √ Verificado en la página del senescyt

Elaborado por: MJAR
Fecha: 26/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 26/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG2
6/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Información Personal

Identificación: 1203364508
Nombres: PEREZ MONTECE PETITA RUFINA
Género: FEMENINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONTADOR PUBLICO AUDITOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	Nacional		1008-09-953428	2009-10-20	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	
LICENCIADA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES	Nacional		1042-02-288390	2002-09-28	CIENCIAS	

Λ√

EJ/IG
1/1

Información Personal

Identificación: 0706418654
Nombres: CALDERON QUEVEDO JOE MARLON
Género: MASCULINO
Nacionalidad: ECUADOR

Imprimir Información

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Área o Campo de Conocimiento	Observación
TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)	Nacional		1079-14-1307114	2014-09-29	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	

Λ Indagado √ Verificado en la página del senescyt

Elaborado por: MJAR
Fecha: 26/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 26/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG3
7/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores De Gestión

▪ **Indicadores de eficiencia**

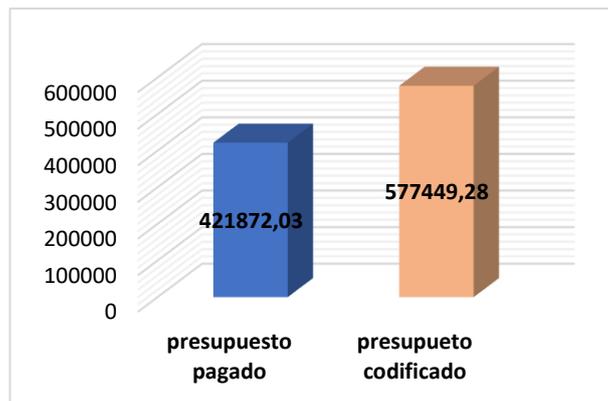
$$\text{Desempeño} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\$421.872,10}{\$577.469,38} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.7806 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 78.04\%$$

Representación



Interpretación

En base a la aplicación del indicador de gestión de desempeño se pudo determinar que del total presupuestado en el periodo 2023 se pagó un porcentaje del 78.04%, el cual evidencia que no se realizó la gestión correspondiente para poder cancelar dichos rubros en su totalidad, con el fin de que para el siguiente periodo fiscal no exista ningún saldo pendiente.

Recomendación

Al Comandante y Jefe de Logística, se recomienda agilizar la documentación de los procesos realizados, con la finalidad de que los pagos se realicen dentro del mismo mes y año que se preste el servicio o reciba el bien.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 26/06/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 26/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA SUMARIA**

**EJ/IG3
8/35**

COMPONENTE: PRESUPUESTO

FONDO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO PAGADO	SALDO POR PAGAR
001	\$457.175,90	\$356.765, 54	\$100.410,36
002	\$56.949,57	\$1.762,68	\$55.162,71
701	\$45.513,60	\$45.513,60	0
998	\$17.830,21	\$17.830,21	0
SUMA	\$577.469,28	\$421.872,03	\$155.573,07

**EJ/IG3
8/18**

**EJ/IG3
9/18**

*√ ¥

*Observado √ Verificado ¥ Comprobado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 26/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 26/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA**

**EJ/IG3
9/35**

COMPONENTE: PRESUPUESTO

**MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares**

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 12/05/2024
HORA : 10:59.28
REPORTE : R00804768.rdlc

- Fuente de financiamiento - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2023												
reciclables												
530303 001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	504.00	179,382.00	179,886.00	0.00	179,886.00	179,886.00	179,886.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530402 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	0.00	40,710.36	40,710.36	0.00	40,710.36	40,710.36	0.00	0.00	0.00	40,710.36	100.00
530404 001	Maquinarias y Equipos (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	0.00	2,523.80	2,523.80	0.00	2,523.80	2,523.80	2,523.80	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 001	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	6,400.00	-6,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530505 001	Vehiculos (Arrendamiento)	0.00	160,230.47	160,230.47	0.00	160,230.47	160,230.47	100,530.47	0.00	0.00	59,700.00	100.00
530802 001	Vestuario Lenceria Prendas de Proteccion Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Proteccion Vigilancia y Seguridad	870.00	-470.80	399.20	0.00	399.20	399.20	399.20	0.00	0.00	0.00	100.00
530803 001	Lubricantes	6,400.00	1,114.00	7,514.00	0.00	7,514.00	7,514.00	7,514.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 001	Materiales de Oficina	3,621.00	-3,081.80	539.20	0.00	539.20	539.20	539.20	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 001	Materiales de Aseo	4,473.00	-3,920.17	552.83	0.00	552.83	552.83	552.83	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	4,200.00	-3,873.50	326.50	0.00	326.50	326.50	326.50	0.00	0.00	0.00	100.00
530808 001	Instrumental Medico Quirurgico	0.00	499.84	499.84	0.00	499.84	499.84	499.84	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 001	Medicamentos	375.00	1,181.55	1,556.55	0.00	1,556.55	1,556.55	1,556.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530813 001	Repuestos y Accesorios	11,400.00	-11,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530819 001	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	4,337.00	-2,195.00	2,142.00	0.00	2,142.00	2,142.00	2,142.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530826 001	Dispositivos Medicos de Uso General	255.00	114.32	369.32	0.00	369.32	369.32	369.32	0.00	0.00	0.00	100.00
530832 001	Dispositivos Medicos para Odontologia	0.00	416.81	416.81	0.00	416.81	416.81	416.81	0.00	0.00	0.00	100.00
570102 001	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	1,762.56	-564.83	1,197.73	0.00	1,197.73	1,197.73	1,197.73	0.00	0.00	0.00	100.00
570201 001	Seguros	342.44	-27.18	315.26	0.00	315.26	315.26	315.26	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	001 Recursos Fiscales	95,302.00	361,673.90	457,175.90	0.00	457,175.90	457,175.90	358,765.54	0.00	0.00	100,410.36	100.00

**EJ/IG3
6/18**

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 27/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 27/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA**

**EJ/IG3
10/35**

COMPONENTE: PRESUPUESTO

**MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares**

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 12/05/2024
HORA : 10:59.28
REPORTE : R00804768.rdlc

**- Fuente de financiamiento - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530209 002 Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	914.00	-914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 002 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	31,270.00	23,892.71	55,162.71	0.00	55,162.71	55,162.71	0.00	0.00	0.00	55,162.71	100.00
530702 002 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	135.00	-135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 002 Materiales de Oficina	2,627.00	-2,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 002 Materiales de Aseo	3,783.00	-1,996.04	1,786.96	4.00	1,782.68	1,782.68	1,782.68	4.28	4.28	0.00	99.76
530809 002 Medicamentos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530828 002 Dispositivos Medicos de Uso General	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530828 002 Materiales de Peluqueria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530832 002 Dispositivos Medicos para Odontologia	1,944.00	-1,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	45,548.00	11,401.67	56,949.67	4.00	56,945.39	56,945.39	1,782.68	4.28	4.28	55,162.71	99.99

**EJ/IG3
6/18**

*√

***Observado √ Verificado**

**Elaborado por: MJAR
Fecha: 27/06/2024**

**Revisado por: GJMR
Fecha: 27/06/2024**



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG4
11/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores De Gestión

▪ **Indicadores de eficacia**

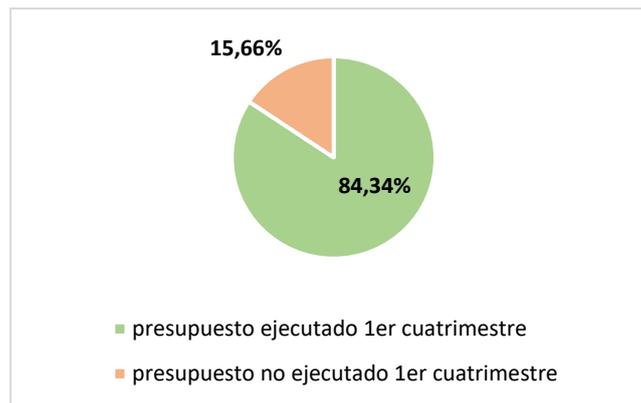
$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado para el 1er cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{136.830,97}{162.243,60} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = 0.8433 \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = 84.33 \%$$

Representación



Interpretación

Mediante la aplicación del indicador de gestión planificación presupuestaria se determinó que en el periodo 2023, en el primer cuatrimestre comprendido entre los meses de ENERO-ABRIL, se ejecutó el 84.33% del presupuesto programado, por lo que se evidencia que no se desarrolló de manera eficiente la planificación de los recursos asignados en esos meses.

Recomendación

Al Jefe financiero y Analista de Presupuesto, se recomienda realizar una revisión detallada de la planificación, para ajustar el presupuesto de acuerdo a la proyección asignada de los recursos.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 27/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 27/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA SUMARÍA

EJ/IG4
12/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

FONDO	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO
001	\$133.328,83	\$117.803,03
001	\$1762,56	\$1.197,73
002	\$9322	0
701	0	0
998	\$17.830,21	\$17.830,21
TOTAL	\$162.243,60	\$136.830,97

EJ/IG4
11/18

***Observado √ Verificado ✘ Comprobado**

Elaborado por: MJAR
Fecha: 27/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 27/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG4
13/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 1 - ENERO A ABRIL
 Fuente: 001 - 001 - Recursos Fiscales
 Grupo: 530000 - 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial: 93,397.00 Modificaciones: 362,265.91 Codificado: 455,662.91
 Comprometido: 455,662.91 Devengado: 455,662.91 Reservado: 0.00
 Max. Disponible por Comprometer: 0.00 Max. Disponible por Devengar: 0.00

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar: -16,502.42 Saldo Devengado por Reprogramar: -15,525.80

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	731.36	42,222.57	1,012.05	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	38,814.99	4,002.73	4,002.75	4,002.75	26,806.76	38,814.99
Reprogramado:	97,113.84	0.00	94,513.84	0.00	0.00	94,513.84
Total Cuota:	135,928.83	4,002.73	99,247.95	46,225.32	27,818.81	133,328.83
Ejecutado:	119,426.41	3,271.37	57,025.38	45,213.27	12,293.01	117,803.03
Saldo de Cuota:	16,502.42	731.36	42,222.57	1,012.05	15,525.80	

EJ/IG4
11/18

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG4
14/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

SIGEF Sistema Integrado de Gestión Financiera

EL NUEVO ECUADOR

Cambio de Contraseña | Ayuda | Salir
 Usuario: PRPEREZM | EAPP213P

ATENCIÓN: Se convoca a la capacitación del Manual de Contabilidad Gubernamental Partes 1 y 2, que iniciará en mayo y se extenderá hasta agosto.

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 1 - ENERO A ABRIL
 Fuente: 001 - Recursos Fiscales
 Grupo: 570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial:	2,105.00	Modificaciones:	-592.01	Codificado:	1,512.99
Comprometido:	1,512.99	Devengado:	1,512.99	Reservado:	0.00
Max. Disponible por Comprometer:	0.00	Max. Disponible por Devengar:	0.00		

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar:	-564.83	Saldo Devengado por Reprogramar:	-564.83
--	----------------	---	----------------

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	0.00	1,762.56	564.83	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	1,762.56	0.00	1,762.56	0.00	0.00	1,762.56
Reprogramado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Cuota:	1,762.56	0.00	1,762.56	1,762.56	564.83	1,762.56
Ejecutado:	1,197.73	0.00	0.00	1,197.73	0.00	1,197.73
Saldo de Cuota:	564.83	0.00	1,762.56	564.83	564.83	

EJ/IG4
11/18

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG4
15/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 1 - ENERO A ABRIL
 Fuente: 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones
 Grupo: 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial:	45,548.00	Modificaciones:	11,401.67	Codificado:	56,949.67
Comprometido:	56,945.39	Devengado:	56,945.39	Reservado:	-0.28
Max. Disponible por Comprometer:	4.00	Max. Disponible por Devengar:	4.00		

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar:	-9,318.00	Saldo Devengado por Reprogramar:	-9,318.00
-----------------------------------	-----------	----------------------------------	-----------

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	9,322.00	0.00	0.00	0.00	9,322.00	9,322.00
Reprogramado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Cuota:	9,322.00	0.00	0.00	0.00	9,322.00	9,322.00
Ejecutado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo de Cuota:	9,322.00	0.00	0.00	0.00	9,322.00	

EJ/IG4
11/18

*√

*Observado √ Verificado ✘ Comprobado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG4
16/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 1 - ENERO A ABRIL
 Fuente: 998 - 998 - ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 Grupo: 530000 - 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial:	0.00	Modificaciones:	17,830.21	Codificado:	17,830.21
Comprometido:	17,830.21	Devengado:	17,830.21	Reservado:	0.00
Max. Disponible por Comprometer:	0.00	Max. Disponible por Devengar:	0.00		

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar:	0.00	Saldo Devengado por Reprogramar:	0.00
-----------------------------------	------	----------------------------------	------

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	0.00	17,830.21	0.00	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reprogramado:	17,830.21	0.00	17,830.21	0.00	0.00	17,830.21
Total Cuota:	17,830.21	0.00	17,830.21	17,830.21	0.00	17,830.21
Ejecutado:	17,830.21	0.00	0.00	17,830.21	0.00	17,830.21
Saldo de Cuota:	0.00	0.00	17,830.21	0.00	0.00	

EJ/IG4
11/18

*√

*Observado √ Verificado ✘ Comprobado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG5
17/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores De Gestión

▪ **Indicadores de eficacia**

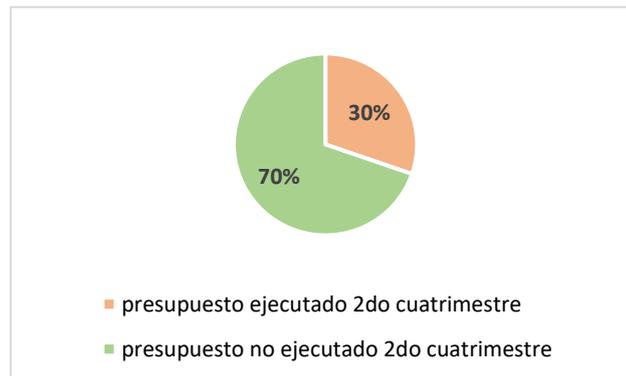
$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado para el 2do cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{85.112,41}{281.105,17} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.3028 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 30.28 \%$$

Representación



Interpretación

En referencia a la aplicación del indicador de gestión planificación presupuestaria se determinó que en el 2do cuatrimestre comprendido entre los meses de MAYO-AGOSTO, se ejecutó el 30.28% del presupuesto programado para ese cuatrimestre, lo que indica que al igual que en el 1er cuatrimestre no hubo una buena gestión del presupuesto planificado en esos meses.

Recomendación

Al Jefe Financiero y Analista del presupuesto, se sugiere se analice la distribución del presupuesto de una manera más equilibrada, analizando los periodos con mayor necesidad de gasto, con el fin de evitar que se acumulen recursos no utilizados en ciertos meses.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA SUMARIA

EJ/IG5
18/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

FONDO	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO
001	\$278.975,77	\$83.224,02
001	\$342,44	\$315,26
002	\$1786,96	\$1.573,13
701	0	0
998	0	0
TOTAL	\$281.105,17	\$85.112,41

EJ/IG5
17/18

***Observado ✓ Verificado ✗ Comprobado**

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA ANALÍTICA

EJ/IG5
19/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO



Sistema Integrado de Gestión Financiera







Usuario: PRPEREZM EAPP213P

ATENCIÓN: Se convoca a la capacitación del Manual de Contabilidad Gubernamental Partes 1 y 2, que iniciará en mayo y se extenderá hasta noviembre 2024. Ver fechas

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio:
 Institución:
 Cuatrimestre:
 Fuente:
 Grupo:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial: <input type="text" value="93,397.00"/>	Modificaciones: <input type="text" value="362,265.91"/>	Codificado: <input type="text" value="455,662.91"/>
Comprometido: <input type="text" value="455,662.91"/>	Devengado: <input type="text" value="455,662.91"/>	Reservado: <input type="text" value="0.00"/>
Max. Disponible por Comprometer: <input type="text" value="0.00"/>	Max. Disponible por Devengar: <input type="text" value="0.00"/>	

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar: <input type="text" value="-149,306.77"/>	Saldo Devengado por Reprogramar: <input type="text" value="-195,751.75"/>
--	---

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	13,132.87	7,746.35	8,535.15	
Cuota Restituída:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	5,044.16	1,261.00	1,261.00	1,261.00	1,261.16	5,044.16
Reprogramado:	273,931.61	19,080.10	0.00	8,770.73	246,080.78	273,931.61
Total Cuota:	278,975.77	20,341.10	14,393.87	17,778.08	255,877.09	278,975.77
Ejecutado:	129,669.00	7,208.23	6,647.52	9,242.93	60,125.34	83,224.02
Saldo de Cuota:	149,306.77	13,132.87	7,746.35	8,535.15	195,751.75	

EJ/IG5
17/18

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA ANALÍTICA

EJ/IG5
20/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 2 - MAYO A AGOSTO
 Fuente: 001 - Recursos Fiscales
 Grupo: 570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial: 2,105.00 Modificaciones: -592.01 Codificado: 1,512.99
 Comprometido: 1,512.99 Devengado: 1,512.99 Reservado: 0.00
 Max. Disponible por Comprometer: 0.00 Max. Disponible por Devengar: 0.00

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar: -27.18 Saldo Devengado por Reprogramar: -27.18

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reprogramado:	342.44	0.00	0.00	0.00	342.44	342.44
Total Cuota:	342.44	0.00	0.00	0.00	342.44	342.44
Ejecutado:	315.26	0.00	0.00	0.00	315.26	315.26
Saldo de Cuota:	27.18	0.00	0.00	0.00	27.18	

EJ/IG5
17/18

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA ANALÍTICA

EJ/IG5
21/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 2 - MAYO A AGOSTO
 Fuente: 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones
 Grupo: 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial: 45,548.00 Modificaciones: 11,401.67 Codificado: 56,949.67
 Comprometido: 56,945.39 Devengado: 56,945.39 Reservado: -0.28

Max. Disponible por Comprometer: 4.00 Max. Disponible por Devengar: 4.00

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar: -209.83 Saldo Devengado por Reprogramar: -209.83

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	213.83	213.83	213.83	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reprogramado:	8,734.67	1,786.96	0.00	0.00	0.00	1,786.96
Total Cuota:	8,734.67	1,786.96	213.83	213.83	213.83	1,786.96
Ejecutado:	8,520.84	1,573.13	0.00	0.00	0.00	1,573.13
Saldo de Cuota:	213.83	213.83	213.83	213.83	213.83	

EJ/IG5
17/18

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 28/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 28/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG6
22/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores De Gestión

▪ **Indicadores de eficacia**

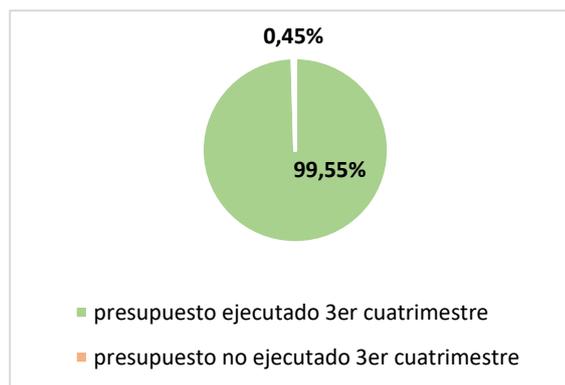
$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado para el 3er cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{355.521,72}{357.126,45} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.9955 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 99.55 \%$$

Representación



Interpretación

Posterior a la aplicación del indicador de gestión planificación presupuestaria, se determinó que en el 3er cuatrimestre comprendido entre los meses de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, se ejecutó el 99,55% del presupuesto programado, lo que evidencia que se realizó una gestión con mayor eficiencia que en los meses anteriores.

Recomendación

Al Jefe Financiero y Analista de presupuesto, se recomienda seguir las estrategias aplicadas que le permitieron ejecutar el presupuesto casi en su totalidad, ya que a diferencia de los meses anteriores hubo una mayor eficiencia del uso de los recursos.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 29/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA SUMARIA

EJ/IG6
23/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

FONDO	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO
001	\$255.671,48	\$254.635,86
001	\$564,83	0
002	\$55.376,54	\$55.372,26
701	\$45.513,60	\$45.513,60
998	0	0
TOTAL	\$357.126,45	\$355.521,72

EJ/IG6
22/18

***Observado ✓ Verificado ✗ Comprobado**

Elaborado por: MJAR
Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 29/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA SUMARIA

EJ/IG6
24/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Usuario: PRPEREZM EAPP213P

ch y sedes entidades del PGE e IESS (Anexos No. 1 y 2) y para GADs. (Anexos No. 3 y 4) - ATENCION - Ver Resumen Ejecutivo - Procedimiento para la Carga de Contratos de Obra Civil, Bienes y/o de Servicios de Año
 ggos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio:	2023	
Institución:	070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Cuatrimestre:	3	3 - SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
Fuente:	001	001 - Recursos Fiscales
Grupo:	530000	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial:	93,397.00	Modificaciones:	362,265.91	Codificado:	455,662.91
Comprometido:	455,662.91	Devengado:	455,662.91	Reservado:	0.00
Max. Disponible por Comprometer:	0.00	Max. Disponible por Devengar:	0.00		

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar:	-1,035.62	Saldo Devengado por Reprogramar:	-1,035.62
-----------------------------------	-----------	----------------------------------	-----------

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	25,345.45	94,334.24	6,844.59	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	191,719.65	47,929.00	47,929.00	47,929.00	47,932.65	191,719.65
Reprogramado:	15,991.47	47,929.00	90,590.00	-26,634.52	-47,932.65	63,951.83
Total Cuota:	207,711.12	95,858.00	163,864.45	115,628.72	6,844.59	255,671.48
Ejecutado:	206,675.50	70,512.55	69,530.21	108,784.13	5,808.97	254,635.86
Saldo de Cuota:	1,035.62	25,345.45	94,334.24	6,844.59	1,035.62	

EJ/IG6
22/18

*√

*Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 29/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA SUMARIA

EJ/IG6
25/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 3 - SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
 Fuente: 001 - Recursos Fiscales
 Grupo: 570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial: 2,105.00 Modificaciones: -592.01 Codificado: 1,512.99
 Comprometido: 1,512.99 Devengado: 1,512.99 Reservado: 0.00

Max. Disponible por Comprometer: 0.00 Max. Disponible por Devengar: 0.00

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar: -564.83 Saldo Devengado por Reprogramar: -564.83

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	148.00	268.82	416.82	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	592.01	148.00	148.00	148.00	148.01	592.01
Reprogramado:	-27.18	0.00	-27.18	0.00	0.00	-27.18
Total Cuota:	564.83	148.00	268.82	416.82	564.83	564.83
Ejecutado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo de Cuota:	564.83	148.00	268.82	416.82	564.83	

EJ/IG6
22/18

*√

*Observado ✓ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 29/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA SUMARIA

EJ/IG6
26/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 3 - SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
 Fuente: 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones
 Grupo: 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial:	45,548.00	Modificaciones:	11,401.67	Codificado:	56,949.67
Comprometido:	56,945.39	Devengado:	56,945.39	Reservado:	-0.28
Max. Disponible por Comprometer:	4.00	Max. Disponible por Devengar:	4.00		

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar:	-0.28	Saldo Devengado por Reprogramar:	-0.28
-----------------------------------	-------	----------------------------------	-------

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	6,947.71	6,947.71	0.00	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	48,428.83	12,107.00	12,107.00	12,107.00	12,107.83	48,428.83
Reprogramado:	0.00	43,055.71	-12,107.00	-12,107.00	-11,894.00	6,947.71
Total Cuota:	48,428.83	55,162.71	6,947.71	6,947.71	213.83	55,376.54
Ejecutado:	48,424.55	48,215.00	0.00	6,947.71	209.55	55,372.26
Saldo de Cuota:	4.28	6,947.71	6,947.71	0.00	4.28	

EJ/IG6
22/18

*✓

*Observado ✓ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 29/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CÉDULA SUMARIA

EJ/IG6
27/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

SIGEF Sistema Integrado de Gestión Financiera

EL NUEVO ECUADOR

Usuario: PRPEREZM EAPP213P

CONSULTA CONTROL FINANCIERO

Ejercicio: 2023
 Institución: 070 - 1004 - 0000 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Cuatrimestre: 3 - SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
 Fuente: 701 - Asistencia Técnica y Donaciones
 Grupo: 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Inicial:	0.00	Modificaciones:	45,513.60	Codificado:	45,513.60
Comprometido:	45,513.60	Devengado:	45,513.60	Reservado:	0.00
Max. Disponible por Comprometer:	0.00	Max. Disponible por Devengar:	0.00		

SALDOS POR REPROGRAMAR

Saldo Compromiso por Reprogramar:	0.00	Saldo Devengado por Reprogramar:	0.00
-----------------------------------	------	----------------------------------	------

PROGRAMACION FINANCIERA - CONTROL DE CUOTAS

	Comprometido	Devengado Mes1	Devengado Mes2	Devengado Mes3	Devengado Mes4	Totales
Cuota Acumulada:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuota Restituida:		0.00	0.00	0.00	0.00	
Programado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reprogramado:	0.00	45,513.60	0.00	0.00	0.00	45,513.60
Total Cuota:	0.00	45,513.60	0.00	0.00	0.00	45,513.60
Ejecutado:	0.00	45,513.60	0.00	0.00	0.00	45,513.60
Saldo de Cuota:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EJ/IG6
22/18

*√

*Observado ✓ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 29/06/2024



COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores de gestión

▪ **Indicadores de eficacia**

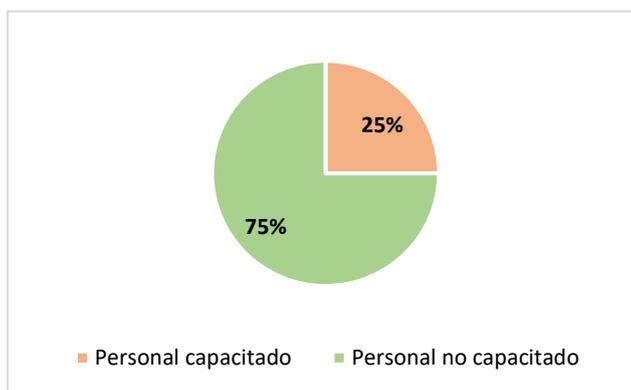
$$\text{Capacitaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personal capacitado}}{\text{Total de funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = \frac{1}{4} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = 0.25 \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = 25\%$$

Interpretación



Conclusión

Como resultado de la aplicación del indicador de gestión al personal que labora en el área financiera se pudo determinar que solo el 25% que corresponde a la contadora, ha recibido capacitación en el periodo 2023 y el 75% no se ha capacitado, por lo tanto; se evidencia el incumplimiento de la **Norma de Control Interno 407-05 Formación y capacitación**, que señala que “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”, mismo que se da porque la institución no tiene un plan de capacitación para ampliar y fortalecer los conocimientos de los funcionarios.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 29/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 29/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG7
29/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Recomendación

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda implementar un plan de capacitaciones periódicas al personal militar que labora en áreas administrativas, con el fin de que adquieran y/o actualicen conocimientos en base a las funciones asignadas.

Quito, 27 de octubre de 2023

Ministerio de Economía y Finanzas

CERTIFICA
A
PETITA PÉREZ MONTECE

por la asistencia y aprobación del Curso Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo NICSP "Manual de Políticas y Procedimientos Contables Parte 1", con una duración de 40 horas, del 23 al 27 de octubre de 2023.

Econ. Magdalena Vicuña
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

EJ/IG7
28/18

√ *

* Observado √ Verificado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 30/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 30/06/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG8
30/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

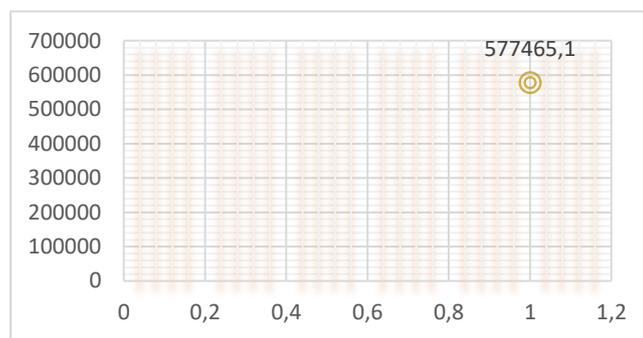
Indicadores de gestión

▪ **Indicadores de eficacia**

$$\text{Equilibrio Financiero} = \frac{\$577.465,10}{\$ 577.469,38}$$

$$\text{Equilibrio Financiero} = 1,00$$

Representación



Conclusión

En base a la aplicación del indicador financiero se determinó que el presupuesto asignado al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, es igual a 1, lo que significa que la institución posee recursos limitados para cumplir con sus obligaciones.

Recomendación

Al Comandante y Analista de presupuesto, se recomienda realizar una evaluación constante de las necesidades que la institución requiera, además desarrollar un plan para proyectar los gastos, de tal manera el presupuesto planificado para el siguiente periodo garantice una salud financiera de la entidad.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 30/06/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 30/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA**

**EJ/IG8
31/35**

COMPONENTE: PRESUPUESTO

MINISTERIO DE FINANZAS

**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares**

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 12/05/2024
HORA : 10:58.43
REPORTE : R00804768.rdlc

**- Fuente de financiamiento -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
001 Recursos Fiscales	95,502.00	361,673.90	457,175.90	0.00	457,175.90	457,175.90	356,765.54	0.00	0.00	100,410.36	100.00
002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	45,548.00	11,401.67	58,949.67	4.00	58,945.39	58,945.39	1,782.68	0.28	4.28	55,162.71	99.99
701 Asistencia Tecnica y Donaciones	0.00	45,513.60	45,513.60	0.00	45,513.60	45,513.60	45,513.60	0.00	0.00	0.00	100.00
998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	17,830.21	17,830.21	0.00	17,830.21	17,830.21	17,830.21	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL :	141,050.00	436,419.38	577,469.38	4.00	577,465.10	577,465.10	421,892.03	0.28	4.28	155,573.07	100.00

**EJ/IG8
30/35**

✓ α
✓ Verificado α analizado

**Elaborado por: MJAR
Fecha: 30/06/2024**

**Revisado por: GJMR
Fecha: 30/06/2024**



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG9
32/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Indicadores de gestión

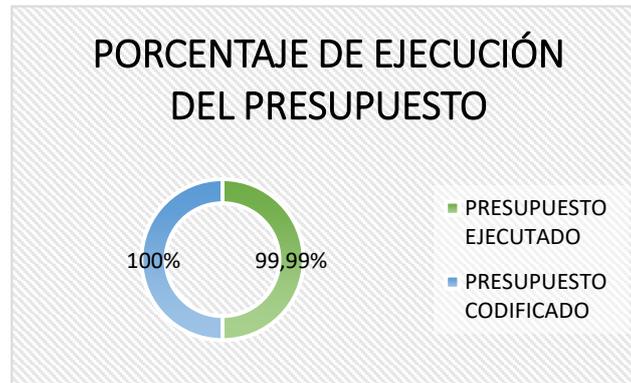
▪ **Indicadores de economía**

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\$577.465,10}{\$ 577.469,38} \times 100$$

$$\text{Planificación presupuestaria} = 0.9999 \times 100 = \mathbf{99.99\%}$$

Representación



Conclusión

Los resultados de la aplicación del indicador de gestión de economía determinaron que los recursos asignados a la institución fueron ejecutados, el 99.99% lo que demuestra que la entidad si utilizo los recursos conforme a lo planificado, evidenciando que se cumplió con los principios de presupuestarios **Equilibrio y Sostenibilidad**.

Recomendación

Al Jefe financiero y Analista de presupuesto, se sugiere continuar con el control interno minucioso de los procesos realizados en la entidad, el cual evidencia la eficiencia de la planificación presupuestaria.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 30/06/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 30/06/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA**

**EJ/IG9
33/35**

COMPONENTE: PRESUPUESTO

MINISTERIO DE FINANZAS

**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares**

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 12/05/2024
HORA : 10:58.43
REPORTE : R00804768.rdlc

- Fuente de financiamiento -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

**EJ/IG9
24/18**

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
001 Recursos Fiscales	95,502.00	361,673.90	457,175.90	0.00	457,175.90	457,175.90	366,765.54	0.00	0.00	100,410.36	100.00
002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	45,548.00	11,401.67	56,949.67	4.00	56,945.39	56,945.39	1,782.68	0.28	4.28	55,162.71	99.99
701 Asistencia Tecnica y Donaciones	0.00	45,513.60	45,513.60	0.00	45,513.60	45,513.60	45,513.60	0.00	0.00	0.00	100.00
998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	17,830.21	17,830.21	0.00	17,830.21	17,830.21	17,830.21	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL :	141,050.00	436,419.38	577,469.38	4.00	577,465.10	577,465.10	421,892.03	0.28	4.28	155,573.07	100.00

√ α

√ Verificado α analizado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 01/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 01/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG10
34/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

Indicadores de Gestión

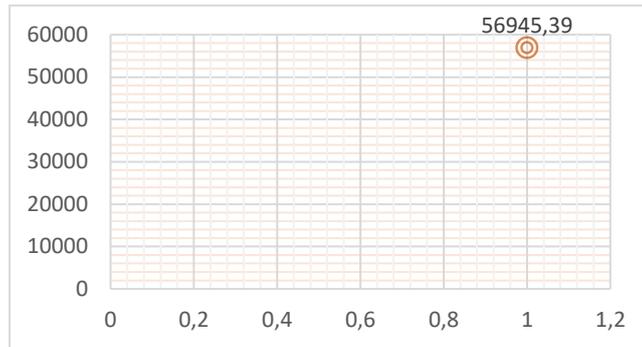
▪ **Indicadores de Economía**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos autogestión}}{\text{Costos totales de producción, mantenimiento}}$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\$56.949,67}{\$56.945,39}$$

$$\text{Autosuficiencia} = 1.00$$

Representación



Conclusión

Luego de haber aplicado el indicador de autosuficiencia, se determinó que la institución proyecta una posición adecuada de sostenibilidad que le permite ser más independiente y ante posibles variaciones de los recursos asignados.

Recomendación

Al Jefe Financiero y Analista de presupuesto, se recomienda seguir optimizando los recursos asignados, así como también se sugiere realizar evaluaciones periódicas que permitan identificar gastos innecesarios que afecten la solvencia de la institución.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 01/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 01/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CEDULA ANALÍTICA

EJ/IG10
35/35

COMPONENTE: PRESUPUESTO

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 12/05/2024
 HORA : 10:59.28
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Fuente de financiamiento - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones											
530203 002 Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	2,439.00	-2,439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530204 002 Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	938.00	-938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530209 002 Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	914.00	-914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 002 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	31,270.00	23,892.71	55,162.71	0.00	55,162.71	55,162.71	0.00	0.00	0.00	55,162.71	100.00
530702 002 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	135.00	-135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 002 Materiales de Oficina	2,827.00	-2,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 002 Materiales de Aseo	3,783.00	-1,996.04	1,786.96	4.00	1,782.68	1,782.68	1,782.68	4.28	4.28	0.00	99.76
530809 002 Medicamentos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530828 002 Dispositivos Medicos de Uso General	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530828 002 Materiales de Peluqueria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530832 002 Dispositivos Medicos para Odontologia	1,944.00	-1,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	45,348.00	11,401.67	56,949.67	4.00	56,945.39	56,945.39	1,782.68	4.28	4.28	55,162.71	99.99

EJ/IG10
34/35

√ α

√ Verificado α analizado

Elaborado por: MJAR
Fecha: 01/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 01/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH1
1/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

Hallazgo 1

No existe el personal para el área de tesorería

Condición

Luego de aplicar el cuestionario y posterior evaluación de control interno, al Jefe Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se determinó que no existe el personal tesoro, función que cumple el Jefe Financiero de la institución.

Criterio

Al no existir el personal correspondiente a cada área se está incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, y la Norma de Control Interno **401-01 Separación de funciones y rotación de labores**, la cual indica que “la máxima autoridad y los directivos de cada entidad asignaran funciones y responsabilidades al personal de su cargo, estableciendo una segregación de estas de manera que exista una independencia, revisiones, separación de funciones incompatible y reducción del riesgo”.

Causa

Esto se debe a que en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, existe una insuficiencia de personal por la rotación constante del mismo.

Efecto

La falta de personal para el área de tesorería podría afectar negativamente la eficiencia de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados ya que constantemente es dirigida por funcionarios diferentes.

Conclusiones

El Jefe Financiero también cumple con la función de tesoro lo cual en el proceso de control sería inapropiado. Por lo tanto, el personal debe regirse a las funciones establecidas en el Manual de Funciones del Personal que labora en las Entidades Operativas Desconcentradas, para que las actividades se desarrollen de manera eficiente y competente.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 01/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 01/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH1
2/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe Financiero se recomienda realizar una evaluación de la planificación de Recursos Humanos, para identificar el requerimiento del personal adecuado y capacitado para las funciones asignadas en el Manual de Funciones del Personal de la institución.

Así mismo se recomienda una evaluación de las necesidades del personal del área de presupuesto para mejorar la eficiencia de las funciones asignadas y cumplir con la Norma de Control Interino 407-01 Planificación del Talento humano.

Aplicar la Norma de Control Interno N°401-01 Separación de funciones y rotación de labores, lo que permite que las actividades se desarrollen de manera eficiente y competente.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 02/07/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 02/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH2
3/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

Hallazgo 2

No existe una planificación de capacitaciones para el área financiera

Condición

Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno y evaluación al Jefe Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se pudo determinar que en el periodo 2023 no existió una planificación de capacitaciones para el personal del departamento financiero.

Criterio

La inexistencia de capacitaciones demuestra el incumplimiento de la **Norma de Control Interno 407-04 Formación y Capacitación**, que indica que; “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo” así mismo la norma también indica que “en coordinación con la unidad de administración de talento humano determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades “.

Causa

Esto se debe a que no existe un análisis de las necesidades de capacitaciones al personal financiero, que promueva el aprendizaje constante y actualización de conocimientos de los funcionarios.

Efecto

La falta de capacitaciones al personal del área financiero puede incurrir en el desconocimiento de nuevas actualizaciones de normas y reglamentos establecidos, a su vez puede causar que los procedimientos realizados de las actividades no sean los adecuados.

Conclusiones

Es importante que exista una planificación de capacitaciones periódicas al personal, ya que a través de estas los funcionarios van actualizar los conocimientos que poseen.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 02/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 02/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH2
4/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: JEFE FINANCIERO

Recomendaciones

Al Jefe Financiero y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda evaluar las competencias del personal de cada área para deficiencias de los conocimientos y habilidades de cada funcionario.

Se recomienda desarrollar un plan de capacitaciones anualmente con la finalidad de impartir o actualizar conocimientos del personal financiero a través de diferentes organismos de control como SRI, SERCOP, Ministerio de Finanzas.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 02/07/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 02/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH3
5/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Hallazgo 3

No existe el personal auxiliar para el área de presupuesto

Condición

La evaluación de control interno al área de presupuesto determinó que no existe el personal auxiliar para dicha área.

Criterio

Al no existir el suficiente personal se está incumpliendo con la Norma de Control Interno **407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”.

Causa

Esto se debe a que el personal del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, sale con permiso táctico operacional, cada quince días, es por ello que las diferentes áreas en ese lapso de tiempo requieren el personal necesario para continuar con las actividades planificadas.

Efecto

La falta de personal en el área de presupuesto podría provocar deficiencias en el desarrollo de las actividades planificadas, incumpliendo con las Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General de Estado.

Conclusiones

El control interno en las instituciones del sector público es de vital importancia, ya que a través de este se podrá detectar cualquier falencia existente que impida el desarrollo adecuado de los objetivos planteados, en este caso detecto la inexistencia de personal auxiliar de presupuesto.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos se recomienda, realizar monitoreos continuos para asegurarse del cumplimiento de las normas de control interno 407-01 Planificación del Talento humano, según sea el área lo requiera con el objetivo que el personal cumpla con todas las actividades planificadas, así como también implementar un sistema de rotación que permita que el personal de otras áreas cubra y cumplan con las actividades planificadas, durante los permisos tácticos operacionales.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 02/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 02/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH4
7/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Hallazgo 4

No se ha realizado auditorías de gestión en el área de presupuesto los últimos años

Condición

Los resultados de la evaluación de control interno al área de presupuesto determinaron que en el Grupo de Fuerzas especiales N°26 Cenepa, no se han realizado auditorías de gestión hace 14 años

Criterio

La falta de auditorías en instituciones públicas incumple con la **Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas**, la cual indica que “la máxima autoridad y los servidores y servidoras que participan en la conducción de las labores de la institución promoverán y establecerán evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales, tablero de indicadores y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales van a permitir identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno”,

Causa

Esto se debe a que Contraloría General de Estado no ha intervenido desde el año 2011 hasta la presente fecha.

Efecto

La falta de una auditoría de gestión en el área presupuestaria de la entidad puede provocar riesgos relacionados a la economía de la misma, pues no se conoce las deficiencias que pueden existir en el control interno que se está desarrollando.

Conclusión

La aplicación de Auditorías de Gestión en las entidades que disponen recursos públicos es muy importante, puesto que proporciona a los directivos una imagen fiel de cómo se encuentra la situación presupuestaria de la entidad.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 02/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 02/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH4
8/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Recomendación

Al Comandante y Jefe Financiero se recomienda, designar a quien corresponda realizar evaluaciones de control interno periódicas con el fin de verificar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados a la entidad, lo cual les permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa y leyes establecidas, como también incrementar la transparencia en el manejo de los recursos asignados. Además, realizar evaluaciones de control interno periódicas, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y en caso de una auditoría de Contraloría, el área Financiera se encuentre sin novedades.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 02/07/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 02/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH5
9/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Hallazgo 5

Se realizó ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial

Condición

En base a la evaluación de control interno al área de presupuesto se pudo determinar que en el periodo 2023 se realizaron varios ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial ya que no cubría con todas las necesidades requeridas por la institución.

Criterio

motivo por el cual se está incumpliendo con la Norma de Control Interno **402-01 Responsabilidad de control**, el cual indica que “todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados”, y a su vez incurre a lo que la misma norma indica que “en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente ”,

Causa

Esto se debe a que el personal de encargado de ese periodo no considero ciertos aspectos como inflación de precios, motivo por el cual ciertos rubros no fueron suficientes.

Efecto

El no programar de manera eficiente los requerimientos de cada departamento puede causar que exista un faltante de recursos para cubrir con las necesidades de la institución.

Conclusiones

El personal del área de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, en el periodo 2022 no considero aspectos como la inflación de precios motivo por el cual ciertos rubros no cubrieron las necesidades, a pesar de ello la entidad cumple con la Norma de Control Interno 402-01 Responsabilidad y Control, tramitando reformas presupuestarias que cubren ciertos rubros no considerados inicialmente.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 03/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 03/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH5
10/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE PRESUPUESTO

Recomendaciones

Al Jefe Financiero y Analista de Presupuesto se recomienda implementar capacitaciones periódicas que se enfoquen en análisis económico y planificación del presupuesto las cuales mejoren la eficiencia de las actividades y se ajuste el presupuesto en función de situaciones económicas cambiantes. Además, tomar en cuenta factores económicos como la inflación, lo cual permitirá proyectar con mayor eficiencia los gastos y asegurar que el presupuesto este debidamente asignado desde el principio.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 03/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 03/07/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO**

**EJ/HH6
11/18**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD**

Hallazgo 6

No existe el personal auxiliar para el área de contabilidad

Comentario

Mediante la evaluación de control interno al área de contabilidad se determinó que no cuenta con el personal auxiliar o asistente de dicha área.

Criterio

El no contar con el personal suficiente evidencia el incumplimiento de la Norma de Control Interno **407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”.

Causa

Esto se debe a que el personal militar que ocupa dicha función es rotado frecuentemente debido al cumplimiento de disposiciones u órdenes generales de la Fuerza Terrestre.

Efecto

La falta del personal en el área contable puede causar disminución de la eficiencia, sobrecarga de tareas e incluso el retraso en las actividades planificadas, mismas que son indispensable para la toma de decisiones.

Conclusiones

La rotación del personal militar es una desventaja para la institución, ya que no se mantiene una estabilidad en el cumplimiento de las funciones, lo cual puede producir errores que son detectados en diferentes periodos.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda considerar un plan de capacitación continuo al personal militar con la finalidad de que se encuentren aptos para desarrollar las actividades de las diferentes áreas, ya que por la rotación frecuente es necesario estar atentos ante cualquier necesidad, además se debe considerar también realizar un análisis de las futuras necesidades del área contable para atender cualquier cambio posible.

**Elaborado por: MJAR
Fecha: 03/07/2024**

**Revisado por: GJMR
Fecha: 03/07/2024**



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO**

**EJ/HH7
13/18**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD**

Hallazgo 7

En el periodo 2023 se realizaron varias declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado

Condición

A través de la evaluación de control interno realizada al área de contabilidad, se determinó que en el periodo 2023, se realizaron frecuentemente declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado IVA.

Criterio

Cabe recalcar que a pesar que la institución se apega a lo que indica la resolución N° NAC-DGERCGC16-0000048, artículo 3 y 4 en donde establece que la presentación de las declaraciones sustitutivas son aceptadas, siempre y cuando se realice dentro del año, hay que tomar en cuenta que estas deben ser realizada antes de que el Servicio de Rentas Internas SRI, llegase a haber iniciado un proceso de determinación, por eso es importante cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos y con contar con la información necesaria y correcta con la finalidad de que no le generen a la institución multa o intereses.

Causa

Esto se debe a que el personal del área de logística no tramita a tiempo las respectivas gestiones para hacer llegar a contabilidad la documentación y proceder con el proceso de pago del presupuesto ejecutado.

Efecto

La presentación reiterada de declaraciones sustitutivas puede hacer que el contribuyente sea sujeta de alguna multa e intereses por parte del SRI, ya que el uso discriminado de lo que favorece la norma no es correcto.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 03/07/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 03/07/2024



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH7
14/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO

SUBCOMPONENTE: ANALISTA DE CONTABILIDAD

Conclusiones

Es muy importante conocer cuando y porque utilizar la normativa establecida ya que el uso inapropiado de la misma, podría afectar negativamente la parte contable de la institución.

Recomendaciones

Al Jefe de Logística y Analista de contabilidad, se recomienda mejorar la gestión en los procesos de pago, con la finalidad de que se realicen los pagos dentro del mismo mes y año que se preste el servicio o reciba el bien, y no tener inconvenientes con los proveedores y el SRI, ya que al ser una institución pública puede ser sujeta alguna sanción.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 04/07/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 04/07/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO**

**EJ/HH8
15/18**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA**

Hallazgo 8

**El auxiliar tesorero no ha recibido capacitaciones impartidas por la institución,
relacionadas a la función asignada**

Condición

Después de haber aplicado el cuestionario y posterior evaluación de control interno al auxiliar de tesorería se determinó que a pesar de que el funcionario está capacitado para realizar dicha función no cuenta con un título profesional en esa especialidad.

Criterio

La falta de capacitación al personal revela el incumplimiento por parte de la institución de la **Norma de Control Interno 407-05 Formación y capacitación**, la cual indica que “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo” así mismo la norma también indica que “en coordinación con la unidad de administración de talento humano determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades”.

Causa

Esto se debe a que el personal militar frecuentemente recibe capacitaciones solo en base a las actividades de operaciones militares que realizan.

Efecto

La falta de capacitaciones a los funcionarios puede causar ineficiencia en el cumplimiento de sus actividades, ya que cada vez surgen nuevas actualizaciones, y el personal debe estar informado de ciertos cambios.

**Elaborado por: MJAR
Fecha: 04/07/2024**

**Revisado por: GJMR
Fecha: 04/07/2024**



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH8
16/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA

Conclusiones

La capacitación constante al personal administrativo, no solo beneficia al mismo, si no también a la institución, ya que, a través de los conocimientos adquiridos, el personal podrá aportar para el desarrollo correcto y satisfactorio las funciones asignadas.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda planifique capacitaciones periódicas el personal militar perteneciente al área financiera, con el fin de que cuente con los conocimientos adecuados para ocupar dichas funciones, y garantizar el cumplimiento con las actividades planificadas de manera eficiente y eficaz.

Elaborado por: MJAR

Fecha: 04/07/2024

Revisado por: GJMR

Fecha: 04/07/2024



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO**

**EJ/HH9
17/18**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA**

Hallazgo 9

El auxiliar de tesorería no realiza su función de acuerdo a su especialidad

Condición

Luego de aplicar el cuestionario y posterior evaluación de control interno al auxiliar de tesorería se determinó que a pesar de que el funcionario está capacitado para realizar dicha función no cuenta con un título profesional de esa especialidad.

Criterio

El personal está capacitado para cumplir con las funciones asignadas, pero no cuenta con el título relacionado con las actividades motivo por el cual se está incumpliendo con la **Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional**, la cual indica que “la máxima autoridad y directivos de cada entidad pública reconocerán, como elemento esencial las competencias profesionales del personal de la institución, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas”,

Causa

Esto se debe a que el personal militar es rotado frecuentemente debido al cumplimiento de disposiciones u órdenes generales de la Fuerza Terrestre, por lo que esa función es asignada de acuerdo a la capacidad y conocimiento del personal que llega a la institución, sin la necesidad de disponer un título acorde a la función.

Efecto

El no tener el conocimiento teórico ciertas veces influye en el desarrollo de las actividades, es por ello que las actividades que se realicen deben ser en base a los conocimientos adquiridos de manera profesional, para en un futuro no tener inconvenientes con deficiencias que se puedan presentar.

Conclusiones

El auxiliar de tesorería está capacitado para realizar las actividades correspondientes, pero, no cuenta con el título especializado en esta área. Es importante recordar que a pesar de la capacidad con la que cuenta el personal, es fundamental el conocimiento adecuado y la certificación necesaria para llevar a cabo las funciones asignadas de una manera eficiente y competente.

**Elaborado por: MJAR
Fecha: 04/07/2024**

**Revisado por: GJMR
Fecha: 04/07/2024**



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
HOJA DE HALLAZGO

EJ/HH9
18/18

COMPONENTE: PRESUPUESTO
SUBCOMPONENTE: AUXILIAR DE TESORERÍA

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se facilite al personal militar el acceso a cursos y capacitaciones en el área contable el fin de mejorar las competencias y ampliar sus conocimientos en el ámbito profesional.

Elaborado por: MJAR
Fecha: 04/07/2024

Revisado por: GJMR
Fecha: 04/07/2024



AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DEL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa PERIODO 2023

Informe de Auditoría de Gestión

Responsables:

Supervisora: Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr.

Jefe Auditor: Maribel Jacqueline Asunción Ramírez

Periodo:

1 de enero al 31 de diciembre del 2023

Fecha de inicio:

30 de mayo del 2024

Fecha de culminación:

14 de julio del 2024

ÍNDICE

Contenido

- ❖ Carátula
- ❖ Índice
- ❖ Carta de presentación

Capítulo I: Enfoque de la auditoría

- ❖ Motivo
- ❖ Objetivo
- ❖ Alcance
- ❖ Enfoque
- ❖ Indicadores utilizados

Capítulo II: Información de la entidad

- ❖ Identificación de la entidad
- ❖ Misión
- ❖ Visión
- ❖ Fortalezas, oportunidades, debilidades y destrezas
- ❖ Base legal
- ❖ Estructura orgánica
- ❖ Financiamientos
- ❖ Funcionarios principales

Capítulo III: Resultados Generales

- ❖ Comentarios, conclusiones, recomendaciones, en base a la evaluación de la estructura del control interno del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Capítulo IV: Resultados Específicos

- ❖ Presentación de cada uno de los indicadores

CARTA DE PRESENTACIÓN

Quevedo, 5 de julio del 2024

Sr. Trcn Marcel Alcides Calderón Muñoz
COMANDANTE DEL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPA

Ciudad. - De mis consideraciones

Una vez concluida la Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas especiales N°26 CENEPA, del Cantón Quevedo Provincia de los Ríos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, se le comunica que:

La auditoría realizada fue realizada de acuerdo con los términos de las Normas Ecuatorianas de Auditoría, que requiere que la misma sea planificada y ejecutada para brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones, al igual que sus operaciones se encuentren sujetas a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y procedimientos aplicables a la gestión.

Debido a la naturaleza especial de la auditoría, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones constantes en el presente informe y que deben ser consideradas para su aplicación.

Atentamente.

Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgstr.
SUPERVISORA

Maribel Jaqueline Asunción Ramirez
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

CAPÍTULO I

Enfoque de la Auditoría

Motivo

La Auditoría de gestión se realizará en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, del Cantón Quevedo Provincia de los Ríos, en el periodo 2023.

Objetivos

- Evaluar la gestión de las actividades del departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA, periodo 2023
- Aplicar las herramientas de la auditoría de gestión con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones en el departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 CENEPA
- Emitir el informe final del proceso de la auditoría de gestión donde se plasmen las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos del Grupo de Fuerzas Especiales 26 “CENEPA”

Alcance

La auditoría de gestión cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa

Enfoque

La Auditoría de Gestión aplicada al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales, se enfoca en evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados por el estado en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Indicadores utilizados

Indicadores de Eficiencia

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto asignado}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{N° de personal con título acorde a su cargo}}{\text{Total de personal}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

Indicadores de Eficacia

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado para el cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personal capacitado}}{\text{Total de funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Equilibrio Financiero} = \frac{\text{egresos totales devengados}}{\text{egresos totales presupuestados}}$$

Indicadores de economía

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos autogestión}}{\text{Costos totales de producción, mantenimiento}}$$

Capítulo II:

Información de la entidad

Identificación de la entidad

Representante legal: Sr. Marcel Alcides Calderón Muñoz

Nombre: Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa

Ruc: 1768018320001

Dirección: Km 2.5 vía a Santo Domingo, Parroquia Nicolas Infante Díaz, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos.

Teléfono: 052755352/0969147162

Correo electrónico: ufgfe26cenepa@hotmail.com

Misión

Defensa del Territorio Nacional

El GFE 26 “CENEPA”, ejecutará operaciones especiales a partir del día “D”, en territorio enemigo, para destruir y/o neutralizar con orden objetivos de valor estratégicos enemigos.

Apoyo a las instituciones del Estado

La unidad Operacional 4.2.3 “CENEPA”, sin descuidar la defensa de la Soberanía y la Integridad Territorial, preparará y conducirá operaciones de ámbito interno, apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias desde ya y en forma permanente en el AD “3” con orden, para prevenir, neutralizar y enfrentar los factores de riesgo, a fin de mantener la paz y el orden constituido.

Visión

“El Ejército primero, mi Unidad la primera del Ejército”

Al 2033 ser un Grupo altamente operativo superando las expectativas y la capacidad establecida en el direccionamiento estratégico, en cuadro en la prospectiva institucional del Ejército Ecuatoriano y de la 9BF “PATRIA”, desarrollando el talento humano, alcanzando cambios actitudinales que permitan lograr los objetivos operativos y administrativos trazados por los niveles superiores y el nuestro; integrando a la familia militar y ciudadanía en general, cuyo resultado final, será en mantener un personal latamente profesional, motivado, comprometido, con valores , morales e institucionales para cumplir la misión asignada.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y destrezas

Aspectos Internos	Aspectos Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentan con un manual de funciones y procedimientos ▪ Ejecutan el presupuesto conforme a lo planificado y programado ▪ Existe un control seguimiento por parte de los ordenadores de gastos del presupuesto asignado por el Gobierno ▪ Todas las áreas se encuentran con personal capacitado ▪ Buen ambiente de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los procesos realizados son apegados a las Leyes y normativas que los rigen ▪ Tiene alto grado de confiabilidad para adquirir crédito con empresas de la localidad
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rotación constante del personal del área financiera ▪ No se ha realizado una auditoría de gestión a los recursos asignados en los últimos años 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los tramites de pago son demorosos por parte del Ministerio de Finanzas ▪ Recortes de presupuesto por parte del Gobierno Nacional

Base legal

- Constitución de la República
- Ley de Defensa Nacional
- Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento
- Ley del Personal de la Fuerzas Armadas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Reglamento de Régimen Interno las unidades Militares de la Fuerza Terrestre
- Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
- Manual de Auditoría de Gestión
- Normas de Control Interno, para la Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (NCI)
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Normativa para el sistema de administración financiera (NSAFI)
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

- Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto General del Estado 2024 y la programación presupuestaria cuatrianual 2024-2027
- Instructivo para el proceso de cierre, fusión y/o traslado de saldos contables y presupuestarios de entidades del Presupuesto General de Estado y Ministerio de Economía y Finanzas

Estructura orgánica



Nota: Información adaptada de Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa.

Financiamiento

El Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se financia a través de recursos asignados por parte del Gobierno Nacional, y de autogestión.

FONDO	FUENTE	ASIGNADO
001	Recursos Fiscales	\$457.175,90
002	Recursos Fiscales Generados por las Instituciones	\$56.949,67
701	Asistencia Técnica y Donaciones	\$45.513,60
998	Anticipo de ejercicios anteriores	\$17.830,21
SUMAN		\$ 577.469,38

Funcionarios principales

NOMBRE	FUNCIÓN	PERIODO DE GESTIÓN	
		INICIO	FIN
Tcn. de EM Marcel Alcides Calderón Muñoz	Comandante	2024	Continua
Capt. De Int. Edwin Fernando Cachago Morales	Jefe Financiero	2022	Continua
Cbop. de Admg. Mario Fabian Moreira Vera	Analista de presupuesto	2023	Continua
Ing. Petita Rufina Perez Montece	Contadora	1997	Continua
Cbop. de I. Joe Marlon Calderón Quevedo	Auxiliar tesorero	2022	Continua

Capítulo III:

Evaluación del Sistema de Control Interno

Hallazgo 1

No existe el personal para el área de tesorería

Comentario

Luego de aplicar el cuestionario y posterior evaluación de control interno, al Jefe Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se determinó que no existe el personal tesoroero, función que cumple el Jefe Financiero de la institución, motivo por el cual se está incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, y la **Norma de Control Interno 401-01 Separación de funciones y rotación de labores**, la cual indica que “la máxima autoridad y los directivos de cada entidad asignaran funciones y responsabilidades al personal de su cargo, estableciendo una segregación de estas de manera que exista una independencia, revisiones, separación de funciones incompatible y reducción del riesgo”, esto se debe a que en el Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, existe una insuficiencia de personal el cual es rotativo por motivo de trabajo, por ende constantemente cada área es dirigida por funcionarios nuevos.

Conclusiones

La falta de personal para el área de tesorería podría afectar negativamente la eficiencia de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados. En este caso el Jefe Financiero también cumple con la función de tesoroero lo cual en el proceso de control sería inapropiado. Por lo tanto, el personal debe regirse a las funciones establecidas en el Manual de Funciones del Personal que labora en las Entidades Operativas Desconcentradas, para que las actividades se desarrollen de manera eficiente y competente.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe Financiero se recomienda realizar una evaluación de la planificación de Recursos Humanos, para identificar el requerimiento del personal adecuado y capacitado para las funciones asignadas en el Manual de Funciones del Personal de la institución.

Así mismo se recomienda una evaluación de las necesidades del personal del área de presupuesto para mejorar la eficiencia de las funciones asignadas y cumplir con la Norma de Control Interino 407-01 Planificación del Talento humano y la Norma de Control Interno

N°401-01 Separación de funciones y rotación de labores, lo que permite que las actividades se desarrollen de manera eficiente y competente.

Hallazgo 2

No existe una planificación de capacitaciones para el área financiera

Comentario

Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno y evaluación al Jefe Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se pudo determinar que en el periodo 2023 no existió una planificación de capacitaciones para el personal del departamento financiero, motivo por el cual no se cumple con la **Norma de Control Interno 407-04 Formación y Capacitación**, que indica que; “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo” así mismo la norma también indica que “en coordinación con la unidad de administración de talento humano determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades “, esto se debe a que no existe un análisis de las necesidades de capacitaciones al personal financiero, que promueva el aprendizaje constante y actualización de conocimientos.

Conclusiones

La falta de capacitaciones al personal del área financiero puede incurrir en el desconocimiento de nuevas actualizaciones de normas y reglamentos establecidos, a su vez puede causar que los procedimientos realizados de las actividades no sean los adecuados causando

Recomendaciones

Al Jefe Financiero y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda evaluar las competencias del personal de cada área para deficiencias de los conocimiento y habilidades de cada funcionario. Se recomienda desarrollar un plan de capacitaciones anualmente con la finalidad de impartir o actualizar conocimientos del personal financiero a través de diferentes organismos de control como SRI, SERCOP, Ministerio de Finanzas.

Hallazgo 3

No existe el personal auxiliar para el área de presupuesto

Comentario

La evaluación de control interno al área de presupuesto determinó que no existe el personal auxiliar para dicha área, motivo por el cual se está incumpliendo con la Norma de Control Interno **407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, esto se debe a que el personal del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, sale con permiso táctico operacional, cada quince días, es por ello que las diferentes áreas en ese lapso de tiempo requiere el personal necesario para continuar con las actividades planificadas.

Conclusiones

La falta de personal en el área de presupuesto podría provocar deficiencias en el desarrollo de las actividades planificadas, incumpliendo con las Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General de Estado.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos se recomienda, realizar monitoreos continuos para asegurarse del cumplimiento de las normas de control interno 407-01 Planificación del Talento humano, según sea el área lo requiera con el objetivo que el personal cumpla con todas las actividades planificadas, así como también implementar un sistema de rotación que permita que el personal de otras áreas cubra y cumplan con las actividades planificadas, durante los permisos tácticos operacionales.

Hallazgo 4

No se ha realizado auditorías de gestión en el área de presupuesto los últimos años

Comentario

Los resultados de la evaluación de control interno al área de presupuesto determinaron que en el Grupo de Fuerzas especiales N°26 Cenepa, no se han realizado auditorías de gestión hace 14 años, aspecto que incumple con la **Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas**, la cual indica que “la máxima autoridad y los servidores y servidoras que participan en la conducción de las labores de la institución promoverán y establecerán evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales, tablero de indicadores y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales van a permitir identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno”, esto se ocasionando que no se diagnostique a tiempo posibles riesgos, que puedan afectar la economía de la institución.

Conclusión

La falta de una auditoría de gestión en el área presupuestaria de la entidad puede provocar riesgos relacionados a la economía de la misma, pues no se conoce las deficiencias que pueden existir en el control interno que se está desarrollando.

Recomendación

Al Comandante y Jefe Financiero se recomienda, designar a quien corresponda realizar evaluaciones de control interno periódicas con el fin de verificar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados a la entidad, lo cual les permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa y leyes establecidas, como también incrementar la transparencia en el manejo de los recursos asignados. Además, realizar evaluaciones de control interno periódicas, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y en caso de una auditoría de Contraloría, el área Financiera se encuentre sin novedades.

Hallazgo 5

Se realizó ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial

Comentario

En base a la evaluación de control interno al área de presupuesto se pudo determinar que en el periodo 2023 se realizaron varios ajustes presupuestarios en algunos rubros del presupuesto inicial ya que no cubría con todas las necesidades requeridas por la institución , motivo por el cual se está incumpliendo con la Norma de Control Interno **402-01 Responsabilidad de control** , el cual indica que “todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados”, y a su vez incurre a lo que la misma norma indica que “en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente ”, la causa de esto se debe a que el personal de encargado de ese periodo no considero ciertos aspectos como inflación de precios, motivo por el cual ciertos rubros no fueron suficientes.

Conclusiones

El personal del área de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, en el periodo 2022 no considero aspectos como la inflación de precios motivo por el cual ciertos rubros no cubrieron las necesidades, a pesar de ello la entidad cumple con la Norma de Control Interno 402-01 Responsabilidad y Control, tramitando reformas presupuestarias que cubren ciertos rubros no considerados inicialmente.

Recomendaciones

Al Jefe Financiero y Analista de Presupuesto se recomienda implementar capacitaciones periódicas que se enfoquen en análisis económico y planificación del presupuesto las cuales mejoren la eficiencia de las actividades y se ajuste el presupuesto en función de situaciones económicas cambiantes. Además, tomar en cuenta factores económicos como la inflación, lo cual permitirá proyectar con mayor eficiencia los gastos y asegurar que el presupuesto este debidamente asignado desde el principio.

Hallazgo 6

No existe el personal auxiliar para el área de contabilidad

Comentario

Mediante la evaluación de control interno al área de contabilidad se determinó que no cuenta con el personal auxiliar o asistente, motivo por el cual se está cumpliendo con la Norma de Control Interno **407-01 Planificación del Talento humano**, el cual indica que “las planificaciones de talento humano se sustentaran en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”, esto se debe a que el personal militar que ocupa dicha función es rotado frecuentemente debido al cumplimiento de disposiciones u órdenes generales de la Fuerza Terrestre

Conclusiones

La falta del personal en el área contable puede causar disminución de la eficiencia, sobrecarga de tareas e incluso el retraso en las actividades planificadas, mismas que son indispensable para la toma de decisiones.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda considerar un plan de capacitación continuo al personal militar con la finalidad de ampliar los conocimientos en las diferentes áreas, ya que como el personal rota frecuentemente es necesario que el mismo se encuentre apto para desarrollar las actividades asignadas, además se debe considerar también realizar un análisis de las futuras necesidades del área contable para atender cualquier cambio posible.

Hallazgo 7

En el periodo 2023 se realizaron varias declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado

Comentario

A través de la evaluación de control interno realizada al área de contabilidad, se determinó que en el periodo 2023, se realizaron frecuentemente declaraciones sustitutivas del impuesto al valor agregado IVA, cabe recalcar que a pesar que la institución se apega a lo que indica la resolución N° **NAC-DGERCGC16-0000048**, artículo 3 y 4 en donde establece que la presentación de las declaraciones sustitutivas son aceptadas, siempre y cuando se realice dentro del año, hay que tomar en cuenta que estas deben ser realizada antes de que el Servicio de Rentas Internas SRI, llegase a haber iniciado un proceso de determinación, por eso es importante cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos y con contar con la información necesaria y correcta con la finalidad de que no le generen a la institución multa o intereses, la presentación de declaraciones sustitutivas por la institución se debe a que el personal del área de logística no tramita a tiempo las respectivas gestiones para hacer llegar a contabilidad la documentación y proceder con el proceso de pago del presupuesto ejecutado.

Conclusiones

La presentación reiterada de declaraciones sustitutivas puede hacer que el contribuyente sea sujeto de alguna sanción por parte del SRI, el uso discriminado de lo que favorece la norma no es correcto.

Recomendaciones

Al Jefe de Logística y Analista de contabilidad, se recomienda mejorar la gestión en los procesos de pago, con la finalidad de que se realicen los pagos dentro del mismo mes y año que se preste el servicio o reciba el bien, y no tener inconvenientes con los proveedores y el SRI, ya que al ser una institución pública puede ser sujeta alguna sanción.

Hallazgo 8

El auxiliar tesorero no ha recibido capacitaciones impartidas por la institución, relacionadas a la función asignada

Comentario

Como resultado de la aplicación de la evaluación del control interno al auxiliar de tesorería se determinó que el funcionario no ha recibido capacitaciones impartidas por la institución relacionadas a la función asignada, motivo por el cual se está cumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-05 Formación y capacitación**, la cual indica que “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo” así mismo la norma también indica que “en coordinación con la unidad de administración de talento humano determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades”, esto se debe a que el personal militar frecuentemente recibe capacitaciones en base a las actividades militar que realiza.

Conclusiones

La falta de capacitaciones a los funcionarios puede causar ineficiencia en el cumplimiento de sus actividades, ya que cada vez surgen nuevas actualizaciones, y el personal debe estar informado de ciertos cambios.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda planifique capacitaciones periódicas el personal militar perteneciente al área financiera, con el fin de que cuente con los conocimientos adecuados para ocupar dichas funciones, y garantizar el cumplimiento con las actividades planificadas de manera eficiente y eficaz.

Hallazgo 9

El auxiliar de tesorería no realiza su función de acuerdo a su especialidad

Comentario

Después de haber aplicado el cuestionario y posterior evaluación de control interno al auxiliar de tesorería se determinó que a pesar de que el funcionario está capacitado para realizar dicha función no cuenta con un título profesional en esa especialidad, motivo por el cual se está cumpliendo con la **Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional**, la cual indica que “la máxima autoridad y directivos de cada entidad pública reconocerán, como elemento esencial las competencias profesionales del personal de la institución, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas”, esto se debe a que el personal militar es rotado frecuentemente debido al cumplimiento de disposiciones u órdenes generales de la Fuerza Terrestre, por lo que esa función es asignada de acuerdo a la capacidad y conocimiento del personal que llega a la institución.

Conclusiones

El auxiliar de tesorería está capacitado para realizar las actividades correspondientes, pero, no cuenta con el título especializado en esta área. Es importante recordar que a pesar de la capacidad con la que cuenta el personal, es fundamental el conocimiento adecuado y la certificación necesaria para llevar a cabo las funciones asignadas de una manera eficiente y competente.

Recomendaciones

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se facilite al personal militar el acceso a cursos y capacitaciones en el área contable el fin de mejorar las competencias y ampliar sus conocimientos en el ámbito profesional.

Capítulo IV:

Resultados Específicos

Indicadores de Gestión

Indicadores de Eficiencia

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestal} = \frac{\$577.465,10}{\$ 577.469,38} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestal} = 0.9999 \times 100 = 99.99\%$$

Interpretación

Luego de haber aplicado el indicador de gestión de Eficiencia Presupuestal se pudo determinar que el presupuesto asignado a la institución en el periodo 2023 se ejecutó en un 99.99%, evidenciándose un sobrante de \$4.28 dólares, lo que indica que se gestionó casi en su totalidad, cubriendo con todas las necesidades de requeridas por la institución.

El sobrante de \$4.28 dólares se dio debido a un fallo del sistema ESIGEF, que no permitió liquidar la certificación en donde se encontraba ese valor, y así ponerlo a disposición del ente regulador, el cual es la dirección de planificación y gestión estratégica.

Recomendación

Al Jefe Financiero y analista de presupuesto se recomienda controlar de manera minuciosa los procedimientos realizados por el sistema con el que se trabaja, con el fin de detectar a tiempo posibles errores que pueden llegar afectar la eficiencia de las actividades.

$$\text{Desempeño} = \frac{\text{Nº de personal con título acorde a su cargo}}{\text{Total de personal}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{3}{4} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.75 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 75\%$$

Interpretación

Una vez aplicado el indicador de gestión que permite medir el desempeño de los funcionarios acorde a sus funciones, se determinó que el 75% del personal posee el título correspondiente que avala el conocimiento en el área auditada, mientras que el 25%, a pesar de que posee una tecnología en Ciencias Militares y el conocimiento y capacidad para realizar las actividades realizadas, no tiene el título correspondiente a su función, lo que indica que la institución no

cumple al 100% con la **Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional**, la cual menciona que “la máxima autoridad y directivos de cada entidad pública reconocerán, como elemento esencial las competencias profesionales del personal de la institución, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas”.

Recomendación

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se sugiere dar la apertura y motivar al personal militar de la institución a que continúen con su formación profesional con el fin de que cuenten con el conocimiento y habilidades propias de su función.

$$\blacksquare \text{ Desempeño} = \frac{\text{presupuesto pagado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = \frac{\$421.872,10}{\$577.469,38} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.7806 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 78.04\%$$

Interpretación

En base a la aplicación del indicador de gestión de desempeño se pudo determinar que del total presupuestado en el periodo 2023 se pagó un porcentaje del 78.04%, el cual evidencia que no se realizó la gestión correspondiente para poder cancelar dichos rubros en su totalidad, con el fin de que para el siguiente periodo fiscal no exista ningún saldo pendiente.

Recomendación

Al Comandante y Jefe de Logística, se recomienda agilizar la documentación de los procesos realizados, con la finalidad de que los pagos se realicen dentro del mismo mes y año que se preste el servicio o reciba el bien.

Indicadores de eficacia

$$\blacksquare \text{ Plan. presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado para el 1er cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{136.830,97}{162.243,60} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = 0.8433 \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = 84.33 \%$$

Interpretación

Mediante la aplicación del indicador de gestión planificación presupuestaria se determinó que en el periodo 2023, en el primer cuatrimestre comprendido entre los meses de ENERO-ABRIL, se ejecutó el 84.33% del presupuesto programado, por lo que se evidencia que no se desarrolló de manera eficiente la planificación de los recursos asignados en esos meses.

Recomendación

Al Jefe financiero y Analista de Presupuesto, se recomienda realizar una revisión detallada de la planificación, para ajustar el presupuesto de acuerdo a la proyección asignada de los recursos.

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado para el 2do cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{85.112,41}{281.105,17} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.3028 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 30.28 \%$$

Interpretación

En referencia a la aplicación del indicador de gestión planificación presupuestaria se determinó que en el 2do cuatrimestre comprendido entre los meses de MAYO-AGOSTO, se ejecutó el 30.28% del presupuesto programado para ese cuatrimestre, lo que indica que al igual que en el 1er cuatrimestre no hubo una buena gestión del presupuesto planificado en esos meses.

Recomendación

Al Jefe Financiero y Analista del presupuesto, se sugiere se analice la distribución del presupuesto de una manera más equilibrada, analizando los periodos con mayor necesidad de gasto, con el fin de evitar que se acumulen recursos no utilizados en ciertos meses.

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto programado para el 3er cuatrimestre}} \times 100$$

$$\text{Plan. presupuestaria} = \frac{355.521,72}{357.126,45} \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 0.9955 \times 100$$

$$\text{Desempeño} = 99.55 \%$$

Interpretación

Posterior a la aplicación del indicador de gestión planificación presupuestaria, se determinó que en el 3er cuatrimestre comprendido entre los meses de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, se ejecutó el 99,55% del presupuesto programado, lo que evidencia que se realizó una gestión con mayor eficiencia que en los meses anteriores.

Recomendación

Al Jefe Financiero y Analista de presupuesto, se recomienda seguir las estrategias aplicadas que le permitieron ejecutar el presupuesto casi en su totalidad, ya que a diferencia de los meses anteriores hubo una mayor eficiencia del uso de los recursos.

$$\text{Capacitaciones} = \frac{\text{Nº de personal capacitado}}{\text{Total de funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = \frac{1}{4} \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = 0.25 \times 100$$

$$\text{Capacitaciones} = 25\%$$

Interpretación

Como resultado de la aplicación del indicador de gestión al personal que labora en el área financiera se pudo determinar que solo el 25% que corresponde a la contadora, ha recibido capacitación en el periodo 2023 y el 75% no se ha capacitado, por lo tanto; se evidencia el incumplimiento de la **Norma de Control Interno 407-05 Formación y capacitación**, que señala que “los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas , a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”, mismo que se da porque la institución no tiene un plan de capacitación para ampliar y fortalecer los conocimientos de los funcionarios.

Recomendación

Al Comandante y Jefe de Recursos Humanos, se recomienda implementar un plan de capacitaciones periódicas al personal militar que labora en áreas administrativas, con el fin de que adquieran y/o actualicen conocimientos en base a las funciones asignadas.

$$\text{▪ Equilibrio Financiero} = \frac{\$577.465,10}{\$ 577.469,38}$$

$$\text{Equilibrio Financiero} = 1,00$$

Interpretación

En base a la aplicación del indicador financiero se determinó que el presupuesto asignado al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, es igual a 1, lo que significa que la institución posee recursos limitados para cumplir con sus obligaciones.

Recomendación

Al Comandante y Analista de presupuesto, se recomienda realizar una evaluación constante de las necesidades que la institución requiera, además desarrollar un plan para proyectar los gastos, de tal manera el presupuesto planificado para el siguiente periodo garantice una salud financiera de la entidad.

Indicadores de Economía

$$\text{▪ Planificación presupuestaria} = \frac{\$577.465,10}{\$ 577.469,38} \times 100$$

$$\text{Planificación presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Planificación presupuestaria} = 0.9999 \times 100 = 99.99\%$$

Interpretación

Los resultados de la aplicación del indicador de gestión de economía determinaron que los recursos asignados a la institución fueron ejecutados, el 99.99% lo que demuestra que la entidad si utilizo los recursos conforme a lo planificado, evidenciando que se cumplió con los principios de presupuestarios **Equilibrio y Sostenibilidad**.

Recomendación

Al Jefe financiero y Analista de presupuesto, se sugiere continuar con el control interno minucioso de los procesos realizados en la entidad, el cual evidencia la eficiencia de la planificación presupuestaria.

$$\blacksquare \text{ Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos autogestión}}{\text{Costos totales de produccion,mantenimiento}}$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\$56.949,67}{\$56.949,67}$$

$$\text{Autosuficiencia} = 1$$

Interpretación

Luego de haber aplicado el indicador de autosuficiencia, se determinó que la institución proyecta una posición adecuada de sostenibilidad que le permite ser más independiente y ante posibles variaciones de los recursos asignados.

Recomendación

Al Jefe Financiero y Analista de presupuesto, se recomienda seguir optimizando los recursos asignados, así como también se sugiere realizar evaluaciones periódicas que permitan identificar gastos innecesarios que afecten la solvencia de la institución.

ACTA DE CONFERENCIA FINAL

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS AL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa, DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad y cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 8 días del mes de julio, a partir de las 9:00 en el Departamento Financiero del Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, se reúnen los suscritos, Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgtr, como Supervisora, Maribel Jacqueline Asunción Ramírez, en calidad de Jefe Operativo y Equipo, Tcrn. Marcel Alcides Calderón Muñoz, Comandante de la unidad, Capt de Int. Edwin Fernando Cachago Morales, Jefe Financiero, Ing. Com. Mario Fabian Moreira Vera, Analista de Presupuesto, Lic. Petita Rufina Pérez Montecé, Contadora y Cbop. de I. Joe Marlon Calderón Quevedo, Auxiliar de tesorería, con el fin de dejar constancia en la Conferencia Final de la Comunicación de Resultados obtenidos en la Auditoría de gestión realizada al Grupo de fuerzas Especiales N°26 Cenepa periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 de conformidad con la Orden de trabajo N°001-GFE26 fecha 29 de mayo del 2024. En cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley de la Contraloría General del Estado, mediante convocatoria del personal con fecha 5 de julio se notificó a los funcionarios relacionados con el trabajo realizado.

En presencia de quienes se suscriben se dio lectura del borrador del informe con lo que se dio a conocer los resultados obtenidos a través de comentarios conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo antes mencionado firman la presente acta:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mgstr.
SUPERVISORA

Maribel Jaqueline Asunción Ramírez
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO 0



FASE V:

SEGUIMIENTO

Periodo 2023

Grupo de Fuerzas Especiales N°26

Cenepa



**GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES**

N°	Recomendaciones	Agosto				Septiembre				Octubre				Responsable
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Realizar un análisis de la planificación de Recursos Humanos, para identificar el requerimiento del personal adecuado y capacitado para las funciones asignadas en el Manual de Funciones del Personal de la institución.	x												Comandante-Jefe de Recursos Humanos
2	Evaluar las competencias del personal de cada área para deficiencias de los conocimientos y habilidades de cada funcionario, además desarrollar un plan de capacitaciones anualmente con la finalidad de impartir o actualizar conocimientos del personal financiero a través de diferentes organismos de control como SRI, SERCOP, Ministerio de Finanzas.		x											Jefe Financiero- Jefe de Recursos Humanos
3	Realizar monitoreos continuos para asegurarse del cumplimiento de las normas de control interno 407-01 Planificación del Talento humano, según sea el área lo requiera con el objetivo que el personal cumpla con todas las actividades planificadas, así como también implementar un sistema de rotación que permita que el personal de otras áreas cubra y cumplan con las actividades planificadas, durante los permisos tácticos operacionales.			x										Comandante-Jefe de Recursos Humanos
4	Designar a quien corresponda realizar evaluaciones de control interno periódicas con el fin de verificar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados a la entidad, lo cual les permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa y leyes establecidas, como también incrementar la transparencia en el manejo de los recursos asignados.				x									Comandante-Jefe Financiero
Elaborado por: MJAR Fecha: 14/07/2024		Revisado por: GJMR Fecha: 14/07/2024												



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEP
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES

N°	Recomendaciones	Agosto				Septiembre				Octubre				Responsable
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Además, realizar evaluaciones de control interno periódicas, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y en caso de una auditoría de Contraloría, el área Financiera se encuentre sin novedades.													
5	Implementar capacitaciones periódicas que se enfoquen en análisis económico y planificación del presupuesto las cuales mejoren la eficiencia de las actividades y se ajuste el presupuesto en función de situaciones económicas cambiantes. Además, tomar en cuenta factores económicos como la inflación, lo cual permitirá proyectar con mayor eficiencia los gastos y asegurar que el presupuesto este debidamente asignado desde el principio.					x								Jefe Financiero- Analista de Presupuesto
6	Considerar un plan de capacitación continuo al personal militar con la finalidad de ampliar los conocimientos en las diferentes áreas, ya que como el personal rota frecuentemente es necesario que el mismo se encuentre apto para desarrollar las actividades asignadas, además se debe considerar también realizar un análisis de las futuras necesidades del área contable para atender cualquier cambio posible.						x							Comandante-Jefe de Recursos Humanos
7	Mejorar la gestión en los procesos de pago, con la finalidad de que se realicen los pagos dentro del mismo mes y año que se preste el servicio o reciba el bien, y no tener inconvenientes con los proveedores y el SRI, ya que al ser una institución pública puede ser sujeta alguna sanción.	x												Jefe de Logística- Analista de contabilidad
Elaborado por: MJAR						Revisado por: GJMR								
Fecha: 14/07/2024						Fecha: 14/07/2024								



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES

N°	Recomendaciones	Agosto				Septiembre				Octubre				Responsable
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
8	Planifique capacitaciones periódicas el personal militar perteneciente al área financiera, con el fin de que cuente con los conocimientos adecuados para ocupar dichas funciones, y garantizar el cumplimiento con las actividades planificadas de manera eficiente y eficaz								x					Comandante-Jefe de Recursos Humanos
9	Facilite al personal militar el acceso a cursos y capacitaciones en el área contable con el fin de mejorar las competencias y ampliar sus conocimientos en el ámbito profesional.									x				Comandante-Jefe de Recursos Humanos
10	Controlar de manera minuciosa los procedimientos realizados por el sistema con el que se trabaja, con el fin de detectar a tiempo posibles errores que pueden llegar a afectar la eficiencia de las actividades.	x												Jefe Financiero- Analista de presupuesto
11	Dar la apertura y motivar al personal militar de la institución a que continúen con su formación profesional con el fin de que cuenten con el conocimiento y habilidades propias de su función.										x			Comandante-Jefe de Recursos Humanos
12	Realizar una revisión detallada de la planificación, para ajustar el presupuesto de acuerdo a la proyección asignada de los recursos.										x			Jefe financiero- Analista de Presupuesto
13	Analice la distribución del presupuesto de una manera más equilibrada, analizando los periodos con mayor necesidad de gasto, con el fin de evitar que se acumulen recursos no utilizados en ciertos meses.											x		Jefe Financiero- Analista del presupuesto
14	Seguir las estrategias aplicadas que le permitieron ejecutar el presupuesto casi en su totalidad, ya que a diferencia de los meses anteriores hubo una mayor eficiencia del uso de los recursos.	x												Jefe Financiero- Analista de presupuesto
Elaborado por: MJAR										Revisado por: GJMR				
Fecha: 14/07/2024										Fecha: 14/07/2024				



GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N°26 CENEPa
AUDITORÍA DE GESTIÓN
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES

N°	Recomendaciones	Agosto				Septiembre				Octubre				Responsable	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
15	Implementar un plan de capacitaciones periódicas al personal militar que labora en áreas administrativas, con el fin de que adquieran y/o actualicen conocimientos en base a las funciones asignadas.											x		Comandante-Jefe de Recursos Humanos	
16	Realizar una evaluación constante de las necesidades que la institución requiera, además desarrollar un plan para proyectar los gastos, de tal manera el presupuesto planificado para el siguiente periodo garantice una salud financiera de la entidad.												x	Comandante-Analista de presupuesto	
17	Continuar con el control interno minucioso de los procesos realizados en la entidad, el cual evidencia la eficiencia de la planificación presupuestaria.												x	Jefe Financiero-Analista de presupuesto	
18	Optimizar los recursos asignados, así como también realizar evaluaciones periódicas que permitan identificar gastos innecesarios que afecten la solvencia de la institución.												x	Jefe Financiero-Analista de presupuesto	
Elaborado por: MJAR Fecha: 14/07/2024					Revisado por: GJMR Fecha: 14/07/2024										

7. Discusión

La auditoría de gestión realizada al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPA" durante 2023 destaca tanto las fortalezas como las áreas de mejora. Entre las fortalezas, se observa que un manual de funciones y procedimientos proporciona una base sólida para la organización y gestión de actividades, estableciendo responsabilidades claras y procedimientos estandarizados. Esto, junto con la ejecución del presupuesto conforme a lo planificado, evidencia una buena gestión financiera y un control efectivo de los recursos, siendo así que los resultados de la auditoría aplicada aportan una evidencia práctica a las investigaciones de (Luna, 2020) sobre la relevancia de la claridad en las funciones y control presupuestario en las instituciones públicas. La existencia de un manual de funciones y procedimientos, así como la ejecución presupuestaria conforme a lo planificado respaldan la presente investigación corroborando que estos procesos contribuyen a una gestión más eficiente y transparente.

Por otro lado uno de los objetivos principales de la presente investigación es la aplicación de herramientas de auditoría de gestión para contribuir con la toma de decisiones en el departamento de presupuesto de dicha entidad, cuyos resultados obtenidos evidencian la importancia de la aplicación de indicadores de gestión en las instituciones públicas, que permitan identificar ciertas falencias en la medición de la eficiencia eficacia y economía, hallazgos que apoyan los estudios previos de (Correa Faréz, 2011), respecto a la necesidad de contar con indicadores que permitan evaluar el desempeño institucional. Siendo así que la presente investigación aporta evidencia relevante de implementar un sistema de indicadores de gestión integral en el contexto de las instituciones públicas.

Finalmente, entre las amenazas externas mas relevantes que tiene la institución es la falta de auditorias y falta de capacitación al personal, las cuales son esenciales para la supervisión y control de las actividades permitiendo detectar deficiencias o errores que persistan y deban ser corregidos, resultados que tienen concordancia con investigaciones previas realizadas por (Vaca y Vire, 2011), en los que muestran que las capacitaciones al personal, la implementación de un sistema de control interno adecuado y un control estricto del personal que labora en el Area Financiera, es fundamental para la estabilidad de la institución, afirmando que la falta de supervicion puede llevar a falta de transparencia afectando la confianza de las instituciones públicas.

8. Conclusiones

Luego de haber realizado la auditoría de gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales N° 26 Cenepa ha podido identificar un manejo eficiente de sus recursos durante el periodo 2023, evidenciando la ejecución de casi el total de presupuesto planificado, por lo que demuestra gran fortaleza en el control y gestión presupuestaria que a su vez facilita una organización estructurada y una toma de decisiones más eficiente para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, sin embargo, la auditoría también identificó debilidades y amenazas que podrían comprometer la estabilidad y eficiencia de la institución. La alta rotación de personal en el área financiera, junto con la falta de auditorías de gestión recientes, plantea riesgos significativos para la continuidad de las operaciones y el control efectivo de los recursos. La ausencia de personal especializado, como tesoreros y auxiliares de presupuesto, y la falta de un plan de capacitaciones, son problemas que deben ser abordados urgentemente para evitar errores en la gestión financiera y mejorar la capacidad de la organización para responder a situaciones imprevistas.

Así mismo también se ha permitido identificar la existencia de instrumentos como manual de funciones y procedimientos, indicadores de gestión, herramientas que proporcionan una estructura organizativa clara y una guía para la ejecución de tareas, marco fundamental para una gestión eficiente y ordenada, lo cual es reflejado en la ejecución casi total del presupuesto planificado haciendo énfasis en que las herramientas de la auditoría de gestión no solo facilitan la operación diaria, sino que también son cruciales para poder diseñar estrategias que mitiguen estos riesgos, mejoren la transparencia en la administración de recursos y aseguren el cumplimiento de las normas vigentes, garantizando así decisiones más informadas y efectivas.

Finalmente se presenta un informe de auditoría de gestión al Grupo de Fuerzas Especiales N°26 Cenepa, en el cual se detallan, comentarios, conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados, que permitirán al comandante y directivos de la institución tomar las decisiones mejor acertadas para el desarrollo de los objetivos y actividades planteadas.

9. Recomendaciones

Para abordar las debilidades y amenazas identificadas en la auditoría de gestión como la alta rotación de personal en el área financiera y la falta de formación adecuada, se recomienda implementar políticas de retención de talento, incluyendo incentivos adecuados, programas de reconocimiento y oportunidades de desarrollo profesional lo cual es crucial para estabilizar el equipo y garantizar la continuidad y calidad de las operaciones. Así mismo es fundamental diseñar e implementar un plan de capacitación integral para todos los funcionarios, especialmente aquellos en roles críticos como tesorería y presupuesto. Este plan debe incluir capacitación continua en competencias técnicas y de gestión, alineada con las Normas de Control Interno 407-05 y 200-06, para asegurar que el personal esté plenamente calificado para sus funciones.

Por otra parte, para mejorar la supervisión y el control, se recomienda la realización de auditorías de gestión regulares. Estas auditorías ayudarán a identificar y corregir ineficiencias y desviaciones en el uso de los recursos, asegurando una mayor transparencia y rendición de cuentas. Es importante que estas auditorías sean sistemáticas y abarquen todas las áreas críticas de la organización para mejorar la precisión y eficacia de la planificación presupuestaria. Esto incluye la adopción de metodologías más precisas para prever gastos e ingresos, así como la capacidad de ajustar los planes en respuesta a cambios en el entorno operativo o económico. La implementación de controles presupuestarios más estrictos y la revisión periódica de la ejecución del presupuesto pueden ayudar a maximizar el uso de los recursos disponibles.

Finalmente, es esencial que el Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPA" asegure el cumplimiento estricto de las normas y estándares establecidos, así como de las recomendaciones que se presentan en el informe de auditoría de gestión donde se presentan de todas las deficiencias encontradas, pues esto no solo garantizará una gestión efectiva y ética, sino que también mejorara el desarrollo de las actividades.

10. Bibliografía

- Aquino Osorio , M. E., & Arotoma Breña, S. D. (2022). *Auditoría de Gestión y Responsabilidad Social en la Universidad Nacional del Centro del Perú-2018*. Obtenido de file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/tesis%20internacional.pdf
- Blanco Luna , Y. (2012). *Auditoría integral, normas y procedimientos* (Segunda Edición ed.). EcoEdiciones.
- Catagua Briones, M. L., Pinargote Macías, M. F., & Mendoza Vines, M. E. (2023). Control interno y modelo COSO en la gestión administrativa y financiera empresarial. *Scielo*. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2588-09692023000200151#B15
- Chamba Salazar , P. E. (2022). *Auditoría de gestión al “gobierno autónomo descentralizado parroquial de Quinara, del cantón y provincia de Loja, periodo 2020*. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/24883>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Art. 225*.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*.
- Contraloría General del Estado. (2003). *Manual General de Auditoría Gubernamental* .
- Correa Faréz, A. G. (2011). *Auditoría de Gestión al Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza periodo 2010*.
- Cubero , T. (2019). *Manual de auditoría de gestión, Enfoque empresarial y de riesgos*. Universidad del Azuay.
- De Armas García, R. (2008). *Auditoría de Gestión, conceptos y métodos*. Félix Varela.
- De la Peña Gutierrez, A. (2011). *Auditaría: un enfoque práctico*. Paraninfo S.A. Obtenido de https://books.google.com.pr/books?id=337WBN_QaBEC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false
- Espinoza Vera, M. Y. (2013). *Auditoría de gestión y su relación en el cumplimiento del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado del cantón El Empalme año 2011*. Quevedo. UTEQ.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. MacGraw Hill Educación

- Gamboa Poveda, J., Puente Tituaña, S., & Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*.
- Huiman Yerrén , R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Obtenido de file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/2030-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7973-1-10-20220417%20(2).pdf
- Instituto Nacional de estadística y geografía . (2012). Guía para la integración de expedientes de papeles de trabajo de auditoría pública . *INEGI*.
- Llumiguano , M., Gavilánez , C., & Chávez , G. (2021). Importancia de la Auditoría de Gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000500042
- Luna, G. M. (2020). *Auditoría de Gestión en la Asociación Corazón de la Amazonía- Ucayali 2019*. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/21b97158-d285-49b8-a659-f6c243047c7f/content>
- Mamani Chávez , F. (2019). *La Auditoría de Gestión como instrumento de eficacia de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Puno, periodos 2017-2018*.
- Manrique Plácido , J. M. (2019). *Introducción a la Auditoría*. ULADECH. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14790/INTRODUCCION%20A%20LA%20AUDITORIA%20%281%29.pdf>
- Montilla , O., & Herrera , L. (2006). El Deber ser de la Auditoría. 99. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v22n98/v22n98a04.pdf>
- Mayorga Díaz, M. P., Nauñay Miranda, M. R., Comas Rodríguez, R., & Guaigua Vizcaino, M. E. (2018). Diagnóstico del sistema de control interno en inventarios, caso de estudio: Cinascar Kilómetro Mil S.A. *Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación* 5 512-526. Obtenido de <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1501/734>
- Meléndez Torres, J. (s.f.). Métodos de evaluación del sistema de Control Interno . *ULADECH*. Obtenido de

https://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_8/Metodos_de_evaluacion_del_SCI_Contenido_Sesion_08.pdf

Normas Internacionales de Auditoría. (2014). Obtenido de <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf>

Ponce, H. (2007). La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. *Redalyc.org*.

Procuraduría General de la Nación. (2018). *Manual de normas y procedimientos de Auditoría Interna*. Obtenido de <https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2016/07/MNP-Auditoria-Interna.pdf>

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2023). *Art. 62*.

Solórzano Zavala, J. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3450/5234>

Uquillas, G., Erazo, J., Riera, B., & Alarcón, N. (2018). Importancia de la auditoría, la gestión de la calidad y productividad en las instituciones públicas y privadas. *Revista Contribuciones a la Economía*. doi:<https://www.eumed.net/rev/ce/2018/4/auditoria-calidad-instituciones.html>

Vaca Ludeña, Y. S., & Vire Cabrera, M. A. (2011). *Aplicación de la Auditoría de Gestión en el área financiera de la Brigada de Infantería N°7 Loja, periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2010*.

Vásquez, M., & Pinargote, N. (2018). *Auditoría de Gestión: una herramienta de mejora continua*. Ediciones Uleam. Obtenido de <https://munayi.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2019/02/auditoria-de-la-gestion.pdf>

Zambrano, G., Álvarez, D., & Yoza, N. (2021). La importancia de la auditoría de gestión y los procesos administrativos y técnicos, realidades y perspectiva. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 127. Obtenido de <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/568/339>

11. Anexos

Anexo 1 RUC

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 28 CENEPA		Número RUC 1768018320001	
Representante legal • CALDERON MUÑOZ MARCEL ALCIDES			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 20/09/1999	Fecha de actualización 24/01/2024	Inicio de actividades 03/12/1970	
Fecha de constitución 03/12/1970	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / QUEVEDO		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: NICOLAS INFANTE DIAZ Dirección Barrio: CUARTEL MILITAR Calle: KM DOS Y MEDIO VIA SANTO DOMINGO Número: SN Intersección: SIN INTERSECCION Carretera: KM DOS Y MEDIO MEDIO VIA SANTO DOMINGO Kilómetro: 2.5 Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Medios de contacto Email: ufgfe28cenepa@hotmail.com Celular: 0960836057 Teléfono trabajo: 052755352 Celular: 0969147162			
Actividades económicas <ul style="list-style-type: none">• L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).• L68200203 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).• N80100301 - SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.• 084121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.• 084220104 - ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE ASUNTOS Y FUERZAS DE DEFENSA MILITAR; FUERZA AÉREA, MARINA Y EJERCITO: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MILITAR, FUERZAS AUXILIARES DE RESERVA PARA EL SISTEMA DE DEFENSA Y OTROS DE INDOLE CONEXAS.			

Razón Social GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 26 CENEPA	Número RUC 1768018320001
---	------------------------------------

Establecimientos	
Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.crl.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	RCR1714508302190847
Fecha y hora de emisión:	30 de abril de 2024 15:18
Dirección IP:	200.24.151.27

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2 Pertinencia y Coherencia del Trabajo de Integración Curricular



Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

Loja, 08 de mayo de 2024

Estimada

Ec. Paulina Yaguana Encalada, MBA.

GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – UEDL – UNL.

Ciudad. -

De mi consideración:

En atención al Memorando nro.: Memorando Nro.: UNL-UEDL-CCA-2024-0430-M de fecha 02 de mayo del 2024; y observando lo que establece el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, vigente, informo sobre la ESTRUCTURA, COHERENCIA y PERTINENCIA del Proyecto titulado: **Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 “CENEPA”, periodo 2023**, presentado por la estudiante **Señorita Maribel Jacqueline Asunción Ramírez**, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de nuestra Unidad Académica.

En virtud de lo expuesto en el párrafo precedente el presente informe se lo concreta en los siguientes términos:

- Se ha revisado el informe del proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular, en lo que respecta a **la Estructura**: presentado por la interesada contiene todos los elementos conforme a lo que estipula el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.
- En cuanto a **la Coherencia y pertinencia**: debo informar que el tema es coherente con los objetivos; el marco teórico, y sustenta adecuadamente las variables del problema, los instrumentos de investigación de campo y el cronograma, acorde a la metodología.

Consecuentemente presento a su autoridad el informe de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, salvando su más elevado criterio, a fin de que autorice a la estudiante realizar los trámites correspondientes para la ejecución del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.

Particular que comunico a su Autoridad, para los fines legales pertinentes.



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

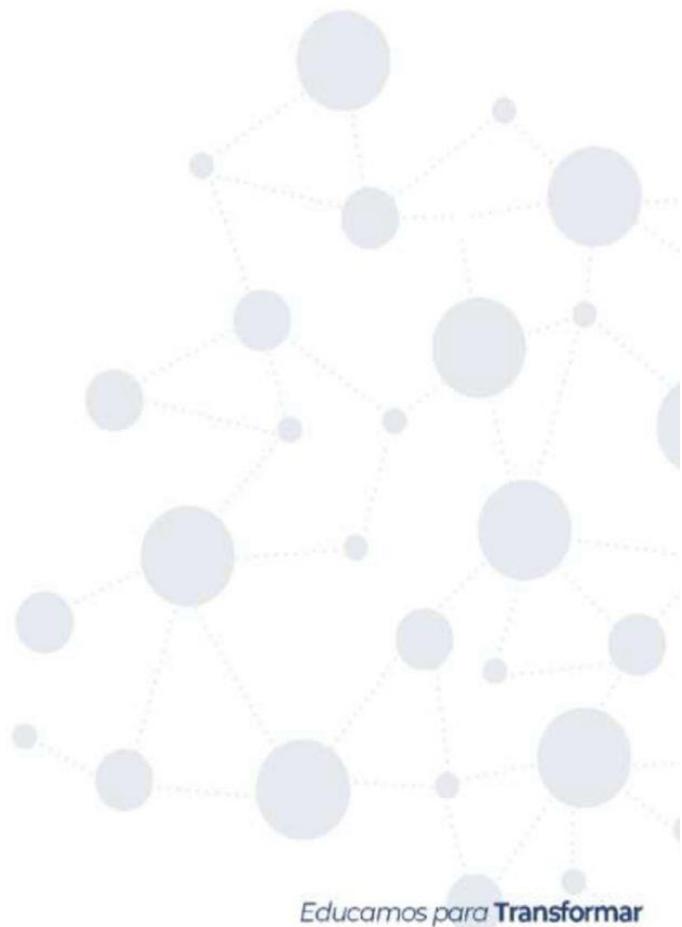
Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**GINA JUDITH MANCHAY
REYES**

Ing. Gina Judith Manchay Reyes. Mg. Sc.

DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA -UEDL-UNL.



Educamos para **Transformar**

Anexo 3 Designación de Director de Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Contabilidad y Auditoría

Memorando Nro.: UNL-UEDL-CCA-2024-0623-M

Loja, 31 de mayo de 2024

PARA: Sra. Gina Judith Manchay Reyes
Personal Académico Ocasional 1 Tiempo Completo

ASUNTO: Designación de Director del TIC Srta. Maribel Jacqueline Asunción
Ramírez

Conocida la petición presentada por la Srta. Maribel Jacqueline Asunción Ramírez, estudiante del ciclo-8, de la carrera de Contabilidad y Auditoría-; y de conformidad a lo que dispone el Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación, del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, "El Director/a de carrera o programa, será el responsable de distribuir equitativamente el trabajo de dirección y asesoría de los trabajos de integración curricular o de titulación entre todos los docentes; y, vigilará el cumplimiento de la carga horaria asignada para la dirección del mismo"; y, una vez que se ha emitido y conocido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto; me permito designar a usted como DIRECTOR del Trabajo de Integración Curricular o Titulación, titulado: "Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales 26 "CENEPA", periodo 2023". Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación", el énfasis me corresponde.

Por la atención dada, le expreso mi sincero agradecimiento

Atentamente,

Educamos para Transformar
1/2



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Contabilidad y Auditoría

Memorando Nro.: UNL-UEDL-CCA-2024-0623-M

Loja, 31 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sra. Paulina Del Cisne Yaguana Encalada
GESTIÓN ACADÉMICA (E)

Copia:

Maribel Jacqueline Asuncion Ramirez

Sra. Maria Magdalena Criollo

Analista de Apoyo a la Gestión Académica



Firmado electrónicamente por:
**PAULINA DEL CISNE
YAGUANA ENCALADA**

* Documento firmado electrónicamente por SIdoc

Educamos para **Transformar**
2/2



"easy english" School of Languages
Exam Preparation Centre for International Examinations
#CAMBRIDGE #ITEP #PEARSON

MSc. Alex Fernández
DIRECTOR ACADÉMICO
"easy english" School of Languages "

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés, del resumen de la Tesis titulada: **Auditoría de Gestión al departamento de presupuesto del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 "CENEPa", periodo 2023**, proyecto de Tesis que se encuentra bajo de la Dirección de la Ing. **Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.** De la autoría de **Maribel Jacqueline Asunción Ramírez**, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Educación a Distancia y en Línea de la Universidad Nacional de Loja

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la persona interesada hacer uso de la presente en lo que estime conveniente

Loja, 10 de Octubre de 2024


MSc. Alex Fernández
DIRECTOR ACADÉMICO
"easy english" School of Languages "



¡Aquí sí se aprende!

📍 Dirección: Lauro Guerrero 359 19 y Mercadillo

☎ 072560310

📠 0992464894